

Se hace necesario conservar y restaurar es patrimonio natural, así como aprovechar sosteniblemente sus servicios ambientales, de la Ciénaga San Silvestre, demanda la acción y el compromiso de líderes, funcionarios, docentes, estudiantes y productores agropecuarios de la zona, lo que supone que deban tener mejores y mayores elementos de juicio sobre las potencialidades y fragilidades de dichos ecosistema, para lo cual requieren de procesos de educación continua.

Además la implementación de los procesos de recuperación, conservación y protección de las subcuencas con participación comunitaria, genera alternativas sostenibles para aportar a su rehabilitación y propende por el aumento de la oferta de bienes y servicios ambientales fundamentales para la supervivencia del hombre y desarrollo de los procesos productivos sostenibles.

Además el proyecto permitirá contribuir al mejoramiento y conservación de las condiciones de reproducción de especies de peces, condición indispensable para recuperar y fortalecer el empleo en la zona, se crearan mejores condiciones para la pesca artesanal, actividad intensiva en trabajo, de tradición en la zona; por otra parte y de continuar así el proceso de ocupación del espejo de agua y caños efluentes por especies de gramíneas que bloquean la oxigenación de los cuerpos de agua, obstaculizan el intercambio y la variabilidad genética de las especies de peces, e impiden el acceso a los pescadores artesanales y deportivos a la ciénaga.

3

4. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCION :

Plan de Acción de la CAS: Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos une" 2016-2019.

5. ASPECTOS GENERALES

A. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SANGIL
Cra. 12 N° 9 - 05 / Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fenix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

BOGOTÁ
Clle. 12 N° 90 - 14 esq.
Tel: 6017923
Edif. Comfaria Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VELEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. COMUNICACIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- CARRERA 12 No 9 - 06 en San Gil de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm - Contratación@cas.gov.co

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación LP-002 - 2016; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS** por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. **LA CORPORACION** debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

E. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VI que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera.

Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

F. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

G. CONVERSIÓN DE MONEDAS

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si esta expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, debe convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa de cambio vigente entre el dólar y dicha moneda el 31 de diciembre del año tomado para el cálculo, utilizando para tal efecto la página web <http://www.oanda.com> en la pestaña Currency Converter. Tipo de cambio: interbancario y Tasa: promedio compra.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada



por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

H. BANCO DE PROYECTOS

El proyecto cuyo objeto es **EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REGULACIÓN DE CAUCES, CORRIENTES DE AGUA Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL SAN SILVESTRE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**, se encuentra registrado en el banco de proyectos de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, con el código No. 04020031-2017 – 2017, de fecha 03 de mayo de 2017.

I. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Adjudicación: Es la decisión final de LA CORPORACION expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

Contratista: Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.

5

Contrato: Es el negocio jurídico que se suscribirá entre LACORPORACION y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.

Oferta: Es la propuesta presentada a [Nombre de la Entidad Estatal] por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.

Pliego de Condiciones: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

Primer Orden de Elegibilidad: Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.

Proponente: Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

TRM : Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web.

6. Descripción de la obra pública

6.1 Des taponamiento de caños naturales y limpieza de espejo de agua:



El taponamiento de los caños afluentes a la Ciénaga San Silvestre, como consecuencia de la sedimentación y de la proliferación de macrófitas debido a la alta concentración de materia orgánica en sus aguas, no permite mantener la dinámica natural del complejo cenagoso, lo que ha provocado la disminución de la navegabilidad por el mismo, así como la reducción significativa de los espejos de agua, situación que se traduce en menores tasas de intercambio de oxígeno y por ende el deterioro de sus condiciones naturales.

Con el fin de recuperar la cuenca hídrica, se plantea adelantar acciones de limpieza y des taponamiento a través de procesos de extracción y retiro de material vegetal flotante de los caños y la ciénaga.

La metodología planteada, teniendo en cuenta la simbiosis entre problemática ambiental y social en el área, consiste en la erradicación manual con ayuda de herramientas para el retiro del material vegetal, orgánico e inorgánico, lodos y sedimentos, que se ubiquen sobre el cauce de los caños y de la misma ciénaga San Silvestre.

- El proceso de limpieza: Consiste en arrancar el material vegetal emergente que se encuentra en las laderas y fondo del caño, representada por Junco (Eleocharis interstincta), Vijalillo, Gramalote (Hymenachne amplexiculis) y Enea (Typha angustifolia), así como la vegetación emergente o sumergida que impidan el drenaje. Esta actividad de retiro de material vegetal se realizará en forma manual para recuperar el cauce y el espejo de agua de cada uno de los cuerpos que conforman el complejo cenagoso de la ciénaga San Silvestre.
- Retiro de material extraído y del material vegetativo flotante: Especies como el buchón de agua (Eichornia crassipes) y el vijalillo, son causantes de la obstrucción en las desembocaduras de los caños, debido a su rápida proliferación y colonización de las corrientes y orillas de la ciénaga. es por esto que una vez retiradas en el proceso de limpieza, debe darse una disposición final adecuada, por medio de su traslado a un terreno destinado exclusivamente para ser secado sobre lonas y dispuesto en sacos para ser transportados al lugar designado para su disposición final a una planta de compostaje debidamente certificada.

6.2 Limpieza márgenes de la ciénaga (remoción de material vegetal y disposición de residuos)

El proceso de limpieza consiste en sustraer material vegetal no propio del ecosistema cenagoso ubicado en los márgenes que van reduciendo el área efectiva de la ciénaga y que de no ser retiradas oportunamente, crean espacios en los cuales se desarrollaran otras actividades como ganadería y agricultura, y de esta manera cambiando el uso del suelo de estas áreas de protección.

Seguimiento:

- ✓ Seguimiento: Interventoría externa y Supervisión por parte de la CAS.
- ✓ Informes: La empresa contratista presentará mensualmente un informe a la CAS en el que se reporte el avance de actividades físicas. El informe deberá contener: Introducción, antecedentes, objetivos generales y específicos, contratación de personal calificado y no calificado, equipos y materiales, herramientas utilizadas en el desarrollo de las actividades, localización de las áreas intervenidas, estado del cronograma de actividades, conclusiones, recomendaciones y anexos (archivo fotográfico, actas de ejecución de actividades firmadas por el contratista y el interventor).

El contratista deberá entregar un informe final en el que se reporte los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto: El Informe deberá contener: Introducción, antecedentes, objetivos generales y específicos, contratación de personal calificado y no calificado, localización de las áreas intervenidas, productos

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



entregados, conclusiones, recomendaciones y anexos (archivo fotográfico, actas, copia de las liquidaciones definitivas del personal vinculado a la ejecución del proyecto, así como la cancelación de las prestaciones sociales de los trabajadores, equipos y materiales, herramientas utilizadas en el desarrollo de las actividades, etc.).

En caso de presentarse cualquier eventualidad social, técnica o administrativa el Representante Legal de la empresa contratista deberá hacerlo saber a la interventoría y a la supervisión de la Corporación oportunamente y de manera escrita.

7. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El tipo de contrato correspondiente a este Proceso de Selección es un Contrato de Obra

a. OBJETO:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REGULACIÓN DE CAUCES, CORRIENTES DE AGUA Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL SAN SILVESTRE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

b. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72141500	Servicios de Preparación de Tierras
77101600	Planeación Ambiental
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

- **BANCO DE PROYECTOS:** El proyecto cuyo objeto es "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REGULACIÓN DE CAUCES, CORRIENTES DE AGUA Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL SAN SILVESTRE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA", SANTANDER, se encuentra registrado en el banco de proyectos de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, con el código No. 04020031 – 2017, de fecha 03 de mayo de 2017.
- **ENTIDAD CONTRATANTE:** CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"
- **PRESUPUESTO OFICIAL:** MIL DOS CIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (1.233.080.199,00) Incluido el AIU del treinta por ciento (30%) y los demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos.

Dicho valor comprende todos los costos y gastos requeridos para el desarrollo de contrato, incluyendo recursos humanos y físicos, gastos de traslado, manutención y alojamiento en caso de ser necesario, y ajustes por cambio de vigencia. Por tal razón, no se reconocerán sumas adicionales por estos conceptos.

Este valor es a todo costo y no será objeto de ajustes por cambio de vigencia, ni se reconocerán sumas adicionales por estos conceptos.

Para respaldar las obligaciones derivadas del presente proceso, LA CORPORACION cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No N° 17-01830 de fecha 29 de mayo 2017, con cargo al rubro RAPE INV. 1.4.2.2.1 Actividad 1. Diseñar y construir obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces, corrientes de agua, recuperación de tierras y obras de actividades de contingencia por desabastecimiento de agua. TERMOELECTRICA.

8. FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al contratista de la siguiente manera:

Dicho valor comprende todos los costos y gastos requeridos para el desarrollo del contrato, incluyendo recursos humanos y físicos, gastos de traslado, manutención y alojamiento en caso de ser necesario, y ajustes por cambio de vigencia. Por tal razón, no se reconocerán sumas adicionales por estos conceptos.

1. Mediante actas parciales de avance de obra, hasta completar el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la Interventoría del contrato y Supervisión de la Corporación
2. Un acta final por el saldo restante equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte de la Corporación y suscrita el acta de liquidación.

8

NOTA 1: Los Pagos quedan sujetos a la presentación por parte del contratista de la constancia de cotización mensual al sistema general de seguridad social en salud EPS y Pensiones (Art.23 de la Ley 1150/07), de acuerdo a la base establecida en el Decreto 1703 de 2002 y Decreto 510 de 2003. El incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 828 del 10 de Julio de 2003. Igualmente lo relacionado con el pago de parafiscales del personal a cargo, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 2002.

9. PLAZO: El plazo para la realización del objeto contractual será de **SIETE (7) MESES**.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN: La Ciénaga de San Silvestre esta bordeada por la vereda Campo Gala, el barrio Nariño y el caserío Puerto Chava en el municipio de Barrancabermeja,

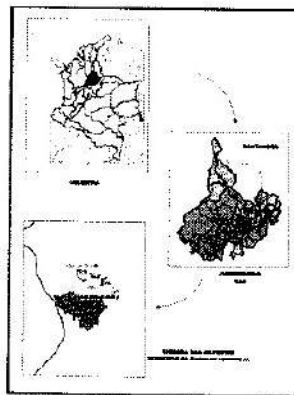


Figura N° 1: Localización geográfica Humedal San Silvestre
Fuente: Sistemas de Información Geográfica- SIG - CAS



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Félix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Cra. 10 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Cra. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparto Piso 3

SOCORRO
Cra. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

COORDENADAS PUNTOS CRITICOS A INTERVENIR

LA CHAVA:

LAT: 7°05'21.40"N

LONG: 73°50'18.75"O

CIENAGA SAN SILVESTRE:

LAT: 7°05'57.07"N

LONG: 73°50'02.82"O

CIENAGA BRAVA:

LAT: 7°05'29.90"N

LONG: 73°48'12.73"O

PUNTA DE BOTIN:

LAT: 7°5'56.86"N

LONG: 73°48'3.52"O

ZONA TAPONADA:

LAT: 7°6'2.74"N

LONG: 73°47'57.28"O

AVANCE MAXIMO FLUVIAL C. BRAVA – C. SABALO:

LAT: 7°6'3.39"N

LONG: 73°47'59.78"O

9



*Figura N° 2: Mapa de coordenadas,
Ubicación General de puntos críticos del Humedal San Silvestre
Fuente: Imagen propiedad de Google earth, 2016.*



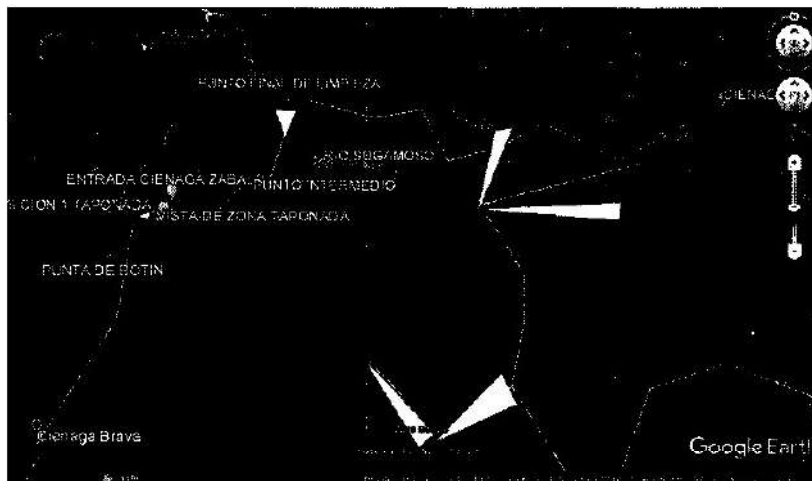


Figura N° 3: Ubicación General de puntos críticos del Humedal San Silvestre
Fuente: Imagen propiedad de Google earth, 2016.

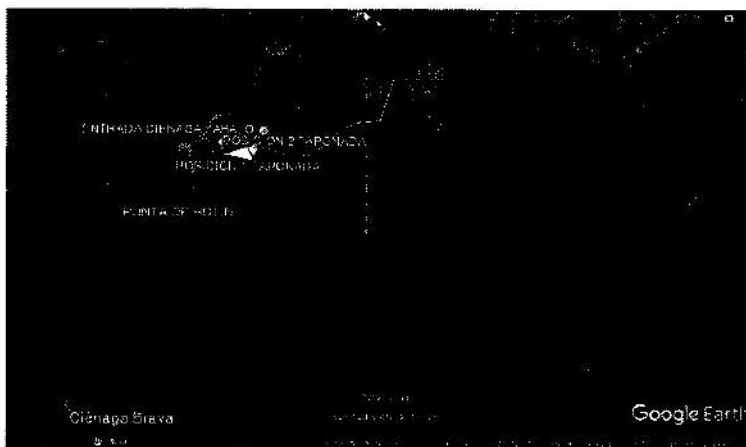


Figura N°4: tapón encontrado en las coordenadas de ubicación:
lat: 7°6'2.74"n long: 73°47'57.28"o punta de botin
Fuente: Imagen propiedad de Google earth, 2016.

10



11. CUADRO PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO

PROYECTO: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REGULACIÓN DE CAUCES, CORRIENTES DE AGUA Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL SAN SILVESTRE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

PRESUPUESTO DE OBRA						
ITEM	ACTIVIDAD Y/O COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DURACIÓN (en meses)	COSTO TOTAL
1	LIMPIEZA DE DRENAJES					
1.1	Destaponamiento de caños naturales y limpieza de espejo de agua.	Ha	100	\$ 5.172.620,00	7	\$ 517.262.000,00

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Ploja

BUARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61 / Tel: 6617210
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

1.2	Limpieza márgenes de la ciénaga (remoción de material vegetal y disposición de residuos)	M2	66.000	\$ 6.430,00	7	\$	424.380.000,00
Subtotal Limpieza de Drenajes							\$ 941.642.000,00
ADMINISTRACION 24%							\$ 225.994.080,00
IMPREVISTOS 1%							\$ 9.416.420,00
UTILIDAD 5%							\$ 47.082.100,00
IVA (Sobre Utilidad) 19%							\$ 8.945.599,00
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA							\$ 1.233.080.199,00

12. Convocatoria limitada a mipymes

Para el presente proceso de licitación pública, teniendo en cuenta el valor del mismo supera ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), no convoca a las mipymes de conformidad a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y ley 1150 de 2007.

13. DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACTIVIDADES TÉCNICAS Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR Y/O VISITA TÉCNICA AL SITIO DE LA OBRA

11

A. ESPECIFICACIONES Y ACTIVIDADES TÉCNICAS:

A continuación se detallan las actividades a tener en cuenta para la ejecución del proyecto:

A continuación se detallan las actividades a tener en cuenta para la ejecución del proyecto

13.1. Des taponamiento de caños naturales y limpieza de espejo de agua:

El taponamiento de los caños afluentes a la Ciénaga San Silvestre, como consecuencia de la sedimentación y de la proliferación de macrófitas debido a la alta concentración de materia orgánica en sus aguas, no permite mantener la dinámica natural del complejo cenagoso, lo que ha provocado la disminución de la navegabilidad por el mismo, así como la reducción significativa de los espejos de agua, situación que se traduce en menores tasas de intercambio de oxígeno y por ende el deterioro de sus condiciones naturales.

Con el fin de recuperar la cuenca hídrica, se plantea adelantar acciones de limpieza y des taponamiento a través de procesos de extracción y retiro de material vegetal flotante de los caños y la ciénaga.

La metodología planteada, teniendo en cuenta la simbiosis entre problemática ambiental y social en el área, consiste en la erradicación manual con ayuda de herramientas para el retiro del material vegetal, orgánico e inorgánico, lodos y sedimentos, que se ubiquen sobre el cauce de los caños y de la misma ciénaga San Silvestre.

- El proceso de limpieza: Consiste en arrancar el material vegetal emergente que se encuentra en las laderas y fondo del caño, representada por Junco (Eleocharis interstincta), Vijalillo, Gramalote (Hymenachne amplexiculis) y Enea (Typha angustifolia), así como la vegetación emergente o sumergida que impidan el drenaje. Esta actividad de retiro de material vegetal se realizará en forma manual para recuperar el cauce y el espejo de agua de cada uno de los cuerpos que conforman el complejo cenagoso de la ciénaga San Silvestre.



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Félix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MEDALIA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comporta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

- Retiro de material extraído y del material vegetativo flotante: Especies como el buchón de agua (*Eichorniacrassipes*) y el vijalillo, son causantes de la obstrucción en las desembocaduras de los caños, debido a su rápida proliferación y colonización de las corrientes y orillas de la ciénaga. es por esto que una vez retiradas en el proceso de limpieza, debe darse una disposición final adecuada, por medio de su traslado a un terreno destinado exclusivamente para ser secado sobre lonas y dispuesto en sacos para ser transportados al lugar designado para su disposición final a una planta de compostaje debidamente certificada.

13.2. Limpieza márgenes de la ciénaga (remoción de material vegetal y disposición de residuos)

El proceso de limpieza consiste en sustraer material vegetal no propio del ecosistema cenagoso ubicado en los márgenes que van reduciendo el área efectiva de la ciénaga y que de no ser retiradas oportunamente, crean espacios en los cuales se desarrollaran otras actividades como ganadería y agricultura, y de esta manera cambiando el uso del suelo de estas áreas de protección.

Seguimiento:

- ✓ Seguimiento: Interventoría externa y Supervisión por parte de la CAS.
- ✓ Informes: La empresa contratista presentará mensualmente un informe a la CAS en el que se reporte el avance de actividades físicas. El informe deberá contener: Introducción, antecedentes, objetivos generales y específicos, contratación de personal calificado y no calificado, equipos y materiales, herramientas utilizadas en el desarrollo de las actividades, localización de las áreas intervenidas, estado del cronograma de actividades, conclusiones, recomendaciones y anexos (archivo fotográfico, actas de ejecución de actividades firmadas por el contratista y el interventor).

12

El contratista deberá entregar un informe final en el que se reporte los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto: El Informe deberá contener: Introducción, antecedentes, objetivos generales y específicos, contratación de personal calificado y no calificado, localización de las áreas intervenidas, productos entregados, conclusiones, recomendaciones y anexos (archivo fotográfico, actas, copia de las liquidaciones definitivas del personal vinculado a la ejecución del proyecto, así como la cancelación de las prestaciones sociales de los trabajadores, equipos y materiales, herramientas utilizadas en el desarrollo de las actividades, etc.).

En caso de presentarse cualquier eventualidad social, técnica o administrativa el Representante Legal de la empresa contratista deberá hacerlo saber a la interventoría y a la supervisión de la Corporación oportunamente y de manera escrita.



14. REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO CONTRACTUAL

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje. La exigencia de tales



8.15 ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL PROPONENTE

Proceso No. LP-006-2024

Objeto: MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

Proponente: CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

FORMATOS ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL

1. PERSONAL:

CARGO	NOMBRE	EXPERIENCIA
DIRECTOR	EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO	13,31
RESIDENTE DE OBRA	JOHANNA MARCELA PADIerna CASTIBLANCO	10,2
ASESOR FORESTAL	OSCAR FABRICIO MEDINA REATIGA	7,10
ASESOR AMBIENTAL	LUISA FERNANDA SANCHEZ CASTRO	10,73
PROFESIONAL SISO	CLARA MELISSA DONADO ARIAS	7,76
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA GERENCIA PROYECTOS	JUAN CARLOS RINCON LOZANO	17,47

ANEXAR: SOPORTES SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.


EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla
Representante Legal

DIRECTOR -EDGAR LEONARDO GÓMEZ R

8.16 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PROCESO No

LP-006-2024

OBJETO

MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

PROPONENTE

CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

FORMATO EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO				
PROPONENTE		CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA		
INFORMACION BASICA SOBRE EL PROFESIONAL				
CARGO AL QUE SE POSTULA		DIRECTOR		
NOMBRE DEL PROFESIONAL		EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO		
ESTUDIOS GENERALES DEL PROFESIONAL (UNIVERSITARIOS Y POSTGRADOS) Y EXPERIENCIA GENERAL				
TITULO	FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL (FECHA TOMADA DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL)			TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL
	DIA	MES	AÑO	
Ingeniero Civil	16	6	2011	13,31
Especialista en Geotecnia Ambiental	14	8	2019	5,14
INFORMACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL HABILITANTE				
ITEM	No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO	EMPLEADOR Y ENTIDAD CONTRATANTE
1	003-00439-2017	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REGULACIÓN DE CAUCES, CORRIENTES DE AGUA Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL SAN SILVESTRE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	Contratista de Obra	Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
2	12631-1 de 2020	CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO - ELOY VALENZUELA- EN RELACIÓN CON LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. OBRAPÚBLICA -01	Director de Obra	Construcciones Conainco S.A.S. CDMB


EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
TP No 68202-208107 STD


EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
C.C No. 72.254.372 de Barranquilla
R.legal CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

E/G

EDGAR LEONARDO Gómez Roncancio

Ingeniero Civil - Esp. En Gerencia e
Interventoría en obras civiles - Esp. En
Geotecnia Ambiental



3 0 1 2 7 6 5 5 6 6 5



EDG O R O @ H O T M A I L . C O M



B U C A R A M A N G A

EDUCACIÓN

INGENIERO CIVIL

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

27-05-2011

ESPECIALISTA EN GERENCIA INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

08-09-2013

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

14-08-2019

EXPERIENCIA

CONTRATISTA DE OBRA

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REGULACIÓN DE CAUCES, CORRIENTES DE AGUA Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL SAN SILVESTRE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

DIRECTOR DE OBRA

CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO -ELOY VALENZUELA- EN RELACIÓN CON LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. OBRAPÚBLICA -01

DIRECTOR DE OBRA

REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO SANTANDER

DIRECTOR DE OBRA

OBRAS DE CONTROL DE AGUAS LLUVIAS CON EL FIN DE MEJORAR LA ESTABILIDAD Y REDUCIR LA ACUMULACIÓN DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL "EL CARRASCO"

EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO

C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.254.372**
GOMEZ RONCANCIO

APELLIDOS
EDGAR LEONARDO

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1980**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-OCT-1998 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Handwritten signature]*

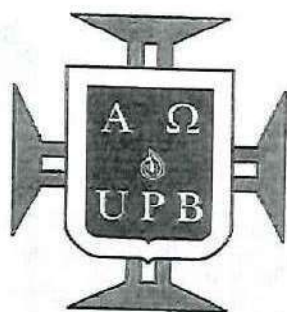
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00476444-M-0072254372-20130927

0035101738A.3

6862527203



Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Edgar Leonardo Gómez Roncancio

Cédula de ciudadanía No. 72.254.372 Expedida en Barranquilla

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 27 del mes de Mayo del año 2011

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 1934 del libro 13-8 de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 27 de Mayo de 2011



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 840 del 12 de marzo de 1990 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

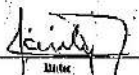
Edgar Leonardo Gómez Roncancio

C. e No. 72254372 Expedido en: Barranquilla

Quiérase y apróbase los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
se confiere el título de:

Especialista en Geotecnia Ambiental

En continuidad de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 14 del mes de Agosto del año 2019


Rectora


Carlos Díaz


Carlos Díaz

Argumento de la Rectora 73388 Eje 12/6 No. de Acta 71978 D. de Acta 61678



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
682922081075TD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/06/2011
EDGAR LEONARDO
GOMEZ RONCANCIO
C.C. 72254372
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA



PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 72254372, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-208107 desde el 16 de Junio de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 853.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO SAN SILVESTRE JE**, identificado con NIT No. **901.122.201-6**, representado Legalmente por el señor **JULIAN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ** con cedula de ciudadanía NO. 13.870.690 y conformado por **JULIAN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ** con una participación del **80%** y **EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO** con una participación del **20%** ejecutó con la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS el siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA	003-00439-2017
OBJETO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REGULACIÓN DE CAUCES, CORRIENTES DE AGUA Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL SAN SILVESTRE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR INICIAL CONTRATADO	MIL DOSCIENTOS TREINTE Y TRES MILLONES OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.233.080.199
VALOR TOTAL EJECUTADO	MIL DOSCIENTOS TREINTE Y TRES MILLONES OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.233.080.199,00)
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION No.1	12 DE JULIO DE 2018
ACTA DE SUSPENSION No.01	30 DE ABRIL DE 2018
PLAZO DE SUSPENSION	UN (1) MES
PRORROGA No.1 DE SUSPENSION No.1	17 DE MAYO DE 2018
PLAZO PORROGA No.1 DE SUSPENSION No.1	VEINTE (20) DIAS
PRORROGA No.2 DE SUSPENSION No.01	06 DE JUNIO DE 2018
PLAZO PORROGA No.2 DE SUSPENSION No.1	TREINTA Y CINCO (35) DIAS
FECHA DE REINICIO	31 DE JULIO DE 2018
PRORROGA No.01	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE TERMINACION	25 DE NOVIEMBRE DE 2018



NK-072-1



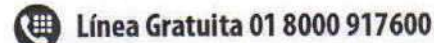
3264-ISC



OS-CER168456



367-ISA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



PRINCIPALES ACTIVIDADES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Destaponamiento de caños naturales y limpieza de espejo de agua	Ha	100
Limpieza márgenes de la ciénaga (remisión de material vegetal y disposición de residuos)	M2	66.000

PERSONAL DEL PROYECTO:

CARGO	PERSONAL
DIRECTOR DEL PROYECTO	JULIAN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ C.C. 13.870.690 T.P. 68202-101000 STD
ASESOR DE RECURSO HIDRICO	IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ C.C. 79.431.435 T.P. 25202-44168 CND

Que no se evidencia hasta la fecha, ningún acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme, ni requerimientos de siniestros efectuados por la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS con posterioridad a la ejecución del plazo contractual.

Que el contrato se encuentra liquidado mediante acta de liquidación por mutuo acuerdo del 26 de diciembre del 2018

Se expide a solicitud del interesado en constancia del contrato de obra que reposa en el archivo central del Entidad.

San Gil, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2020

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General-CAS

Elaboró: Yenny Cárdenas M.



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3284-ISC



09-CER168456



367-ISA

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-
CDMB**

CERTIFICA

Que, EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO identificado con cédula de ciudadanía No 72.254.372 de Barranquilla, quien actúa como representante legal de CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS identificada con el NIT 901.173.035-8, ejecutó a entera satisfacción de la entidad el siguiente contrato de Obra:

CONTRATO No 12631-1 de 28 de febrero 2020

OBJETO: CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA LA INTERVENCION, REHABILITACION, Y RECONSTRUCCION DEL JARDIN BOTANICO "ELOY VALENZUELA" EN RELACION CON LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. OBRA PUBLICA-01

VALOR MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS MCT (\$ 1.381.394.442,06)

FECHA INICIO: 10 de marzo de 2020

FECHA FINAL: 24 de julio de 2020

FECHA LIQUIDACION 29 de julio de 2020

Durante la ejecución del contrato la empresa CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS conto con la participación para el desarrollo del objeto contractual, el siguiente grupo de profesionales:

CARGO	PARTICIPACION	NOMBRE
Director de Obra	50%	Edgar Leonardo Gómez Roncancio
Residente de Obra	100%	Johanna Marcela Padierna Castiblanco
Asesor Geotecnista	50%	María Lucía Higuera Pino

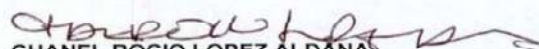
ALCANCE DEL CONTRATO:

La ejecución del contrato tuvo como alcance la realización de obras de mitigación del riesgo y control de erosión, de conformidad con lo establecido por la Resolución No. 146 de 26 de febrero de 2020, por medio de la cual se declaró la situación de urgencia manifiesta por calamidad pública, mediante la construcción de muros en gaviones con malla electrosoldada con recubrimiento en concreto de 3000 psi de espesor de 10 cm, impermeabilización con geomembrana y manejo de aguas con la construcción de canaletas en concreto.

Así mismo se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas de acuerdo al objeto contractual así:

ACTIVIDADES EJECUTADAS		
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
Vallas y señales especiales, valla tipo 1A – CDMB (5,00X2,8 metros)	1,00	Unidad
Remoción y cargue de material granular húmedo de río hasta sitio de disposición autorizado	6786,63	m3
Remoción y cargue de material granular húmedo de lago hasta sitio de disposición autorizado	4136,04	m3
Suministro e instalación de geomembrana HDPE 30 /0.75 mm- para impermeabilización	2506,67	m2
Suministro y colocación de concreto 3000Psi de espesor de 10 cm	720	m2
Gaviones con malla electrosoldada de cuerpo (2.00x1.00x1.00)	731,95	m3
Construcciones baranda metálica en tubería de 2" tipo pesado con malla eslabonada	100,00	ml
Construcción de canaleta en concreto	63,00	ml
Muro divisorio en mampostería y reja	11,00	m2
Establecimiento de jardines	10766,7	m2
Concreto ciclópeo (Concreto de 21 Mpa 60% y 40% piedra Bolo)	76,16	m3
Geotextil tipo NT-2500 No tejido o similar	255,80	m2
Limpieza y retiro manual de material sedimentado para canaleta de concreto	251,07	ml
Demolición en roca	135,00	m3
Demolición de sendero en piedra Barichara y ladrillo de arcilla (incluye cargue y retiro)	200,00	m2
Construcción de sendero peatonal en piedra Barichara y ladrillo de arcilla	200,00	m2
Suministro e instalación de luminarias tipo Hongo con Bombillo Led de 40-50 W con poste de 3Mts + Base de concreto	10,00	Unidad
Canalización de tuberías y cableado para luminarias sector del Lago	153,2	ml
Acometida eléctrica cafetería (incluye canalización de tubería y cableado)	106,00	ml

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga a los dieciocho 18 del mes de agosto de 2023.


CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

Jefe de oficina de contratación

Proyectó	Jose Francisco Rodriguez Campos	Abogado Contratista	
Revisó	Oriando Merchán Bastos	Abogado Contratista	

CARTA DE INTENCIÓN - PERSONAL PROFESIONAL

Bucaramanga, 03 octubre de 2024

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA

Carrera 23 # 37-63

Bucaramanga

Proceso No. LP-006-2024

Objeto: MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

Proponente: CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

Yo, EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.254.372 de Barranquilla, actuando en nombre propio, como ingeniero civil especialista en Geotecnia Ambiental con matrícula profesional 68202-208107 STD y con el fin de ejercer el cargo de DIRECTOR dentro del proceso de referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en los pliegos de condiciones y con una dedicación de 30% determinado por el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

En caso de resultar adjudicado, me comprometo a cumplir y a mantener la dedicación dispuesta para el presente proceso.

Atentamente,



EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO

C.C. No. 72.254.372 Barranquilla

TP: 68202-208107 STD

RESIDENTE - JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO

8.16 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PROCESO No

LP-006-2024

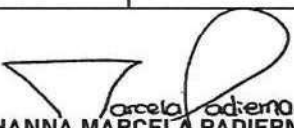
OBJETO

MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

PROPONENTE

CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

FORMATO EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO					
PROPONENTE		CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA			
INFORMACION BASICA SOBRE EL PROFESIONAL					
CARGO AL QUE SE POSTULA		RESIDENTE DE OBRA			
NOMBRE DEL PROFESIONAL		JOHANNA MARCELA PADIerna CASTIBLANCO			
ESTUDIOS GENERALES DEL PROFESIONAL (UNIVERSITARIOS Y POSTGRADOS) Y EXPERIENCIA GENERAL					
TITULO		FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL (FECHA TOMADA DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL)			TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL
		DIA	MES	AÑO	
Ingeniero Civil		5	9	2014	10,2
INFORMACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL HABILITANTE					
ITEM	No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO	EMPLEADOR Y ENTIDAD CONTRATANTE	
1	12631-1 de 2020	CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO -ELOY VALENZUELA- EN RELACIÓN CON LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. OBRAPÚBLICA -01	Residente de Obra	Construcciones Conainco S.A.S. CDMB	
2	14874-01	CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA OBRA DE MITIGACIÓN LOCALIZADA EN EL BARRIO ALTOS DEL JARDÍN EN COLINDANCIA CON EL PARQUE CARLOS VIRVIESCAS PINZÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	Residente de Obra	Consortio Altos del Jardín CDMB	


JOHANNA MARCELA PADIerna CASTIBLANCO
 TP No 68202-284902 STD


EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO
 C.C No. 72.254.372 de Barranquilla
 R.legal CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

J / P

JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO

Ingeniero Civil



3 1 8 6 2 5 5 9 3 7



MARCEPADIERNA@GMAIL.COM



BUCARAMANGA

EDUCACIÓN

INGENIERA CIVIL

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

25-03-2014

EXPERIENCIA

RESIDENTE DE OBRA

CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO -ELOY VALENZUELA- EN RELACIÓN CON LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. OBRAPÚBLICA -01

RESIDENTE DE OBRA

CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA OBRA DE MITIGACIÓN LOCALIZADA EN EL BARRIO ALTOS DEL JARDÍN EN COLINDANCIA CON EL PARQUE CARLOS VIRVIESCAS PINZÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO

C.C. No. 1.098.682.052 de Bucaramanga

 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1990**
CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-FEB-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2700150-00890200-F-1098682052-20170322 0054388057G 2 9999298433

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.098.682.052**
PADIERNA CASTIBLANCO
APELLIDOS
JOHANNA MARCELA
NOMBRES

 FIRMADA



Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER



CONFIERE EL TÍTULO DE
INGENIERA CIVIL

A

JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.098.682.052 expedida en BUCARAMANGA

*Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente*

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 25 DE MARZO DE 2014

Registrado al folio 388 Libro 13-L Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
68202-284902 STD
INGENIERA CIVIL

DE FECHA **05/09/2014**
JOHANNA MARCELA
PADIERNA CASTIBLANCO
C.C. 1098682052
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER


PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1098682052, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-284902 desde el 05 de Septiembre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1335.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-
CDMB**

CERTIFICA

Que, EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO identificado con cédula de ciudadanía No 72.254.372 de Barranquilla, quien actúa como representante legal de CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS identificada con el NIT 901.173.035-8, ejecutó a entera satisfacción de la entidad el siguiente contrato de Obra:

CONTRATO No 12631-1 de 28 de febrero 2020

OBJETO: CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA LA INTERVENCION, REHABILITACION, Y RECONSTRUCCION DEL JARDIN BOTANICO "ELOY VALENZUELA" EN RELACION CON LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. OBRA PUBLICA-01

VALOR MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS MCT (\$ 1.381.394.442,06)

FECHA INICIO: 10 de marzo de 2020

FECHA FINAL: 24 de julio de 2020

FECHA LIQUIDACION 29 de julio de 2020

Durante la ejecución del contrato la empresa CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS conto con la participación para el desarrollo del objeto contractual, el siguiente grupo de profesionales:

CARGO	PARTICIPACION	NOMBRE
Director de Obra	50%	Edgar Leonardo Gómez Roncancio
Residente de Obra	100%	Johanna Marcela Padierna Castiblanco
Asesor Geotecnista	50%	María Lucía Higuera Pino

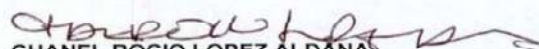
ALCANCE DEL CONTRATO:

La ejecución del contrato tuvo como alcance la realización de obras de mitigación del riesgo y control de erosión, de conformidad con lo establecido por la Resolución No. 146 de 26 de febrero de 2020, por medio de la cual se declaró la situación de urgencia manifiesta por calamidad pública, mediante la construcción de muros en gaviones con malla electrosoldada con recubrimiento en concreto de 3000 psi de espesor de 10 cm, impermeabilización con geomembrana y manejo de aguas con la construcción de canaletas en concreto.

Así mismo se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas de acuerdo al objeto contractual así:

ACTIVIDADES EJECUTADAS		
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
Vallas y señales especiales, valla tipo 1A – CDMB (5,00X2,8 metros)	1,00	Unidad
Remoción y cargue de material granular húmedo de río hasta sitio de disposición autorizado	6786,63	m3
Remoción y cargue de material granular húmedo de lago hasta sitio de disposición autorizado	4136,04	m3
Suministro e instalación de geomembrana HDPE 30 /0.75 mm- para impermeabilización	2506,67	m2
Suministro y colocación de concreto 3000Psi de espesor de 10 cm	720	m2
Gaviones con malla electrosoldada de cuerpo (2.00x1.00x1.00)	731,95	m3
Construcciones baranda metálica en tubería de 2" tipo pesado con malla eslabonada	100,00	ml
Construcción de canaleta en concreto	63,00	ml
Muro divisorio en mampostería y reja	11,00	m2
Establecimiento de jardines	10766,7	m2
Concreto ciclópeo (Concreto de 21 Mpa 60% y 40% piedra Bolo)	76,16	m3
Geotextil tipo NT-2500 No tejido o similar	255,80	m2
Limpieza y retiro manual de material sedimentado para canaleta de concreto	251,07	ml
Demolición en roca	135,00	m3
Demolición de sendero en piedra Barichara y ladrillo de arcilla (incluye cargue y retiro)	200,00	m2
Construcción de sendero peatonal en piedra Barichara y ladrillo de arcilla	200,00	m2
Suministro e instalación de luminarias tipo Hongo con Bombillo Led de 40-50 W con poste de 3Mts + Base de concreto	10,00	Unidad
Canalización de tuberías y cableado para luminarias sector del Lago	153,2	ml
Acometida eléctrica cafetería (incluye canalización de tubería y cableado)	106,00	ml

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga a los dieciocho 18 del mes de agosto de 2023.


CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

Jefe de oficina de contratación

Proyectó	Jose Francisco Rodriguez Campos	Abogado Contratista	
Revisó	Oriando Merchán Bastos	Abogado Contratista	

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB-**

CERTIFICA:

El **CONSORCIO ALTOS DEL JARDIN** identificado con Nit. No. **901.749.397 - 2**, integrado por **INFRACORP S.A.S** identificada con Nit No. 900.847.742-7 (**10%**) y **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S** identificada con Nit No 901.173.035-8 (**90%**) ejecutó a entera satisfacción de la entidad el siguiente contrato de Obra:

CONTRATO-No.: 14874-01

OBJETO: CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA OBRA DE MITIGACIÓN LOCALIZADA EN EL BARRIO ALTOS DEL JARDÍN EN COLINDANCIA CON EL PARQUE CARLOS VIRVIESCAS PINZÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

VALOR EJECUTADO: Doscientos Noventa Millones Cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y siete pesos con cuarenta y tres centavos M/cte. (\$290.419.597,43).

FECHA INICIO: 20 de septiembre de 2023

FECHA TERMINACION: 19 de diciembre de 2023

FECHA LIQUIDACION: 12 de febrero de 2024

PERSONAL:

Director de obra:	Edgar Leonardo Gómez Roncancio
Residente de obra:	Johanna Marcela Padierna Castiblanco
Asesor en Geotecnia:	María Lucía Higuera Pino
Profesional SISO:	Damaris Andrea Alfonso Sánchez
PMP:	Juan Carlos Rincón Lozano

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	CONCEPTO	UND	CANT
SECCIÓN PRIMERA			
1.01	Replanteo, control y medición de la obra	Mes	0,50
1.03	Vallas y señales especiales		
1.03.01.A	Valla tipo 1A (5.00 m x 2.80m)	Und	1,00
1.04	Desmonte y limpieza	m2	260,00

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
 PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co



CDMB
Corporacion



@CARCDMB



@CARCDMB

	SECCIÓN TERCERA		
3	Concretos		
3.05.A	Suministro y colocación de recubrimiento en concreto de 3000 psi de E=10 cm	m2	198,00
	SECCIÓN QUINTA		
5	Perforaciones horizontales		
5.01	Sistema de abatimiento para perforación horizontal para niveles freáticos (incluye tubería PVC ranurada $\varnothing=2"$) para drenes de 0,00m a 15,00m	m	90,00
5.01.B	Sistema de abatimiento para perforación horizontal para niveles freáticos (incluye tubería PVC ranurada $\varnothing=2"$) para drenes mayores a 15,00m	m	30,00
5.07	Sondeo y Limpieza de Drenes y Subdrenes	m	30,00
	SECCIÓN SEXTA	ml	28,00
6	Varios		
6.01 A	Caja de Inspección en concreto de 3000 psi de 0,80m x 0,80m x 1,00 m	Und	2,00
6.02	Canaleta (ancho = 1m; e=10cm)	m	45,00
6.05	Filtro con tela		
6.07 A	Desmante de Gaviones de cuerpo 2.00 x 1.00 x 1.00	m3	174,00
6.07 B	Suministro y colocación de malla electrosoldada para gavión de cuerpo 2.00 x 1.00 x 1.00 (incluye conformación de gavión)	m3	174,00
6.08	Suministro e instalación de manguera de conducción	m	11,00

Se firma en Bucaramanga, a los 07 días del mes de junio de 2024.


CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
 Jefe de oficina de contratación

Proyectó	Jose Francisco Rodríguez Campos	CPS Oficina de contratación	
Revisó	Julián Ramírez	CPS Oficina de contratación	
Oficina responsable	Oficina de contratación		

CARTA DE INTENCIÓN – PERSONAL PROFESIONAL

Bucaramanga, 03 octubre de 2024

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA

Carrera 23 # 37-63

Bucaramanga

Proceso No. LP-006-2024

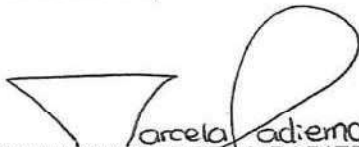
Objeto: MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

Proponente: CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

Yo, JOHANNA MARCELA PADIerna CASTIBLANCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.682.052 de Bucaramanga, actuando en nombre propio, como ingeniera civil con matrícula profesional 68202-284902 STD y con el fin de ejercer el cargo de RESIDENTE DE OBRA dentro del proceso de referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en los pliegos de condiciones y con una dedicación de 100% determinado por el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

En caso de resultar adjudicado, me comprometo a cumplir y a mantener la dedicación dispuesta para el presente proceso.

Atentamente,



JOHANNA MARCELA PADIerna CASTIBLANCO

C.C. No. 1.098.682.052 de Bucaramanga

TP: 68202-284902 STD

ASESOR FORESTAL – OSCAR FABRICIO MEDINA REATIGA

8.16 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PROCESO No

LP-006-2024

OBJETO

MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

PROPONENTE

CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

FORMATO EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO					
PROPONENTE		CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA			
INFORMACION BASICA SOBRE EL PROFESIONAL					
CARGO AL QUE SE POSTULA		ASESOR FORESTAL			
NOMBRE DEL PROFESIONAL		OSCAR FABRICIO MEDINA REATIGA			
ESTUDIOS GENERALES DEL PROFESIONAL (UNIVERSITARIOS Y POSTGRADOS) Y EXPERIENCIA GENERAL					
TITULO		FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL (FECHA TOMADA DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL)			TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL
		DIA	MES	AÑO	
Ingeniero Forestal		5	10	2017	7,10
Especialista en Geotecnia Ambiental		14	4	2021	3,52
INFORMACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL HABILITANTE					
ITEM	No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO	EMPLEADOR Y ENTIDAD CONTRATANTE	
1	11973	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA FORESTAL PARA APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN FORESTAL -PGOF-, EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN CDMB.	Ingeniero Forestal	CDMB	
2	12411	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO FORESTAL PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO FORESTAL - POF, EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, (M-OP-INGFORESTAL-03).	Ingeniero Forestal	CDMB	


 OSCAR FABRICIO MEDINA REATIGA

TP No

68266-370067 STD


 EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO

C.C No. 72.254.372 de Barranquilla

R.legal CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

O/M OSCAR FABRICIO MEDINA REATIGA

Ingeniero forestal – Especialista en
Geotecnia Ambiental



3 1 0 8 6 0 0 6 1 3



O S M E D 9 3 @ G M A I L . C O M



B U C A R A M A N G A

EDUCACIÓN

INGENIERO FORESTAL

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

19-09-2017

ESPECIALISTA GEOTECNIA AMBIENTAL

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

14-04-2021

EXPERIENCIA

INGENIERO FORESTAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA FORESTAL PARA APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN FORESTAL - PGOF-, EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN CDMB.

INGENIERO FORESTAL

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO FORESTAL PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO FORESTAL – POF, EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, (M-OP-INGFORESTAL-03).

OSCAR FABRICIO MEDINA REATIGA

C.C. No. 1.101.597.782 de San Andres

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.101.597.782**

MEDINA REATIGA

APELLIDOS

OSCAR FABRICIO

NOMBRES





REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1993**

SAN ANDRES
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-ENE-2012 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CAROL ANGEL RAMIREZ TORRES

INDICE DE DERECHO



P-2717500-00365998-M-1101567762-20120323 0029480788A 1 06385872

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE
INGENIERO FORESTAL

A

OSCAR FABRICIO MEDINA REATIGA

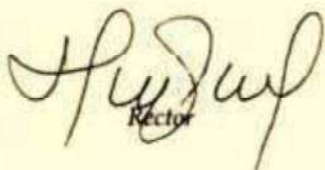
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.101.597.782 expedida en SAN ANDRÉS

*Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente*

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Registrado al folio 617 Libro 13-Y Diplomas de Grado


Rector


Secretario General



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Oscar Fabricio Medina Reatiga

C.c No. 1101597782 Expedida en: San Andres / Santander

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Especialista en Geotecnia Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 14 del mes Abril del año 2021


Rector


Secretario General


Decano de la Facultad

Registrado en el folio 84367 Libro D-8 N° de Acta 85951 Diploma No. 74651





Matrícula Profesional No.
68266-370067 STD
Fecha de Expedición: **05/10/2017**

Nombre:
**OSCAR FABRICIO
MEDINA REATIGA**
Identificación:
C.C. 1101597782
Profesión:
INGENIERO FORESTAL
Institución:
**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER**



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR FABRICIO MEDINA REATIGA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1101597782, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68266-370067 desde el 05 de Octubre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1389.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CGTH-54

Bucaramanga, 14 de Enero de 2021

Certificación contractual CDMB.

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA DEL GRUPO GESTIÓN
ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**
Nit: 890.201.573-0

Que el señor(a) **OSCAR FABRICIO MEDINA REATIGA**, identificado con cédula de ciudadanía o nit 1101597782, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

❖ Contrato de Prestación de Servicios No. **11365**

Fecha de inicio: 05 de Febrero de 2018 al 04 de Julio de 2018 Valor total: 13750000

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) INGENIERO FORESTAL PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES TECNICAS, VISITAS DE CAMPO, EMITIR CONCEPTOS TECNICOS Y SEGUIMIENTO A APROVECHAMIENTOS FORESTALES, PLANES DE COMPENSACION FORESTAL Y TODO LO RELACIONADO CON EL RECURSO FLORA Y SECTOR FORESTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL AMB-COMB

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. COADYUVAR EN LA PROYECCIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS EN EL AREA FORESTAL, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS TECNICOS DEL RECURSO BOSQUE.
2. CONCEPTUAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ASPECTO FORESTAL INMERSO EN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, PRESENTADOS CON OCASIÓN DE LA SOLICITUD DE TRAMITES AMBIENTALES, AL IGUAL QUE EVALUAR LA VIABILIDAD O NO, DE OTRAS SOLICITUDES QUE INVOLUCREN LA VARIABLE FORESTAL.
3. COADYUVAR Y CONCEPTUAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL A LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, CON RESPECTO AL APROVECHAMIENTO FORESTAL, COMPENSACIONES FORESTALES ENTRE OTROS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A LOS TRÁMITES AMBIENTALES.
4. DAR RESPUESTA A QUEJAS Y DENUNCIAS QUE REPORTA LA COMUNIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO QUE LOS CIUDADANOS HACEN DE LA NORMATIVIDAD RESPECTO A TALA, PODA Y CORTE DE ÁRBOLES, QUE PUEDAN OCASIONAR DAÑO O AFECTACIÓN AMBIENTAL.
5. COADYUDAR EN EL SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS ATENDIDAS POR AFECTACIONES AMBIENTALES PARA VERIFICAR QUE SI SE HAN ADELANTADO LOS CORRECTIVOS A LA AFECTACION OCASIONADA.
6. COOPERAR EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTALES ICAS, EXPEDIENTES DE TRÁMITES AMBIENTALES, APROVECHAMIENTOS

FORESTALES, Y DEMÁS PROCESOS O TRÁMITES DE LA ENTIDAD, EN ARAS DE CUMPLIR CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y SANCIONATORIAS CONSAGRADAS EN LA LEY.

7. SOPORTAR LOS INFORMES RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y PROYECTAR RESPUESTA A LA CORRESPONDENCIA QUE SEA NECESARIO ENVIAR A LOS USUARIOS NATURALES Y/O JURÍDICOS.
8. COADYUDAR EN EL DEBIDO MANEJO Y ARCHIVO DE LA INFORMACION QUE SE REQUIERA SEGÚN LAS POLÍTICAS DE LA ENTIDAD Y ALIMENTAR LOS APLICATIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SIC EN LAS ETAPAS QUE LE CORRESPONDEN.
9. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, TAPABOCAS, GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD) ASÍ COMO CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS) PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ASÍ MISMO DEBE CONTAR Y UTILIZAR SU PROPIO MEDIO DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR A TIEMPO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DENTRO DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.

PARÁGRAFO 2: RENDIR INFORMES MENSUALES (1/MES) QUE SOLICITE EL SUPERVISOR RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PRESENTE CONTRATO, BAJO LOS MODELOS DE ACTAS, INFORMES Y DEMAS PAPELERIA QUE SE LE ENTREGUEN POR PARTE DE LA COORDINACION.

❖ Contrato de Prestación de Servicios No. 11973

Fecha de inicio: 11 de Octubre de 2018 al 25 de Diciembre de 2018 **Valor total:** 6875000

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA FORESTAL PARA APOYO EN LA ACTUALIZACION Y FORMULACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN FORESTAL -PGOF-, EN EL AREA DE JURISDICCION CDMB.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

ESTAS SERAN COMPARTIDAS POR DOS PROFESIONALES:

1. BRINDAR ASESORIA Y ACONPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION FORESTAL EN LAS CUENCAS CAHIRA SUR Y LEBRIJA MEDIO.
2. REALIZAR VISITAS TÉCNICAS Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN FORESTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.
3. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LAS SOCIALIZACIONES CON LOS ACTORES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN FORESTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DEL A CDMB.
4. DAR CUMPLIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DEFINIDOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL - SIG.

5. LAS DEMAS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.

❖ Contrato de Prestación de Servicios No. **12411**

Fecha de inicio: 10 de Junio de 2019 **al** 12 de Diciembre de 2019 **Valor total:** 16775000

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO FORESTAL PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL - POF, EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (M-OP-INGFORESTAL-03).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. REALIZAR VISITAS TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE CAMPO RELACIONADA CON EL COMPONENTE FORESTAL PARA LA FORMULACIÓN DEL POF EN LAS UNIDADES DE ORDENACIÓN FORESTAL ALTO LEBRIJA, SOGAMOSO Y CHICAMOCHA.
2. BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL - POF, EN LAS UNIDADES DE ORDENACIÓN FORESTAL ALTO LEBRIJA, SOGAMOSO Y CHICAMOCHA.
3. REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LAS SOCIALIZACIONES DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL A LOS DIFERENTES ACTORES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.
4. APOYAR Y PARTICIPAR DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, SOCIALIZACIONES Y VISITAS QUE CONDUZCAN A LA ACTUALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA PROTEGIDA CAÑÓN DEL RÍO CHICAMOCHA Y LA MICROCUENCA TONA, EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.
5. APOYAR, PARTICIPAR EN LA REVISIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LAS CUENCA HIDROGRÁFICA DE LOS RÍOS CÁCHIRA SUR Y LEBRIJA MEDIO.
6. APOYO TÉCNICO A LA EMISIÓN DE CONCEPTOS FRENTE A LAS SOLICITUDES ORIGINADAS EN OTRAS SUBDIRECCIONES.
7. DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA CORRESPONDENCIA QUE LE SEA ASIGNADA POR LA SUBDIRECCIÓN.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DEFINIDOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL SIG.

❖ Contrato de Prestación de Servicios No. **12812**

Fecha de inicio: 29 de Septiembre de 2020 **al** 13 de Diciembre de 2020 **Valor total:** 6750000

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO FORESTAL PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE FORESTAL EN EL MARCO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. M-SOPIT-PROFESIONAL 16

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. APOYAR LA ESTRATEGIA DE RESTAURACION ECOLOGICA.
2. FORMULAR UNA MEDIDA DE MANEJO PARA ESPECIE INVASORA.
3. REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL REGISTRO UNICO NACIONAL DE COLECCIONES PARA LA COLECCION NO 103 DENOMINADA PLANTAS VIDAS DEL VON HUMBOLT.
4. ORGANIZAR LOS REGISTROS QUE SE INGRESAN AL HERBARIO VIRTUAL DE ACUERDO AL PROTOCOLO ESTABLECIDO.
5. APOYAR LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE RESTAURACION DE ESPECIES NATIVAS EN EL VIVERO DEL JARDIN BOTANICO ELOY VALENZUELA.
6. APOYAR DEMAS PROYECTO QUE SE GENEREN EN EL JARDIN BOTANICO ELOY VALENZUELA.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los catorce (14) días del mes de enero de 2021.


MARIA FERNANDA ZAFRA VEGA

Coordinadora Gestión de Talento Humano

Proyecto: Andrea Vanessa Reyes Londoño VR

CARTA DE INTENCIÓN – PERSONAL PROFESIONAL

Bucaramanga, octubre 03 de 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA
Carrera 23 # 37-63
Bucaramanga

Proceso No. LP-006-2024

Objeto: MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

Proponente: CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

Yo, OSCAR FABRICIO MEDINA REATIGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.101.597.782 de San Andres, actuando en nombre propio, como ingeniero forestal especialista en geotecnia ambiental con matrícula profesional No. 68266-370067 STD y con el fin de ejercer el cargo de ASESOR FORESTAL dentro del proceso de referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en los pliegos de condiciones y con una dedicación de 30% determinado por el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

En caso de resultar adjudicado al proponente, me comprometo a cumplir y a mantener la dedicación dispuesta.

Atentamente,



OSCAR FABRICIO MEDINA REATIGA
C.C. No. 1.101.597.782 de San Andres
TP: 68266-370067 STD

ASESOR AMBIENTAL – LUISA FERNANDA SANCHEZ CASTRO

8.16 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PROCESO No

LP-006-2024

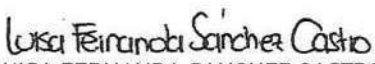
OBJETO

MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO
DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

PROPONENTE

CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

FORMATO EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO				
PROPONENTE		CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA		
INFORMACION BASICA SOBRE EL PROFESIONAL				
CARGO AL QUE SE POSTULA		ASESOR AMBIENTAL		
NOMBRE DEL PROFESIONAL		LUISA FERNANDA SANCHEZ CASTRO		
ESTUDIOS GENERALES DEL PROFESIONAL (UNIVERSITARIOS Y POSTGRADOS) Y EXPERIENCIA GENERAL				
TITULO	FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL (FECHA TOMADA DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL)			TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL
	DIA	MES	AÑO	
Ingeniería Ambiental	6	3	2014	10,73
Especialista en preservación y conservación de los recursos naturales	8	9	2017	7,17
INFORMACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL HABILITANTE				
ITEM	No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO	EMPLEADOR Y ENTIDAD CONTRATANTE
1	SDA-CPS-20220317	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES CON POTENCIAL DE GENERAR IMPACTOS AL RECURSO HÍDRICO Y SUELOS SUJETOS A LICENCIA AMBIENTAL COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTAL	Ingeniera Ambiental	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Ambiente
2	SDA-CPS-20202198	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR DE MANERA TRANSVERSAL Y DESDE SU ESPECIALIDAD LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE ESPECIALMENTE LAS RELACIONADAS CON EL RECURSO HÍDRICO, DESDE EL COMPONENTE ABIÓTICO, PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES SUJETOS A LICENCIA AMBIENTAL.	Ingeniera Ambiental	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Ambiente


LUISA FERNANDA SANCHEZ CASTRO
TP No 68238-272626 STD


EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO
C.C No. 72.254.372 de Barranquilla
R.legal CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

L/S

LUISA FERNANDA SANCHEZ CASTRO

Ingeniero Ambiental – Especialista en
Preservación y conservación de los
recursos naturales



3 2 1 2 3 1 9 4 0 6



ING. LUISA FERNANDA 10 @ G M A I L . C O M



S A N G I L

EDUCACIÓN

INGENIERA AMBIENTAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL -
UNISANGIL

31-01-2014

ESPECIALISTA EN PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

08-09-2017

EXPERIENCIA

INGENIERA AMBIENTAL

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES CON POTENCIAL DE GENERAR IMPACTOS AL RECURSO HÍDRICO Y SUELOS SUJETOS A LICENCIA AMBIENTAL COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTAL.

INGENIERA AMBIENTAL

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR DE MANERA TRANSVERSAL Y DESDE SU ESPECIALIDAD LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE ESPECIALMENTE LAS RELACIONADAS CON EL RECURSO HÍDRICO, DESDE EL COMPONENTE ABIÓTICO, PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES SUJETOS A LICENCIA AMBIENTAL

Luisa Fernanda Sanchez Castro
LUISA FERNANDA SANCHEZ CASTRO
C.C. No. 1.100.958.383 de San Gil

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.100.958.383**

SANCHEZ CASTRO
APELLIDOS

LUISA FERNANDA
NOMBRES

Luisa Fernanda Sanchez C.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1991**

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

11-MAR-2009 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2718100-00161182-F-1100958383-20090702 0013014613A 1 27029403



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNISANGIL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

Luisa Fernanda Sánchez Castro

C.C. 1.100.958.383 Expedida en San Gil

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

INGENIERO AMBIENTAL

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado,
en San Gil, Santander, República de Colombia,
a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014)

Rector

Decano de Facultad

Olga Triana Zapata
Secretaria General

Registrado en el Libro de Grado 04 Folio 334 Registro No. 4833 en San Gil a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2014

UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida
por el Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2724



Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Luisa Fernanda Sánchez Castro

Cédula de ciudadanía No. 1.100.958.383 Expedida en San Gil

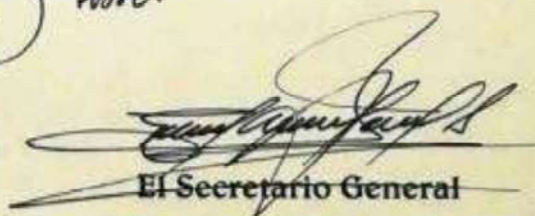
Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Preservación y Conservación de los Recursos Naturales

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 8 del mes de Septiembre del año 2017


El Rector


El Decano


El Secretario General

Anotado al folio 3260 del libro 12 - A1
refrendado en Bucaramanga el 8 de Septiembre de 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
68238-272626 STD
INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA **06/03/2014**
LUISA FERNANDA
SANCHEZ CASTRO
C.C. 1100958383
FUNDACION UNIVERSITARIA
DE SAN GIL - UNISANGIL


PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUISA FERNANDA SANCHEZ CASTRO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1100958383, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68238-272626 desde el 06 de Marzo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 366.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

NIT No. 899.999.061-9

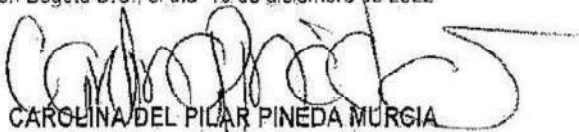
C E R T I F I C A:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	LUISA FERNANDA SÁNCHEZ CASTRO
Cédula No. / Nit No.	1.100.958.383 de San Gil

Contrato No.	SDA-CPS-20220317
Fecha de suscripción	16/01/2022
Fecha de inicio	26/01/2022
Fecha de terminación	25/10/2022
Objeto	Prestar sus servicios profesionales para realizar el seguimiento técnico a los proyectos, obras o actividades con potencial de generar impactos al recurso hídrico y suelo sujetos a licencia ambiental competencia de la Secretaría Distrital de Ambiental
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales.
Valor inicial	Sesenta y ocho millones (treientos diez mil pesos (\$68.310.000) M/cte.
Plazo Inicial	Nueve (9) meses
Dependencia	Dirección de Control Ambiental.
Estado del contrato	Terminado
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.
Obligaciones Específicas	1. Elaborar, consolidar, revisar y corregir los conceptos técnicos de seguimiento con visita o documentales sobre los proyectos que en su desarrollo puedan presentar afectación sobre el recurso suelo. 2. Elaborar, consolidar, revisar y corregir los conceptos técnicos de evaluación con visita además de participar activamente en las reuniones de información adicional que se requieran en los procesos que se adelanten. 3. Elaborar, consolidar, revisar y corregir los conceptos técnicos de imposición y levantamiento de medidas preventivas. 4. Participar de las reuniones y mesas de trabajo relacionadas con el seguimiento a los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos asignados. 5. Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, con los soportes para adelantar el respectivo pago, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo. 6. Atender desde los aspectos técnicos relacionados la proyección de memorandos y respuestas a derechos de petición, quejas, consultas, respuestas a instituciones de control y solicitudes de información. 7. Atender desde los aspectos técnicos relacionados la respuesta a los recursos de reposición y revocatoria de actos administrativos asignados.

Nota: Este documento solo es válido para verificación de datos.

La presente certificación se genera en Bogotá D.C., el día 16 de diciembre de 2022


CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURGÍA
Subdirectora Contractual

Proyectó: Omaira Patricia Piragauta -CJP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

NIT No. 899.999.061-9

CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	LUISA FERNANDA SANCHEZ CASTRO		
Cédula No./ Nit No.	1.100.958.383 de San Gil		
Contrato No.	SDA-CPS-20202198		
Fecha de suscripción	22/08/2020		
Fecha de inicio	01/09/2020		
Fecha de terminación	28/02/2021		
Objeto	Prestar sus servicios profesionales para desarrollar de manera transversal y desde su especialidad las actividades que adelanta la secretaria distrital de ambiente especialmente las relacionadas con el recurso hídrico, desde el componente abiótico, para la evaluación y seguimiento de los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental.		
Tipo de contrato	Prestación de servicios de apoyo		
Valor inicial	Veintinueve millones sesenta y ocho mil pesos (\$29.068.000) M/c/te.		
Plazo inicial	Cuatro (4) meses.		
Adición No. 1 / Prórroga No. 1	Fecha de suscripción	Valor	Plazo
	22/12/2020	Catorce millones quinientos treinta y cuatro mil pesos (\$14.534.000) M/c/te.	Dos (2) meses
Valor final	Cuarenta y tres millones seiscientos dos mil pesos (\$43.602.000.00) M/c/te		
Plazo final	Seis (6) meses		
Dependencia	Dirección de control ambiental		
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.		
Obligaciones específicas:	1. Elaborar los conceptos técnicos desde el componente abiótico de visita y/o documentales para la evaluación, seguimiento, imposición y levantamiento de medidas preventivas, recursos de reposición relacionados con los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental e instrumentos de manejo ambiental con potencial afectación sobre el recurso hídrico. 2. Realizar visitas de seguimiento proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental e instrumentos de manejo ambiental que en su ejecución generen impacto sobre el recurso hídrico. 3. Asistir y participar en la preparación y ejecución de las reuniones de información adicional en la etapa de evaluación y de seguimiento relacionados con los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental e instrumentos de manejo ambiental. 4. Proyectar memorandos, respuestas a derechos de petición, respuesta a entes de control, consultas y solicitudes de información en general. 5. Elaborar conceptos técnicos de liquidación por concepto de cobro por seguimiento a los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental e instrumentos de manejo ambiental. 6. Presentar semanalmente a la Dirección de Control Ambiental un reporte de las gestiones realizadas. 7. Programar y/o asistir a reuniones y capacitaciones relacionadas con el objeto contractual, programadas por la Entidad. 8. Las demás actividades complementarias requeridas por el supervisor del contrato para el desarrollo del		

	objeto contractual, en cumplimiento de las prioridades y lineamientos Institucionales y Distritales
--	--

Nota: Este documento solo es válido para verificación de datos.

La presente certificación se genera en Bogotá D.C., el día 19 de marzo de 2021



CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subdirectora Contractual

Proyectó: Omaira Patricia Piragauta
Revisó: Angie Carolina Daza Cuello - A.

CARTA DE INTENCIÓN - PERSONAL PROFESIONAL

Bucaramanga, octubre 03 de 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA
Carrera 23 # 37-63
Bucaramanga

Proceso No. LP-006-2024

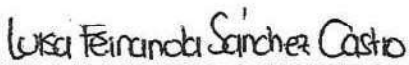
Objeto: MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

Proponente: CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

Yo, LUISA FERNANDA SANCHEZ CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.958.383 de San Gil, actuando en nombre propio, como ingeniera ambiental especialista en preservación y conservación de los recursos naturales con matrícula profesional No. 68238-272626 STD y con el fin de ejercer el cargo de ASESOR AMBIENTAL dentro del proceso de referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en los pliegos de condiciones y con una dedicación de 30% determinado por el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

En caso de resultar adjudicado al proponente, me comprometo a cumplir y a mantener la dedicación dispuesta.

Atentamente,


LUISA FERNANDA SANCHEZ CASTRO
C.C. No. 1.100.958.383 de San Gil
TP: 68238-272626STD

PROFESIONAL SISO – CLARA MELISSA DONADO ARIAS

8.16 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PROCESO No

LP-006-2024

OBJETO

MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

PROPONENTE

CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

FORMATO EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO				
PROPONENTE		CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA		
INFORMACION BASICA SOBRE EL PROFESIONAL				
CARGO AL QUE SE POSTULA		PROFESIONAL SISO		
NOMBRE DEL PROFESIONAL		CLARA MELISSA DONADO ARIAS		
ESTUDIOS GENERALES DEL PROFESIONAL (UNIVERSITARIOS Y POSTGRADOS) Y EXPERIENCIA GENERAL				
TITULO	FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL (FECHA TOMADA DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL)			TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL
	DIA	MES	AÑO	
Ingeniera Ambiental	1	10	2014	10,15
Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales	16	12	2016	7,91
Licencia SST	8	2	2017	7,76
INFORMACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL HABILITANTE				
ITEM	No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO	EMPLEADOR Y ENTIDAD CONTRATANTE
1	CO1.PCCNTR.5544832	RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE URIBE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	Profesional SISO	CONSORCIO INCO PIEDECUESTA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Melissa Donado A.
CLARA MELISSA DONADO ARIAS
TP No 68238-286976 STD
LICENCIA No. 01392


EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO
C.C No. 72.254.372 de Barranquilla
R.legal CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

C/D

CLARA MELISSA DONADO ARIAS

Ingeniero Ambiental - Especialista en
salud ocupacional y riesgos laborales



3 1 3 5 0 9 5 8 4 2



MELISSADONADO45@HOTMAIL.COM



FLORIDABLANCA

EDUCACIÓN

INGENIERA AMBIENTAL
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
27-08-2014

ESPECIALISTA EN SALUD
OCUPACIONAL Y RIESGOS
LABORALES
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN UMB
16-12-2016

EXPERIENCIA

PROFESIONAL SISO

RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE URIBE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
SANTANDER

Melissa Donado A.
CLARA MELISSA DONADO ARIAS
C.C. No. 1.098.704.436 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.704.436**

DONADO ARIAS

APELLIDOS

CLARA MELISSA

NOMBRES

Clara Melissa Donado Arias

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1991**

PELAYA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

13-MAY-2009 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2700100-00162694-F-1098704436-20090714

0013403860A 1

32712598



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

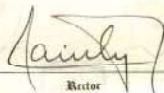
Clara Melissa Donado Arias

C.c No. 1.098.704.436 Expedida en: Bucaramanga

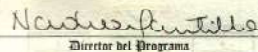
Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Ingeniera Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 27 del mes Agosto del año 2014


Rector


Secretario General


Director del Programa

Registrado en el folio 41489 Libro D-1 4º de Arq. 43205 Diploma No. 31775





UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Clara Melissa Donado Arias

C.C. 1.098.701.136 de Bucaramanga (Sder)

EL TÍTULO DE

*Especialista En Salud Ocupacional Y Riesgos
Laborales*

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 16 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2016

Cedeno
RECTOR

[Signature]
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
DIRECTOR DE PROGRAMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
68238-286976 STD
INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA **01/10/2014**
CLARA MELISSA
DONADO ARIAS
C.C. 1098704436
UNIVERSIDAD DE SANTANDER -
UDES


PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CLARA MELISSA DONADO ARIAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098704436, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68238-286976 desde el 01 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1481.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



RESOLUCION	CÓDIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 11
------------	-----------------------	-----------------	------------	--------------

RESOLUCION NÚMERO
1. -- 01392 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CLARA MELISSA DONADO ARIAS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098704436 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CLARA MELISSA DONADO ARIAS**. - INGENIERA AMBIENTAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 1098704436, en las áreas de Ingeniería Ambiental en Seguridad y Salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

08 FEB 2017

Dada en Bucaramanga a los


LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VeBo: Salvador Rincón Santos - Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. - Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.





EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO
DE PIEDECUESTA SANTANDER

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos de la Alcaldía Municipal, se constató que el CONSORCIO INCO PIEDECUESTA identificado con Nit. No: 901.772.348-8, Representado Legalmente por EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO, identificado con cédula de ciudadanía No 72.254.372 de Barranquilla; integrado por CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS, Nit 901.173.038-5 (85%); INFRACORP SAS Nit 900.847.742-7 (10%); e INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO SAS Nit 900.688.241-6 (5%), ejecutó el contrato de Obra No CO1.PCCNTR.5544832 suscrito el 16 de noviembre de 2023, con el Municipio de Piedecuesta, de acuerdo con la siguiente información:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

Objeto: RECONSTRUCCION DEL PARQUE URIBE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER

Entidad contratante: Municipio de Piedecuesta

Contratista: Consorcio Inco Piedecuesta

Fecha de inicio: 30 de noviembre de 2023

Fecha de Suspensión No 1: 22 de diciembre de 2023

Fecha de Reinicio 1: 17 de enero de 2024

Fecha de Suspensión No 2: 12 de julio de 2024

Fecha de Reinicio 2: 12 de agosto de 2024

Fecha de terminación: 26 de agosto de 2024

Fecha de Liquidación: 9 de septiembre de 2024

Plazo inicial: Hasta el 31 de diciembre de 2023

Plazo adicional 1: Cuatro (4) meses

Plazo adicional 2: Dos (2) meses

Valor inicial: \$ 2.572.265.709

Valor ejecutado: \$2.572.265.548

2. PERSONAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

CARGO	NOMBRE
Director de obra	Edgar Leonardo Gómez Roncancio
Residente de Obra	Andrés Felipe Sandoval Mantilla
Asesor Eléctrico	María Angélica Gómez Medina
Profesional SISO	Clara Melisa Donado Arias
Gerente de proyecto	Juan Carlos Rincón Lozano





3. PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ACTIVIDAD	UND.	CANTIDAD
ACTIVIDADES PRELIMINARES		
Localización y replanteo obra arquitectónica	m2	1.978,90
Cerramiento en vara rolliza y lona h=2 m. Distancia entre postes 2 m	ml	174,40
Desmote y limpieza manual. Incluye el desmote de los elementos a conservar (bustos) y su debido almacenamiento, para uso posterior reubicación.	m2	49,88
Demoliciones en general. Incluye pisos, morteros, muros de mampostería, desmontes y disposición final a botadero autorizado.	m3	221,95
MOVIMIENTOS DE TIERRA		
Excavación mecánica en material común. No incluye retiro	m3	988,42
Relleno material sitio compactado	m3	318,27
Retiro de material producto de las excavaciones	m3/km	4.452,41
Relleno en material seleccionado	m3	322,43
Excavación manual en material común. No incluye retiro	m3	281,22
CONCRETOS		
Suministro e instalación de acero de refuerzo 60.000 psi	kg	7.732,15
Concreto de limpieza, e=4cm. En concreto de 2.000 psi	m2	330,89
Concreto f'c= 21 mpa para estructura	m3	74,08
Concreto f'c= 21 mpa para escaleras	m3	15,38
SUELOS Y ACABADOS DE PISO		
Malla electrosoldada de 6.5 mm y separación 15 cm	kg	4.646,50
Cenefa en loseta prefabricada para intemperie y tráfico pesado en concreto de alta resistencia	ml	361,29
Losa de ante piso en concreto 2500 psi e=7cm	m2	303,11
MOBILIARIO		
Papelera prefabricada en concreto pigmentado	und	6,00
Banca modular en concreto reforzado, acabado liso con hidrofugo traslucido mate	ml	38,62
OTROS		
Aseo general entrega	m2	1.978,90
URBANISMO		
Cárcamo en concreto 3000PSI, Ancho 30cm libre y altura hasta 0,50m. No incluye tapa	ml	84,28
Suministro e instalación Cerramiento en tubería Galvanizada Ø=2" con espacio libre entre tubos de 10cm y 30cm embebido	ml	74,08
Sardinell prefabricado	ml	139,68
RED ELECTRICA		
Suministro e instalación de acometida en baja tensión en cable de cobre antifraude 3x6F+6N+8T AWG 600V desde punto de arranque hasta tablero general de iluminación	ml	43,00
Suministro e instalación de bajante IMC de 2"	und	3,00



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Suministro e instalación de tablero de medida y control de iluminación en zonas exteriores del parque	und	1,00
Suministro e instalación de ducto PVC tipo pesado en 1x2"	ml	932,00
Suministro e instalación de caja de inspección baja tensión 0,6x0,6x0,8 m	und	2,00
Suministro e instalación de tubería PVC de 1"	ml	324,00
Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra	und	9,00
Suministro e instalación de cable encauchetado 3x12 AWG	ml	144,25
Suministro e instalación de luminaria LED tipo alumbrado público IP65 20W a 30W, temperatura de 3000k o similar (incluye poste metálico de 4m) - brazo sencillo	und	19,00
Suministro e instalación de luminaria LED doble propósito tipo alumbrado público IP65 40W a 50W, temperatura de 3000k o similar (incluye poste metálico de 4m) - doble brazo	und	5,00
Desmante y traslado de postes en concreto de 8 hasta 12 metros	und	3,00
Desconexión, desmante y traslado de luminarias tipo farol, alumbrado público, reflectores o bala de piso	und	16,00
Adecuación de redes de baja tensión existentes	ml	60,00
Caja de inspección de 43x43x80 cm (según norma técnica)	und	27,00
Suministro e instalación de luminaria LED doble propósito tipo alumbrado público IP65 40W a 50W, temperatura de 3000k o similar (incluye poste metálico de 6m) - doble brazo	und	9,00
ITEMS NO PREVISTOS		
Construcción de caja de inspección	und	8,00
Suministro e instalación de tubería sanitaria tipo pesado de 4"	ml	14,75
Suministro e instalación de rejilla prefabricada en concreto para cárcamo	ml	82,32
Construcción de placa de piso en concreto estampado e=0.10 mts	m2	618,00
Construcción de placa de piso en concreto afinado e=0.10 mts	m2	323,48
Construcción de franja de ajuste en concreto	ml	107,23
Construcción de dilatación (incluye corte, cordón, aditivo sellante)	ml	563,33
Construcción de filtro francés	ml	49,00
Suministro e instalación de red hidráulica de 3" pvc	ml	13,00
Construcción de caja de inspección vehicular en concreto reforzado	und	3,00
Suministro e instalación de acometida en cable de aluminio serie 8000 2X6F+1X6NAL+8TCU	ml	730,00
Desmante, montaje y adecuación de redes para el funcionamiento de la cámara de seguridad existente	und	1,00
Suministro e instalación de base granular	m3	9,45
Banca en concreto aligerada con acabado liso expuesta por una cara, con brecha para iluminación	ml	73,53
Suministro e instalación de iluminación de cinta led con protección antirrobo	ml	264,00
Suministro e instalación de reflector LED de 90W a 120W o similar, IP 66, 3000K-4000K O SIMILAR	und	4,00

Centro Comercial Delacuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444
Ext. 1400 - 1401 - 1402 - 1403
infraestructura@alcaldiaepiedecuesta.gov.co



SC-CERC0003



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Suministro e instalación de poste cilíndrico metálico en tubo de 6 metros, acabados galvanizados en caliente y pintura polvo poliéster (incluye canastilla de anclaje, tuercas, arandelas, certificado retilap)	und	4,00
Suministro e instalación de cinta led RGB 24V	ml	20,00
Suministro, Transporte e Instalación de Equipamiento Lúdico Infantil Importado	und	1,00
Suministro e Instalación de Grama Sintética de Polietileno con Fibras de Alta Resistencia y Sistema de Amortiguación en Caucho Granulado	m2	303,11
Fabricación, suministro e instalación de alcorque metálico	und	14,00
Suministro e Instalación de Portón en tubería Galvanizada Ø=2" con espacio libre entre tubos de 10cm	Und	1,00
Suministro e instalación de Grama dulce	m2	362,31
Construcción de Bordillo Perimetral	ml	106,16
Suministro e instalación de vidrio templado para uso exterior y resistencia trafico peatonal para canal de iluminación	ml	20,00
Suministro e instalación de perfiles angulares para base de vidrio templado	ml	20,00
Construcción de canal en concreto (incluye malla electrosoldada, piedra blanca y sistema de ventilación)	ml	20,00
Suministro e instalación de tubería PVC Doble pared de 8"	ml	52,20
Construcción de caseta para tablero eléctrico (incluye concreto de base, recubrimiento de caja de tablero y placa de cubierta)	und	1,00
Construcción de canaleta (incluye malla electrosoldada)	ml	18,37
Suministro e instalación de mezcla densa en caliente 19 (incluye imprimación) e=0.20 m	m2	14,76
Suministro e instalación de tubería doble pared de 12"	ml	2,50
Construcción de base arquitectónica en concreto para poste	und	37,00

Se expide la presente a solicitud del interesado, en constancia del expediente que reposa en el archivo del municipio, a dos (2) días del mes de octubre de 2024.

ING. CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó aspectos técnicos: Linda Guiomar Palacio Rubio – Profesional Universitario SI
Revisó: Dr Sergio Pitta Rueda – Abogado CPS

Se anulan estampillas Departamentales – Recibo No 2502400518014

Centro Comercial Delacuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444
Ext. 1400 - 1401 - 1402 - 1403
infraestructura@alcaldiadepiedecuesta.gov.co



IC-CER42889

CARTA DE INTENCIÓN – PERSONAL PROFESIONAL

Bucaramanga, octubre 03 de 2024

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA

Carrera 23 # 37-63

Bucaramanga

Proceso No. LP-006-2024

Objeto: MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

Proponente: CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

Yo, CLARA MELISSA DONADO ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.704.436 de Bucaramanga, actuando en nombre propio, como ingeniera ambiental especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales con matrícula profesional No. 68238-286976 STD y con el fin de ejercer el cargo de PROFESIONAL SISO dentro del proceso de referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en los pliegos de condiciones y con una dedicación de 30% determinado por el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

En caso de resultar adjudicado al proponente, me comprometo a cumplir y a mantener la dedicación dispuesta.

Atentamente,

Melissa Donado A.
CLARA MELISSA DONADO ARIAS,
C.C. No. 1.098.704.436 de Bucaramanga
TP: 68238-286976 STD

8.17 RELACIÓN EQUIPO MÍNIMO

Señores
CDBM
Carrera 23 No. 37 – 63
Bucaramanga

Proceso No. LP-006-2024

Objeto: MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDBM.

Proponente: CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS	(PROPIO, ALQUILADO O LEASING)
Retroexcavadora 20 ton o superior, modelo 2010 o superior	Excavadora John Deere 210G Modelo 2012, Capacidad 21,4 Ton	Alquilado
Volquetas capacidad mínima 6 ton, modelo 2010 o superior	Volqueta International 7600 SBA, Modelo 2012, Capacidad 16,5 Ton	Alquilado
Minicargador, modelo 2010 o superior	Minicargador Caterpillar 236D Modelo 2018	Alquilado

ANEXAR: SOPORTES SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.


EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla
Representante Legal

MANIFESTACIÓN DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Bucaramanga, 03 octubre de 2024

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA

Carrera 23 # 37-63

Bucaramanga

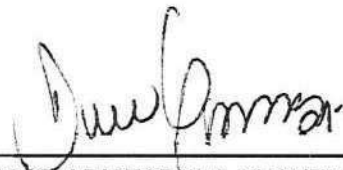
Proceso No. LP-006-2024

Objeto: MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

Proponente: CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

Yo, JOSE ARISTOBULO CHAVERRA FLOREZ, identificado con C.C. No. 3.603.050, quien obra
como propietario de la maquinaria y equipo relacionado en este documento, certifico la
plena disponibilidad del mismo para la ejecución de las actividades propias del objeto del
contrato de referencia en caso que el CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA, resulte
favorecido en el proceso de selección, el equipo requerido será alquilado y/o arrendado:

FORMATO. EQUIPO MINIMO REQUERIDO		
ÍTEM No.	EQUIPO	CANTIDAD
1.	RETROEXCAVADORA 20 TON O SUPERIOR, MODELO 2010 O SUPERIOR	1



JOSE ARISTOBULO CHAVERRA FLOREZ
C.C. No. 3.603.050

TARJETA DE PROPIEDAD

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
Libertad y Orden

No. 21069

No. DE REGISTRO MC045739	MARCA JOHN DEERE	LINEA 210G	AÑO MODELO 2012
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE EXCAVADORA	No. SERIE 1FF210GXHCC520569	
COLOR(ES) AMARILLO NEGRO	No. MOTOR PE6068G882350	RODAJE ORUGAS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS			
PESO 21480 Kg	ALTO 2950 mm	ANCHO 2990 mm	LARGO 9530 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) CHAVERRA FLOREZ JOSE ARISTOBULO		IDENTIFICACIÓN C.C. 3.603.050	

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD		
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR STRIA TTO MCPAL SANTA ROSA DE OSOS		
FECHA REGISTRO 25-08-2016	FECHA EXPEDICIÓN 25-08-2016	FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN IMPORTACIÓN	DEC. IMPORTACIÓN M872012000282438	FECHA DE LEVANTE 27/10/2012





ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000014434

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Declaración General de Importación

https://importaciones.dian.gov.co/SIGLOXXI/IMPORTACIONES/m_lev...

 Declaración de Importación		Privada		500	
2012 Espacio reservado para la DIAN (Puntal de dirigencia de formularios y/o cuestionarios con las instrucciones)				4. Número de formulario 872012000282438-0	
9. Número de identificación Tributaria (NIT) 860001307		10. DV 0		11. Apellidos y nombres o Razón Social DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	
13. Dirección CL 13 50 69		15. Teléfono 5943200		17. Cód. Ciudad Municipio 001	
24. Número de identificación Tributaria (NIT) 860002153		25. DV 8		26. Razón social del cedente autorizado ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.	
29. Número documento de identificación H5478692		30. Apellidos y nombres GONZALEZ ESTRADA PATRICIA		27. Tipo usado 26	
31. Clase importador 02		32. Tipo declaración Inicial		33. Cód. 1	
34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXXX		35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cód. Admón. XX	
37. Declaración de Exportación No XXXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		39. Cód. Admón. XX	
40. Cód. Lugar ingreso de las mercancías BAQ		41. Cód. Depósito 13901		42. Manejo de carga No. 116575003674398	
43. Año - Mes - Día 2012 - 09 - 19		44. Documento de transporte No. SMLU3174624A002		45. Año - Mes - Día 2012 - 09 - 14	
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior JOHN DEERE CONSTRUCTION & FORESTRY COMPANY				47. Ciudad MOLINE-ILLINOIS	
48. Dirección exportador o proveedor en el exterior 1515 5TH AVE PO BOX 2000 MOLINE IL 61266-2000				49. Cód. País Exportador 249	
50. E-mail 309-765 3197		51. No. de factura D405402			
52. Año - Mes - Día 2012 - 09 - 10		53. Cód. país procedencia 249		54. Cód. Modo Transporte 1	
55. Código de Bandera 043		56. Cód. Depósito 0		57. Empresa transportadora SEABOARD DE COLOMBIA S.A.	
58. Tasa de cambio \$ c/a. 1,797.66		59. Subpartida arancelaria 8429520000			
60. Cód. Complementaria XX		61. Cód. Suplementaria XX		62. Cód. Modalidad C200	
63. No. cuotas o meras XX		64. Valor cuota USD XXXX		65. Ponderación del pago de la cuota XX	
66. Cód. país de origen 249		67. Cód. Acuerdo XXX		68. Tasa de cambio \$ c/a. 1,797.66	
69. Forma de pago de la importación 01		70. Tipo de importación 01		71. Cód. país compra 249	
72. Peso bruto kg. 21,480.00		73. Peso neto kg. 21,480.00		74. Cód. Embalaje PK	
75. No. buques 1		76. Subpartidas 1		77. Cód. unidad comercial U	
78. Valor FOB USD 132,850.78		79. Valor fletes USD 5,627.66		80. Valor Seguro USD 146.14	
81. Valor Otros Gastos USD 0.00		82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 5,773.70		83. Ajuste valor USD 0.00	
84. Valor aduana USD 138,624.48		85. Código registro o licencia X		86. Número XXXXXXXXXXXXXX	
87. Cód. oficina 99		88. Año XXXX		89. Programa No. XXXXXXXXXXXXXX	
90. Cód. ítem del Producto 0		91. Descripción de las mercancías, según la descripción de las mercancías a importar con la etiqueta en el anexo de aduana en la etiqueta a presentar. Incluye marcas, modelos y otros datos de identificación. Continúe al respaldo de este formulario.			
PRODUCTO EXCAVADORA DE ORUGAS, MARCA JOHN DEERE, MODELO 210G, SIN REFERENCIA, USO O DESTINO CONSTRUCCION, AÑO FABRICACION 2012, AÑO MODELO 2012, VIN/SERIAL NO. 1FZ2L0G0C020369, MOTOR NO. 26068982350, No. DE SERIE DEL PEDIDO 28071669. CODIGO 050RFF. 210GL C EXCAVATOR BASE, STAGE II ENGINE, JOELINK ULTIMATE, 700MM LONG UNDERCARRIAGE, SEAT-STANDARD MECHANICAL, BOOM 1 PC W/ARM CYL 6 PLU MB, ARM 2.91M (9.7') W/BUCKET CYL, LESS AUXILIARY HYDRAULICS, ROCKET, 42" HD/HIGH CAPACITY, SEVERE DUTY FUEL FILTER, REVERSE FAN DRIVE, BACKHOE CRAWLER MOUNT HYD. EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE CARRILES DE ORUGAS CON ZAPATAS DE 700 MM, CON RANCHO DE GIRO 360°, MOTOR DIESEL TURBOALIMENTADO, CARINA PARA OPERARIO Y DEMAS EQUIPO NECESARIO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. IN(continúa al respaldo)					
127. Valor pagos anterior: 0		128. Recibo oficial es pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha 2012-10-31	
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera (Banco de levante. Levante autorizado)		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 872012000282438	
No hay declaración posterior		133. Fecha 2012-10-27		134. Levante No. 872012000210976	
135. Fecha 2012-10-27		Firma funcionario responsable		136. Nombre 137. C.C. No.	
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		980. Pago Total \$ 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) BOGOTA Autoadhesivo 01151080623971 Fecha presentación 2012-10-27 11:23:00 Valor pagado \$0 Otros Pagos \$38,872,000	

Fecha de Impresión: 2023-05-02 14:46:56

MANIFESTACIÓN DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Bucaramanga, 03 octubre de 2024

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA

Carrera 23 # 37-63

Bucaramanga

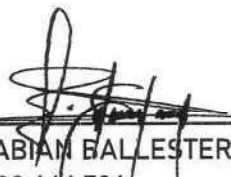
Proceso No. LP-006-2024

Objeto: MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

Proponente: CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

Yo, GERSON FABIAN BALLESTEROS FLOREZ, identificado con C.C. No. 1.098.646.796, quien
obra como propietario de la maquinaria y equipo relacionado en este documento, certifico
la plena disponibilidad del mismo para la ejecución de las actividades propias del objeto
del contrato de referencia en caso que el CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA, resulte
favorecido en el proceso de selección, el equipo requerido será alquilado y/o arrendado:

FORMATO. EQUIPO MINIMO REQUERIDO		
ÍTEM No.	EQUIPO	CANTIDAD
2.	VOLQUETAS CAPACIDAD MÍNIMA 6 TON, MODELO 2010 O SUPERIOR	1
3.	MINICARGADOR, MODELO 2010 O SUPERIOR	1


GERSON FABIAN BALLESTEROS FLOREZ
C.C. No. 1.098.646.796



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10010118514

PLACA
SZ0013

MARCA
INTERNATIONAL

LÍNEA
7600 SBA

MODELO
2012

CILINDRADA CC
10.831

COLOR
BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
VOLQUETA

TIPO CARROCERÍA
PLATON

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
16580

NÚMERO DE MOTOR
35281816

REG
N

VIN

3HTWYAHT9CN551095

NÚMERO DE SERIE
3HTWYAHT9CN551095

REG
N

NÚMERO DE CHASIS

3HTWYAHT9CN551095

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BALLESTEROS FLOREZ GERSON FABIAN

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1099646796

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

4820110001090543

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

1 06/04/2011

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

28/04/2011

18/08/2015

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02003370360

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA				
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	LAS 23:59	AÑO	MES	DÍA
2024	05	03	LAS 00 HORAS DEL	2024	05	06	HORAS DEL	2025	05	05



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310013540401	SZ0013	VOLQUETA	PÚBLICO	10831	2012
PASAJEROS	MARCA	INTERNATIONAL			CARROCERÍA
2	LÍNEA VEHÍCULO	7600 SBA			13 - PLATON
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
35281816	3HTWYAHT9CN551095		3HTWYAHT9CN551095		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GERSON BALLESTEROS		3185420454	CC	1098646796	BUCARAMANGA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO		CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	9310013540401		BOGOTÁ
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSSGA	TASA RUMT	AMPAROS POR VÍCTIMA	
330	\$1,162,400.00	\$604,400.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR:				HASTA	
\$1,768,900.00				263,13 ¹	
				701,68 ²	
				8,77	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	
				HASTA	
				180	
				750	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 174218198

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO S.A

NIT: 804017188

No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-064-004

Fecha de expedición: 2024/07/02

Fecha de vencimiento: 2025/07/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SZO013

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35281816

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT9CN551095

VIN: 3HTWYAHT9CN551095

LÍNEA: 7600 SBA

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: GERSON F. BALLESTEROS F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN HERNANDO QUINTERO DIAZ



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 98535

Nº. DE REGISTRO
MC077783

MARCA
CATERPILLAR

LÍNEA
236D

AÑO MODELO
2018

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
MINICARGADOR

Nº. SERIE
CAT0236DTMPW02073

COLOR(ES)
AMARILLO

Nº. MOTOR
8HY3733

RODAJE
NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO
2932 Kg

ALTO
2082 mm

ANCHO
1676 mm

LARGO
3487 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BALLESTEROS FLOREZ GERSON FABIAN

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1.098.646.796

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

FECHA REGISTRO
24-05-2018

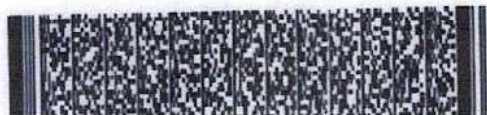
FECHA EXPEDICIÓN
26-05-2022

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN

IMPORTACIÓN DEC. IMPORTACIÓN
482018000340218

FECHA DE LEVANTE
26/05/2022



[illegible]

DIRECTOR PONDERABLE

8.18 FORMATO PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO PONDERABLE

PROCESO No

LP-006-2024

OBJETO

MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

PROPONENTE

CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO PONDERABLE

FORMATO PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO PONDERABLE				
PROPONENTE		CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA		
INFORMACION BASICA SOBRE EL PROFESIONAL				
CARGO AL QUE SE POSTULA	DIRECTOR			
NOMBRE DEL PROFESIONAL	EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO			
ESTUDIOS GENERALES DEL PROFESIONAL (UNIVERSITARIOS Y POSTGRADOS) Y EXPERIENCIA GENERAL				
TITULO	FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL (FECHA TOMADA DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL)			TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL
	DIA	MES	AÑO	
Ingeniero Civil	16	6	2011	13,31
Especialista en Geotecnia Ambiental	14	8	2019	5,14
Especialista en Gerencia e Interventoria de Obras Civiles	6	9	2013	11,08
INFORMACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL PONDERABLE				
ITEM	No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO	EMPLEADOR Y ENTIDAD CONTRATANTE
1	48	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO SANTANDER	Director de Obra	CONSORCIO ALCANTARILLADO SOCORRO AGUAS DEL SOCORRO S.A. - E.S.P.
2	230086	OBRAS DE CONTROL DE AGUAS LLUVIAS CON EL FIN DE MEJORAR LA ESTABILIDAD Y REDUCIR LA ACUMULACIÓN DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL "EL CARRASCO"	Director de Obra	Consortio Canalización EMAB CDMB

ANEXA: SOPORTES SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES


EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
TP No 68202-208107 STD


EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
C.C No. 72.254.372 de Barranquilla
R.legal CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

E/G

EDGAR LEONARDO Gómez Roncancio

Ingeniero Civil - Esp. En Gerencia e
Interventoría en obras civiles - Esp. En
Geotecnia Ambiental



3 0 1 2 7 6 5 5 6 6 5



EDG O R O @ H O T M A I L . C O M



B U C A R A M A N G A

EDUCACIÓN

INGENIERO CIVIL

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

27-05-2011

ESPECIALISTA EN GERENCIA INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

08-09-2013

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

14-08-2019

EXPERIENCIA

CONTRATISTA DE OBRA

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REGULACIÓN DE CAUCES, CORRIENTES DE AGUA Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL SAN SILVESTRE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

DIRECTOR DE OBRA

CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO -ELOY VALENZUELA- EN RELACIÓN CON LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. OBRAPÚBLICA -01

DIRECTOR DE OBRA

REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO SANTANDER

DIRECTOR DE OBRA

OBRAS DE CONTROL DE AGUAS LLUVIAS CON EL FIN DE MEJORAR LA ESTABILIDAD Y REDUCIR LA ACUMULACIÓN DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL "EL CARRASCO"

EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO

C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.254.372**
GOMEZ RONCANCIO

APELLIDOS
EDGAR LEONARDO

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1980**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-OCT-1998 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Handwritten signature]*

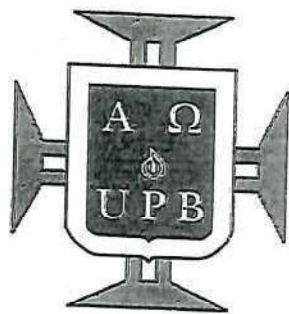
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00476444-M-0072254372-20130927

0035101738A.3

6862527203



Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 053 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Edgar Leonardo Gómez Roncancio

Cédula de ciudadanía No. 72.254.342 Expedida en Barranquilla

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

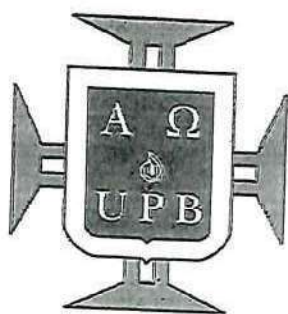
En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 24 del mes de Mayo del año 2011

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 1934 del libro 13-9 de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 24 de Mayo de 2011



Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 053 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICES

teniendo en cuenta que

Edgar Leonardo Gómez Roncancio

Cédula de ciudadanía No. 72.754.372 Expedida en *Barranquilla*

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

*Especialista en Gerencia e
Interventoría de Obras Cíviles*

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 6 del mes de *Septiembre* del año 2013

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 1479 del libro 8-A de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 6 de *Septiembre* de 2013



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Decreto Ley No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Edgar Leonardo Gómez Roncancio

C. No. 72254372 Expedida en Barranquilla

Quiérase y aprué los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Especialista en Geotecnia Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Barranquilla, el día 14 del mes de Agosto del año 2019


Rectora


Decana


Secretaria

Matrícula No. 73388 Fecha 17/6 No. de folios 74978 Folios No. 61678



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL NO.
682820011075TD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/06/2011
EDGAR LEONARDO
GOMEZ RONGANCIO
C.C. 72254372
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA


PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72254372, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-208107 desde el 16 de Junio de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 853.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA
NIT. 804.006.674-8

CERTIFICA QUE:

El ingeniero, EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.254.372 de Barranquilla, se desempeñó como Director de Obra en el desarrollo del contrato No. 230086 de 2023, ejecutado por el CONSORCIO CANALIZACION EMAB identificado con Nit. 901.743.312-1 bajo las siguientes características:

CONTRATO DE OBRA No.: 230086

OBJETO: OBRAS DE CONTROL DE AGUAS LLUVIAS CON EL FIN DE MEJORAR LA ESTABILIDAD Y REDUCIR LA ACUMULACION DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL EL CARRASCO

CONTRATANTE: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P

CONTRATISTA: CONSORCIO CANALIZACION EMAB

SUPERVISOR: RUBEN ENRIQUE AMAYA VANEGAS

FECHA INICIO: 16 DE AGOSTO DE 2023

FECHA TERMINACION: 15 DE FEBRERO DE 2024

VALOR EJECUTADO: \$2.290.648.555,97

PLAZO: SEIS MESES

Se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de febrero de 2024.



RUBEN ENRIQUE AMAYA VANEGAS
SUPERVISOR

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: F-GJ-006
		Versión: 3.0
		Fecha de aprobación: Mayo-08-2023
		Página 1 de 4

CONTRATO			
NUMERO:	230086	FECHA DEL CONTRATO:	15 /08/2023
CONTRATANTE:	EMAB S.A ESP.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANALIZACIÓN EMAB		
No. DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Nit 901.743.312-1		
SUPERVISOR:	RUBEN ENRIQUE AMAYA VANEGAS		

Entre los suscritos, **HELBERT PANQUEVA.**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.746.055 expedida Bucaramanga, en nombre y representación de la **EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A ESP.**, identificada con NIT 804.006.674-8, **RUBEN ENRIQUE AMAYA VANEGAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.514.454 expedida Bucaramanga en su condición de supervisor, y **EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO** identificado con cedula de ciudadanía N° 72.254.372 expedida Barranquilla, representante Legal de la **EMPRESA CONSORCIO CANALIZACIÓN EMAB** identificada con NIT No. **901.743.312-1**, en su condición de contratista; hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación, previa las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1. La información general de la orden contractual es la siguiente

OBJETO	OBRAS DE CONTROL DE AGUAS LLUVIAS CON EL FIN DE MEJORAR LA ESTABILIDAD Y REDUCIR LA ACUMULACION DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL "EL CARRASCO"	
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	
PRÓRROGA No.	Un (1) mes y cuarenta y cinco (45) días	Otrosí No. 1 Fecha: 28/12/2024
SUSPENSIÓN	N/A	Acta No. Fecha:
REANUDACIÓN	Acta No. N/A Fecha:	
PLAZO TOTAL	seis (6) meses	
FECHA DE INICIO	16 DE AGOSTO DEL 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE FEBRERO DE 2024	
VALOR INICIAL	DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$2.290.682.967,50), IVA INCLUIDO	
VALOR ADICIÓN	N/A	



	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: F-GJ-006
		Versión: 3.0
		Fecha de aprobación: Mayo-08-2023
		Página 2 de 4

VALOR TOTAL	DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$2.290.682.967,50), IVA INCLUIDO
-------------	--

2. El contrato No. 230086 estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora seguros del estado , según el siguiente detalle:

Documen to	Garantía No.	Amparos Pactados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaa a)	Final (dd/mm/aaa a)	
Inicial	96-44- 101184057	cumplimiento	\$458,136,593,50	15-08-2023	30-06-2024	16 de agosto de 2023
		Salarios y pestaciones socilaes	\$458,136,593,50	15-08-2023	31-12-2026	
		anticipo	\$916,273,187	15-08-2023	30-06-2024	
		Calidad del servicio	\$458,136,593,50	15-08-2023	30-06-2024	
		Estabilidad de la obra	\$458,136,593,50	Inicia una vez finaliza la ejecucion del contrato y recibo de satisfacción		
	96-40- 101064793	Resp.civil extracont.	\$458,136,593,50	15-08-2023	31-12-2024	
Adición/ Prórroga/ Modificaci ón No.	96-44- 101184057	cumplimiento	\$458,136,593.50	16-08-2023	16-08-2024	29 de diciembre del 2023
		Salarios y pestaciones socilaes	\$458,136,593,50	16-08-2023	16-02-2027	
		anticipo	\$916,273,187	16-08-2023	16-08-2024	
		Calidad del servicio	\$458,136,593,50	16-08-2023	16-08-2024	
		Estabilidad de la obra	\$458,136,593,50	Inicia una vez finaliza la ejecucion del contrato y recibo de satisfacción		
	96-40- 101064793	Resp.civil extracont	\$458,136,593,30	16-08-2023	16-02-2025	
Suspensi ón	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. El estado financiero del contrato No.230086, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
Balance General	Pagos efectuados al contratista a la fecha

En 24

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: F-GJ-006
		Versión: 3.0
		Fecha de aprobación: Mayo-08-2023
		Página 3 de 4

Concepto	Valor	Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
Valor inicial (1)	\$2,290,682,967.50	1	23001483	oct./10/23	\$916,273,187.00
Vr. Adiciones (2)	\$0	2	24000026	ene./19/24	\$634,990,154.38
Valor Total (1) + (2)	\$2,290,682,967.50				
Vr. Pagado a la fecha (3)	\$1,551,263,341.38				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	\$ 739,385,214.59				
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	\$2,290,648,555.97				
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	\$34,411.53				
Vr. Pagado a la fecha (marzo/22/2024)					\$1,551,263,341.38

- El Supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.
- El Supervisor del contrato avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.
- El supervisor del Contrato No. 230086 de 15 /08/2023 deja constancia que el contrato terminó el día 15 del mes febrero del año 2024, por vencimiento del término y se recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.
- Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 230086 de fecha 15/08/2023, según las consideraciones de la presente acta.

Eh 3/4

	<p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN</p>	Código: F-GJ-006
		Versión: 3.0
		Fecha de aprobación: Mayo-08-2023
		Página 4 de 4

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$739.385.214,59) conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la EMAB S.A ESP, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato No. 230086, objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Ordenar el reintegro al presupuesto del valor del saldo sin ejecutar por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$34,411.53), conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

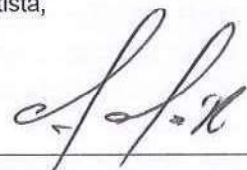
QUINTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaria General y a la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

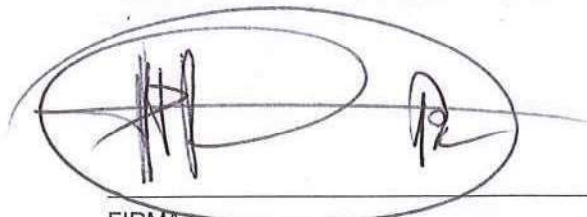
Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bucaramanga a los cuatro (04) días del mes de abril del año 2024

El Supervisor,


 FIRMA
RUBEN ENRIQUE AMAYA VANEGAS
SUPERVISOR

El Contratista,


 FIRMA
EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO
 Rep. Legal de CONSORCIO CANALIZACIÓN EMAB
 CONTRATISTA
 Contrato No.230086 del año 2023


 FIRMA
HELBERT PANQUEVA
GERENTE EMAB S.A E.S.P.



	Certificación Contratista	Revisó	JMCP
		Aprobó	CAAC
		Fecha	29/09/2022
		PÁGINA	1 de 2

Aguas del Socorro S.A. – E.S.P.

Certifica que:

El ingeniero, **EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.254.372 de Barranquilla, se desempeñó como Director de Obra en el desarrollo del contrato No. 048 del 14 de septiembre de 2022, ejecutado por el **CONSORCIO ALCANTARILLADO SOCORRO** identificado con Nit N° 901.627.285 - 2, con las siguientes características:

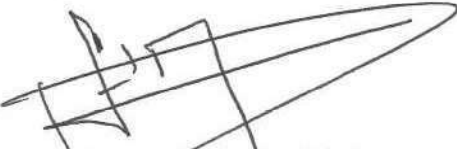
1. Información general del proyecto

Tipo de contrato	Obra	
Contrato	No. 048	Fecha: 14 de septiembre de 2022
Objeto	Reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio del Socorro - Santander	
Contratista	Consortio Alcantarillado Socorro R.L. Edgar Leonardo Gómez Roncancio C. C. 72.254.372 de Barranquilla	
NIT	901.627.285 - 2	
Valor inicial etapa 1	\$ 70.000.000,00 (setenta millones de pesos)	
Valor inicial etapa 2	\$ 3.800.886.972,00 (tres mil ochocientos millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos setenta y dos pesos)	
Valor inicial total	\$ 3.870.886.972,00 (tres mil ochocientos setenta millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos setenta y dos pesos)	
Valor adicional 1	\$ 1.058.665.288,80 (mil cincuenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos con ochenta centavos)	
Valor actualizado	\$ 4.929.552.260,80 (cuatro mil novecientos veintinueve millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta pesos con ochenta centavos)	
Valor ejecutado	\$ 4.929.485.959,29 (cuatro mil novecientos veintinueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos con veintinueve centavos)	
Plazo inicial	Tres (3) meses y quince (15) días	
Prorroga 1	Ocho (8) meses y diez (10) días	

 AGUAS DEL SOCORRO S.A.-E.S.P.	Certificación Contratista	Revisó	JMCP
		Aprobó	CAAC
		Fecha	29/09/2022
		PÁGINA	2 de 2

Fecha de inicio	27/09/2022
Suspensión 01	12/12/2022
Ampliación a la suspensión 01	12/01/2023
Reinicio 01	01/02/2023
Fecha de terminación	30/10/2023

Se expide a solicitud del interesado en Socorro, Santander, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023.


Cesar Augusto Ardila Cárdenas
R. L. Aguas del Socorro SA ESP



**AGUAS DEL
SOCORRO
S.A. - E.S.P.**

AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.

CONTRATO DE OBRA

Versión: 03

Fecha: Julio 2021

Página: 1 de 1

AS-100-06.06.5

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	CONSORCIO ALCANTARILLADO SOCORRO		
IDENTIFICACION:	901.627.285	DV: 2	
CODIGO ACTIVIDAD RUT:	4290	RESPONSABILIDAD DIAN: REGIMEN COMUN	DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.		
SUPERVISOR:	JOSE MAURICIO CASTELLANOS PLATA		
INTERVENTOR:	COEDCO S.A.S.	DIRECTOR OPERATIVO Y PROYECTOS	901109221
TIPO DE CONTRATACION:	CONTRATO DE OBRA		
NUMERO DE CONTRATO:	48	FECHA: 14/09/2022	
OBJETO:	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO - SANTANDER		
TERMINO DE DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERA DE TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO.		
VALOR:	3.870.886.972,00	NUMERO PROCESO SECOP:	22-4-13211149
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	22-00174	14/07/2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22-00223	14/09/2022	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	Fondo / Fte de Financiación: CONV CONVENIOS 2.3.2.01.01.001.03.16.03 : AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P., CON EL FIN DE EJECUTAR EL PRYECTO REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER. Por valor de (\$3,870,886,972,00).		
ADICIONAL:	0,00	20/02/2023	PLAZO: 8 MESES Y 10 DÍAS CDP:
ADICIONAL:	1.058.665.288,80	11/07/2023	PLAZO: N/A CDP: 23-00177 11/07/2023
PÓLIZAS:	CUMPLIMIENTO NÚMERO:	B-100029045	RCE NÚMERO: B-100006794
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
FECHA EXPEDICIÓN CUMPLIMIENTO:	21/09/2022	FECHA EXPEDICIÓN RCE:	21/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA:	27/09/2022	FECHA APROBACIÓN DE POLIZA:	27/09/2022

FORMA DE PAGO:	<p>Etapas I - Estudios y Diseños.</p> <p>Un solo pago a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de la etapa I.</p> <p>Etapas II - Construcción de Obra</p> <p>El pago del contrato se hará de la siguiente forma:</p> <p>a) El valor del contrato será cancelado mediante actas parciales de ejecución hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del contrato. El Municipio cancelará al Contratista, mediante actas de entregas parciales por avance de obra el cual resulta de multiplicar el valor unitario por las cantidades efectivamente ejecutadas en el periodo de cobro, previa presentación del informe de actividades con sus respectivos soportes de ejecución de obra, acreditación del pago de obligaciones asumidas por parte del Contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA y visto bueno por parte del supervisor del contrato.</p> <p>b) Un Diez por ciento (10%) una vez se suscriba la respectiva Acta de Liquidación.</p> <p>Nota 1. Valor. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.</p> <p>Nota 2. Documentos soporte. El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.</p> <p>Reglas comunes:</p> <p>La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.</p> <p>El Entidad hará retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p> <p>El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentren al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p>		
----------------	--	--	--

FECHA DE INICIO CONTRATO:	27/09/2022
FECHA DE TERMINACION:	30/10/2023

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		3.870.886.972,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:		1.058.665.288,80	
FALSO	4 de abril de 2023		70.000.000,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:	13 de abril de 2023		621.218.384,39
TERCER PAGO REALIZADO:	19 de mayo de 2023		603.146.564,70
CUARTO PAGO REALIZADO:	27 de junio de 2023		921.521.869,59
QUINTO PAGO REALIZADO:	1 de agosto de 2023		609.283.683,22
SEXTO PAGO REALIZADO:	30 de agosto de 2023		140.845.418,37
SEPTIMO PAGO REALIZADO:	10 de octubre de 2023		592.351.187,88
OCTAVO PAGO REALIZADO:	12 de octubre de 2023		820.356.164,32
NOVENO PAGO REALIZADO:	26 de diciembre de 2023		550.762.686,82
VALOR A FAVOR DE LA EMPRESA:			66.301,51
SUMAS IGUALES		4.929.552.260,80	4.929.552.260,80

Reunidos en el despacho de Gerencia de Aguas de Socorro SA ESP, CESAR AUGUSTO ARDILA CÁRDENAS, Gerente y EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 72.254.372 en calidad de Representante Legal de Persona Jurídica que contrata, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE OBRA número 48, previas las siguientes consideraciones:



**AGUAS DEL
SOCORRO
S.A.-E.S.P.**

AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.
CONTRATO DE OBRA

Versión: 03

Fecha: Julio 2021

Página: 1 de 1

AS-100-06.06.5

CONSIDERACIONES:

1. LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. CELEBRÓ EL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 048 DE FECHA 14/09/2022 CON EL SEÑOR EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSORCIO ALCANTARILLADO SOCORRO CUYO OBJETO ES "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO - SANTANDER"
2. EL DÍA 14/12/2022 SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 048 POR UN VALOR DE \$3.870.886.972,00 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 3 MESES Y 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
3. EL DÍA 20/02/2023 SE REALIZÓ PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 048 DE 2022 POR UN PLAZO DE 8 MESES Y 10 DÍAS.
4. EL DÍA 11/07/2023 SE REALIZÓ ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 048 DE 2022 POR UN VALOR DE \$1.058.665.288,80.
5. EL DÍA 22/11/2023 SE SUSCRIBIÓ EL ACTA DE RECIBO FINAL ENTRE EL SUPERVISOR, CONTRATISTA E INTERVENTOR, EN LA CUAL SE DEJÓ CONSTATADO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y UN VALOR EJECUTADO DE \$4.929.485.959,29.
6. EL DÍA 04/12/2023 SE EXPIDIÓ LA ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS CON SU RESPECTIVA APROBACIÓN.
7. POR VOLUNTAD DE LAS PARTES SE HA ACORDADO DAR POR TERMINADO EL CITADO CONTRATO.

ACUERDAN:

1. DAR POR LIQUIDADO EL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 048 SUSCRITO EL 14/09/2022, DECLARÁNDOSE LAS SALVO ENTRE ELLAS, LIBRES DE TODA DESAVENENCIA, NO MANIFESTANDO OBSERVACIÓN Y OBJECCIÓN ALGUNA.

GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN PÓLIZA:

SI
4/12/2023

Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados, a entera satisfacción de las partes las cuales quedarán a PAZ y SALVO, sin que procedan reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.

En constancia de lo anterior se firma en El Socorro - Santander, el día:

martes, 26 de diciembre de 2023

Firmas:

Uso Aguas del Socorro SA ESP


CESAR AUGUSTO ARDILA CARDENAS
Gerente


EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
Cedula de Ciudadanía Número: 72.254.372

PROFESIONAL - IMPLEMENTACION PROGRAMA DE GERENCIA

8.18 FORMATO PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO PONDERABLE

PROCESO No	LP-006-2024			
OBJETO	MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.			
PROPONENTE	CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA			
PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO PONDERABLE				
FORMATO PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO PONDERABLE				
PROPONENTE	CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA			
INFORMACION BASICA SOBRE EL PROFESIONAL				
CARGO AL QUE SE POSTULA	PROFESIONAL -IMPLEMENTACION PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS			
NOMBRE DEL PROFESIONAL	JUAN CARLOS RINCON LOZANO			
ESTUDIOS GENERALES DEL PROFESIONAL (UNIVERSITARIOS Y POSTGRADOS) Y EXPERIENCIA GENERAL				
TITULO	FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL (FECHA TOMADA DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL)			TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL
	DIA	MES	AÑO	
Ingeniero Civil	19	4	2007	17,47
Especialista en Gerencia de Proyectos de Construccion	25	3	2014	10,53
Project Management Professional (PMP)	30	10	2015	8,93
INFORMACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL PONDERABLE				
ITEM	No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO	EMPLEADOR Y ENTIDAD CONTRATANTE
1	13367-1	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION EN LOS SECTORES DE VILLABEL, TALUD NORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR 2002-01794, 2002-02130 Y 2004-01579	PMP	Infracorp S.A.S CDMB
2	13975-01	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION Y MITIGACION DEL RIESGO EN LOS SECTORES DE LA CARRERA 3 Y 4 ESCARPA SUR Y CARRERA 9B SECTOR OCCIDENTAL DEL BARRIO CAMPOHERMOSO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR 20006-00071 ACUMULADO 2007-00294.	PMP	Consortio Erosión BGA CDMB

ANEXA: SOPORTES SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES


JUAN CARLOS RINCON LOZANO
 TP No 68202-142600 STD


EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO
 C.C No. 72.254.372 de Barranquilla
 R.legal CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

J / R

JUAN CARLOS

Rincón Lozano

Ingeniero Civil - Esp. en Gerencia de
Proyectos de Construcción - PMP



3 1 5 8 0 8 1 1 0 4



JRINCONLOZANO@GMAIL.COM



BUCARAMANGA

EDUCACIÓN

INGENIERO CIVIL

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
09-03-2007

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
25-03-2014

PROJECT
PROFESSIONAL
30-10-2015

MANAGEMENT

EXPERIENCIA

PMP

8 de sept -2021- 29 Nov 2022

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS
SECTORES DE VILLABEL, TALUD NORTE DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN
CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2002-01794, 2002-02130 Y
2004-01579

PMP

1 sep -2022- 26 sept 2023

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA EL CONTROL DE
LA EROSIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LOS SECTORES DE LA
CARRERA 3 Y 4 ESCARPA SUR Y CARRERA 9B SECTOR OCCIDENTAL DEL
BARRIO CAMPOHERMOSO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,
SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 20006-00071
ACUMULADO 2007-00294.

JUAN CARLOS RINCON LOZANO

C.C. 80.089.079 de Bogota

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.089.079**

RINCON LOZANO

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1981**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**

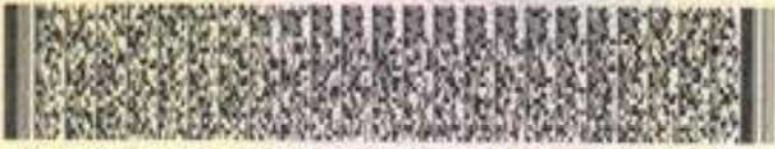
ESTATURA O.S. RH SEXO

09-JUL-1999 BOGOTA D.C.

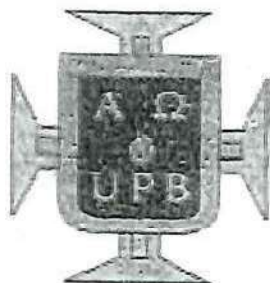
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIBAS SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2700100-00158794-M-0080089079-20090608 0012272729A 1 6840006234



Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGUN ACUERDO No. 007 DEL 10 DE 1999 DEL ICOPES

teniendo en cuenta que

Juan Carlos Rincón Lozano

Cédula de ciudadanía No. 90.059.019 Expedida en *Santafé de Bogotá, D.C.*

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, lo confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello se expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 7 del mes de *Marzo* del año 2009

Victor Zavaleta
El Rector

Guillermo Rincón
El Decano

Jaime Rincón
El Secretario General

Anotado al tomo 496 del libro 9-1 de registro de diplomas
retornado en Bucaramanga el 7 de *Febrero* de 2009

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE
CONSTRUCCIÓN

A

JUAN CARLOS RINCON LOZANO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 80.089.079 expedida en BOGOTÁ D.E.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 23 DE MARZO DE 2014

Registrado al folio 000 Libro 1,782 Diplomas de Grado

Juan Rincón Lozano

Rector

Colina Estrella Lora
Secretaria General

Project Management Institute

THIS IS TO CERTIFY THAT

Juan Carlos Rincon Lozano

HAS BEEN FORMALLY EVALUATED FOR DEMONSTRATED EXPERIENCE, KNOWLEDGE AND PERFORMANCE
IN ACHIEVING AN ORGANIZATIONAL OBJECTIVE THROUGH DEFINING AND OVERSEEING PROJECTS AND
RESOURCES AND IS HEREBY BESTOWED THE GLOBAL CREDENTIAL

Project Management Professional (PMP)®

IN TESTIMONY WHEREOF, WE HAVE SUBSCRIBED OUR SIGNATURES UNDER THE SEAL OF THE INSTITUTE



Tony Appleby
Chair, Board of Directors



Sunil Prashara
President and Chief Executive Officer



PMP® Number: 1867273

PMP® Original Grant Date: 30 October 2015

PMP® Expiration Date: 29 October 2024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPINA



MATRÍCULA PROFESIONAL NO.
682021425005TD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/04/2007

JUAN CARLOS
RINCÓN LOZANO
C.C. 80089079

UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA



PRESENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CARLOS RINCON LOZANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80089079, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-142600 desde el 19 de Abril de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 199.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB-**

CERTIFICA:

La empresa **INFRACORP SAS** identificado con **Nit. No. 900.847.742-7**, ejecutó a entera satisfacción de la entidad el siguiente contrato de Obra:

CONTRATO No.: 13367-1

OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION EN LOS SECTORES DE VILLABEL, TALUD NORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR 2002-01794, 2002-02130 Y 2004-01579

VALOR EJECUTADO: Once mil quinientos diecinueve millones seiscientos siete mil quinientos treinta y siete pesos con noventa y tres centavos M/cte. (\$11.519.607.537,93).

FECHA INICIO: 08 de septiembre de 2021

FECHA FINAL: 29 de noviembre de 2022

FECHA LIQUIDACION: 09 de febrero de 2023

PERSONAL: Director: Edgar Leonardo Gómez Roncancio
 Residente: Angie Marcela Chaves Romo
 Asesor Geotecnia: Iban Gustavo Blanco González
 Asesor Ambiental: Lisette Ximena Niño Carvajal
 Profesional SISO: Ingrid Johana Orellano Mercado
 PMP: Juan Carlos Rincón

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	CONCEPTO	UND	CANT
SECCION PRIMERA			
1.2	Replanteo, control medición de la obra	Mes	3,00
1.3. A	Vallas y señales especiales, Valla tipo 1 A (5.00 m x 2.80m)	u	1,00
1.4	Desmante y limpieza	m2	5.680,0
1.5	Retiro de basuras y escombros	m3	1.019,70

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga, Santander
 PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



1.6	Perfilado a mano descolgado de talud	m3	2.719,15
SECCION SEGUNDA			
2.1.A.2	Excavaciones a tajo abierto en taludes, Excavación con acarreo libre, en material granular a cualquier profundidad	m3	12.612,48
2.1.A.3	Excavaciones a tajo abierto en taludes, Excavación con acarreo libre, en roca a cualquier profundidad	m3	3.149,92
2.04.1	Terraplenes y rellenos, suministro, Conformación y compactación de material granular para llave cortante	m3	192,00
2.5	Sobreacarreos para acarreos totales mayores de 1000.00m	m3-km	336.364,20
SECCION TERCERA			
3.2	Llenado de inyección con lechada cementicia para anclajes	m3	299,00
3.4	Suministro y colocación de anclajes		
3.4.B	Nails D= 1/4"	u	1.120,00
3.6	Suministro y colocación		
3.6.B	Suministro e instalación del sistema de bioingeniería para el control de erosión superficial	m2	5.680,00
3.7.D	Suministro e instalación Platina de 200mmX200mmX12mm con agujero	u	1.420,00
3.9.A	Drenes, sistema de abatimiento por perforación horizontal para niveles freáticos (incluye tubería PVC ranurada D=2)	ml	1.580,00
3.10.A	Ejecución de perforaciones horizontales en taludes con pendientes mayores a 1:1 con equipo de perforación descolgado para anclajes de 0.00 a 15.00m	ml	13.680,00
3.11	Encamisado en perforaciones horizontales para anclajes y drenes de penetración horizontal	ml	1.580,00
SECCION CUARTA			
4.5	Canaleta	ml	480,00
4.6	Cerramiento en malla eslabonada y poste de concreto a 2m	ml	161,00
4.7	Estructura de disipación de energía	ml	33,00
SECCION QUINTA ITEMS NO PREVISTOS			
5.1	Nails D=1 1/4" de 12m	ml	300,00

Se firma en Bucaramanga, a los 07 días del mes de junio de 2023.


CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
 Jefe de oficina de contratación

Proyectó	Jose Francisco Rodríguez Campos	CPS Oficina de contratación
Revisó	Julián Ramírez	CPS Oficina de contratación
Oficina responsable	Oficina de contratación	

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB-**

CERTIFICA:

El **CONSORCIO EROSIÓN BGA** identificado con **Nit. No. 901.610.555 – 1**, integrado por **INFRACORP S.A.S** identificada con Nit No. 900.847.742 - 7 **(40%)** **INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S** identificada con Nit No. 900.688.241 – 6 **(20%)** y **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S** identificada con Nit No 901.173.035 - 8 **(40%)** ejecutó a entera satisfacción de la entidad el siguiente contrato de Obra:

CONTRATO No.: 13975 – 1

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LOS SECTORES DE LA CARRERA 3 Y 4 ESCARPA SUR Y CARRERA 9B SECTOR OCCIDENTAL DEL BARRIO CAMPOHERMOSO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 20006-00071 ACUMULADO 2007-00294.

VALOR FINAL: Trece mil quinientos diecisiete millones treinta y dos mil ciento veintiséis pesos con ochenta y ocho centavos M/cte. (\$ 13.517.032.126,88).

FECHA INICIO: 01 de septiembre de 2022

FECHA FINAL: 26 de septiembre de 2023

FECHA LIQUIDACION: 06 de diciembre de 2023

PERSONAL: Director: Edgar Leonardo Gómez Roncancio
 Residente: Johanna Marcela Padierna Castiblanco
 Residente 2: Chris Anny Paola Manrique Diaz
 Asesor Ambiental: Lilly Juliana Duran Higuera
 Asesor en Geotecnia: William Eduardo Cortes Peña
 Profesional SISO: Damaris Andrea Alfonso Sánchez
 PMP: Juan Carlos Rincón Lozano

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	CONCEPTO	UND	CANT
	SECCION PRIMERA		
1.01	Replanteo, control y medición de la obra	mes	6,00

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
 PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Handwritten signature

1.03.01.A	Valla tipo 1A (5.00 m x 2.80m)	und	2,00
1.04	Desmonte y limpieza	m2	3.719,00
1.05	Retiro de basuras y escombros	m3	1.513,39
1.06	Perfilado a mano descolgado de talud	m3	1.313,86
SECCION SEGUNDA			
2.01.A.02	Excavación con acarreo libre en material granular a cualquier profundidad	m3	5.795,66
2.01.A.03	Excavación con acarreo libre en roca a cualquier profundidad	m3	919,85
2.01.A.04	Excavación a mano con acarreo libre descolgado para zapata	m3	104,40
2.02.01	Suministro y conformación de material granular para llave cortante	m3	0,00
2.03	Sobreacarreos para acarreo totales mayores de 1.000,00 m	m3 -km	77.531,32
2.04	Distribución y conformación de material de corte en el sitio	m3	1.440,21
SECCION TERCERA			
3.01	Suministro y colocación de concreto de 3000 psi con mezcla húmeda para zapatas	m3	104,40
3.03	Suministro y colocación de concreto lanzado con mezcla húmeda de espesor 10 cm	m2	3.719,00
3.08	Llenado de inyección con lechada cementicia para anclajes	m3	332,40
SECCION CUARTA			
4.01	Suministro y colocación acero de refuerzo fy 4200 kg / cm2	kg	21.047,04
4.02.02	Suministro e instalación de 3 cables Ø=1/2" de L=20m	und	324,00
4.02.03	Suministro e instalación de 3 cables Ø=1/2" de L=25m	und	198,00
4.02.05	Suministro e instalación de nails Ø=1-1/4" de L=9m	und	258,00
4.03	Tensionamiento de anclajes	und	522,00
4.04.01	Malla electrosoldada 4mm y abertura de 0,15m x 0,15m	m2	3.719,00
4.05	Suministro e instalación de platina de 200mm x 200mm x 12mm con tres agujeros	und	522,00
4.06	Suministro e instalación de popora de 3 agujeros conicos para cuña de Ø=1/2"	und	522,00
4.07	Suministro e instalación de kit de cuñas de Ø=1/2" para anclaje	und	522,00
4.08	Suministro e instalación de platina de 200mm x 200mm x 12mm con un agujero	und	258,00
SECCION QUINTA			
5.02	Ejecución perforación horizontal en taludes con pendientes mayores a 1:1 con equipo de perforación descolgado para anclajes de 0,00m a 15,00m	m	10.152,00
5.03	Ejecución de perforaciones horizontales en taludes con pendientes mayores a 1:1 con equipo de perforación descolgado para anclajes mayores a 15,00m	m	3.600,00
5.06	Encamisado en perforaciones horizontales para anclajes y drenes de penetración horizontal.	m	11.430,00
SECCION SEXTA			
6.01 A	Caja de Inspección en concreto de 3000 psi de 0,80m x 0,80m x 1,00m	und	9,00
6.02	Canaleta (ancho = 1m; e =10cm)	M	269,00

R

6.03	Cerramiento en malla eslabonada y poste de concreto a 2,00m	m	106,50
6.06	Sistema de abatimiento para líneas hidráulicas de infiltración interna y protección del trasdós de la estructura estabilizadora	m	820,00
SECCION SEPTIMA			
7	Ítems no previstos		
7.01	Tubería PVC Sanitaria d= 6" (Incluye accesorios)	ml	74,00
7.02	Tubería PVC Sanitaria d= 8" (Incluye accesorios)	ml	96,00

Se firma en Bucaramanga, a los 07 días del mes de junio de 2024


CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe de oficina de contratación

Proyectó	Jose Francisco Rodríguez Campos	CPS Oficina de contratación	
Revisó	Julián Ramírez	CPS Oficina de contratación	
Oficina responsable	Oficina de contratación		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cddb.gov.co



CARTA DE INTENCIÓN – PERSONAL PROFESIONAL

Bucaramanga, 03 octubre de 2024

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA

Carrera 23 # 37-63

Bucaramanga

Proceso No. LP-006-2024

Objeto: MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

Proponente: CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

Yo, JUAN CARLOS RINCON LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.089.079 de Bogotá D.C., actuando en nombre propio, como ingeniero civil especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción con matrícula profesional 68202-142600 STD y con el fin de ejercer el cargo de PROFESIONAL – IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA GERENCIA PROYECTOS dentro del proceso de referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en los pliegos de condiciones.

En caso de resultar adjudicado, me comprometo a cumplir y a mantener la dedicación dispuesta para el presente proceso.

Atentamente,



JUAN CARLOS RINCON LOZANO
C.C. No. 80.089.079 de Bogotá D.C.
TP: 68202-142600 STD

8.19 FORMATO – PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
CDBM
Carrera 23 No. 37 – 63
Bucaramanga

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-006-2024 en adelante el “Proceso de Contratación”.

OBJETO: MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDBM.

Estimados señores:

EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO en mi calidad de representante legal de CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA en adelante el “Proponente” manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a nuestro costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la entidad.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del proponente: CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA
Nombre del representante legal: Edgar Leonardo Gómez Roncancio
C. C. No. 72.254.372 de Barranquilla
Dirección: Carrera 39 No. 51 – 31 Apto 1903
Correo electrónico: cons.hidrica@gmail.com
Ciudad: Bucaramanga – Santander.



EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla
Representante Legal

8.20 APLICACIÓN ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 58 de la ley 2195 de 2022, el suscrito Representante Legal de la sociedad CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA declaro bajo la gravedad de juramento que:

A la fecha y en el último año contado a partir de la fecha de cierre prevista para el presente proceso de selección, no se ha impuesto ningún tipo de multa o cláusula penal en contra de la sociedad que represento.



EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla
Representante Legal

8.21 PROPUESTA ECONÓMICA - CUADRO RESUMEN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

PROCESO No.: LP-006-2024

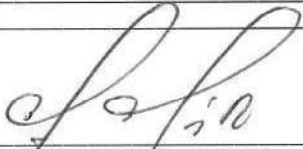
Objeto: MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

Proponente: CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	RESTAURACIÓN PASIVA DE LA RONDA HIDRICA				
1.1	Recuperación de la capacidad hidráulica de los lechos de las quebradas mediante actividades de recolección de residuos sólidos los cuales deben ser clasificados y dispuestos de manera adecuada asegurando la recuperación y el normal flujo del cauce del área y sus rondas hídricas	m2	14.541,00	\$ 20.528,00	\$ 298.497.648,00
1.2	Aislamiento de rondas hídricas promoviendo la restauración pasiva en las quebradas propensas a la disposición de residuos o intervención humana (Malla estabonada y postes en concreto pintados)	m	2.375,00	\$ 329.540,00	\$ 782.657.500,00
1.3	Mantenimiento del aislamiento existente en rondas hídricas promoviendo la restauración pasiva en las quebradas propensas a la disposición de residuos o intervención antrópica (Incluye Desmonte de malla existente, instalación de malla estabonada y mantenimiento de postes)	m	292,50	\$ 164.301,00	\$ 48.058.042,50
1.4	Aislamiento de protección de ronda hídrica promoviendo la restauración pasiva (en tubería galvanizada y viga de Concreto)	m	78,00	\$ 2.136.861,00	\$ 166.675.158,00
SUBTOTAL RESTAURACIÓN PASIVA DE LA RONDA HIDRICA					\$ 1.295.888.348,50

2	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO				
2.1	Intervención de los cauces ante eventos extremos en la microcuenca del río frío (incluye movimiento y retiro de sedimento de fondo, demolición y retiro de rocas de arrastre, dragado lateral, reconfiguración geomorfológica y recuperación de los cuerpos hídricos), como medidas de contingencia frente a avalanchas o avenidas torrenciales.	m3	29.635,00	\$ 66.316,00	\$ 1.965.274.660,00
2.2	Mantenimiento de Especies arbóreas con altura superior a 3,00m, como medidas de contingencia para eventos extremos que generen amenaza de obstrucción de la sección hídrica en la microcuenca del río frío (incluye cargue y disposición final)	und	63,00	\$ 599.766,00	\$ 37.785.258,00
2.3	Mantenimiento perimetral y en altura para grupos de guaduas que representen amenaza de obstrucción de la sección hídrica durante eventos extremos en la microcuenca del río frío (incluye cargue y disposición final)	m2	1.979,20	\$ 25.448,00	\$ 50.366.681,60
SUBTOTAL MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO					\$ 2.053.426.599,60

VALOR COSTO DIRECTO			\$ 3.349.314.948,10
Administración	28,05%	\$	939.482.842,94
Imprevistos	1,00%	\$	33.493.149,48
Utilidad	5,00%	\$	167.465.747,41
A.I.U	34,05%	\$	1.140.441.739,83
IVA de U	19,00%	\$	31.818.492,01
VALOR TOTAL			\$ 4.521.575.179,94


 EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO
 C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla
 Representante Legal CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA
Carrera 23 # 37-63
Bucaramanga

Proceso No. LP-006-2024

Objeto: MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

Proponente: CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

Estimados señores:

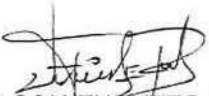
EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO y NELSON FUENTES AYALA identificados con
cédula de ciudadanía No. 72.254.372 de Barranquilla y cédula de ciudadanía No. 91.155.929
de Floridablanca, actuando en representación legal y revisoría fiscal de CONSTRUCCIONES
CONAINCO S.A.S declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa
CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S se encuentra clasificada como: MEDIANA EMPRESA
de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y
representación legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga o por la autoridad
competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 03 días del mes de octubre del 2024.



EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla
Representante Legal



NELSON FUENTES AYALA
C.C. No. 91.155.929 de Floridablanca
TP No. 229073-T Revisor Fiscal

CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA

Carrera 23 # 37-63

Bucaramanga

Proceso No. LP-006-2024

Objeto: MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB.

Proponente: CONSORCIO CONSERVACIÓN HÍDRICA

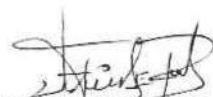
Estimados señores:

JOHANNA MARCELA PADIerna CASTIBLANCO y NELSON FUENTES AYALA identificados con cédula de ciudadanía No. 1.098.682.052 de Bucaramanga y cédula de ciudadanía No. 91.155.929 de Floridablanca, actuando en representación legal y revisoría fiscal de INFRACORP S.A.S declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa INFRACORP S.A.S se encuentra clasificada como: MEDIANA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 03 días del mes de octubre del 2024.


JOHANNA MARCELA PADIerna CASTIBLANCO
C.C. No. 1.098.682.052 de Bucaramanga
Representante Legal


NELSON FUENTES AYALA
C.C. No. 91.155.929 de Floridablanca
TP No. 229073-T Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.155.929**

FUENTES AYALA
APELLIDO

NELSON
NOMBRES

[Firma]



Junta Central de Contadores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

229073-T

**NELSON
FUENTES AYALA**
C.C. 91155929
RES. INSCRIPCION 445 DEL 02/06/2017
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

233835 246954

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1973**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
ESTATURA B.S. RH SEXO

29-MAY-1991 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JULIAN 01 14 1973 1438




A-2700190-59 182333-M-0091155929-20071124 **0567207328A 02 222923901**

Junta Central de Contadores

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 5444630 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

[Firma]

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

91155929

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON FUENTES AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91155929 de FLORIDABLANCA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 229073-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/09/2024 - 9:38:2
Recibo No. 11710335, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: I59F2AAB34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	901173035-8
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-401938-16
Fecha de matrícula:	18 de Abril de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 39 # 51 - 31 APARTAMENTO 1903
EDIFICIO TITANIUM	
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	cconaincosas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3012765665
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CARRERA 39 # 51 - 31 APARTAMENTO 1903
EDIFICIO TITANIUM	
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	cconaincosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3012765665
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/09/2024 - 9:38:2
Recibo No. 11710335, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: I59F2AAB34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 10 de Abril de 2018 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Abril de 2018, con el No 156560 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2018/04/10, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 4. OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS, DISEÑOS, INTERVENTORÍAS, CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, MECÁNICA INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS. LA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES, ALQUILER DE EQUIPOS, ACCESORIOS, INSUMOS, REPUESTOS, MAQUINARIAS, MUEBLES Y EQUIPOS PARA LAS OBRAS O SERVICIOS EN LA INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, INGENIERÍA MECÁNICA, AMBIENTAL O DE SISTEMAS O INFORMÁTICA. LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ESTUDIOS TÉCNICOS, SOCIO-ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS DIRIGIDOS A ASEGURAR LA PRESENTACIÓN, EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, AMBIENTALES O DE SISTEMAS ANTE TODA CLASE DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE ECONOMÍA MIXTA, ENTIDADES COOPERATIVAS, COMUNITARIAS O SIN ÁNIMO DE LUCRO SEAN ESTAS DE CARÁCTER 2 NACIONAL O EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.) ADQUIRIR O ENAJENAR CUALQUIER TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. B.) CELEBRAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O, EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD. C.) ACEPTAR, DESCOTAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD FINANCIERA. D.) ASOCIARSE CON OTRA Y OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN OBJETOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE ESTA SOCIEDAD O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE. E.) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y /O INTERVENTORIAS EN TODO LO QUE TIENE RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. G.) Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/09/2024 - 9:38:2
Recibo No. 11710335, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: I59F2AAB34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2018/04/10, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 28°. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRÁ TENER UN SUPLENTE O SUBGERENTE, POR TÉRMINO INDEFINIDO. EL SUBGERENTE REMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2018/04/10, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 29°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/09/2024 - 9:38:2
Recibo No. 11710335, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: I59F2AAB34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 10 de Abril de 2018 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 18 de Abril de 2018 con el No 156560 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO	C.C. 72254372

REVISORES FISCALES

Por Acta No 004 del 11 de Febrero de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Abril de 2022 con el No 197977 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FUENTES AYALA NELSON	C.C 91155929

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/09/2024 - 9:38:2
Recibo No. 11710335, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: I59F2AAB34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 7730.
Otras actividades Código CIIU: 4330.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$10.467.334.962

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/09/2024 - 9:38:2
Recibo No. 11710335, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: I59F2AAB34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2024 Hora: 15:00:30

Recibo No. AB24492501

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2449250196A72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social:	INFRACORP S.A.S
Nit:	900.847.742-7
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03392256
Fecha de matrícula:	25 de junio de 2021
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	23 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 74 A 22 31
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	infracorpsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3177920530
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 74 A 22 31
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	infracorpsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3177920530
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2024 Hora: 15:00:30

Recibo No. AB24492501

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2449250196A72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de abril de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021, con el No. 02718281 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MACARIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 014 del 4 de junio de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021, con el No. 02718281 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MACARIA SAS a INFRACORP S.A.S.

Por Acta No. 14 del 4 de junio de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el 12 de mayo de 2015 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 25 de Junio de 2021, con el No. 02718281 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Bucaramanga a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. ejecución de todo tipo de obras civiles de infraestructura y construcción, arquitectura, levantamientos topográficos, diseños, consultorías e interventorías y en general todas las actividades relacionadas con la ingeniería civil, ambiental y sus derivadas. 2. el alquiler de todo tipo de maquinaria para la construcción y ejecución de obras de infraestructura de cualquier naturaleza. 3. la contratación y ejecución de obras públicas y privadas. 4. el desarrollo de todo tipo de actividades de transporte. 5. La realización de las actividades de construcción y prestación de servicios en las áreas de ingeniería

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2024 Hora: 15:00:30

Recibo No. AB24492501

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2449250196A72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

civil y arquitectura, destinadas tanto al sector público como al privado. 6. la importación, exportación, compra, venta y distribución al por mayor y al detal de toda clase de maquinaria; 7. producción, transformación y comercialización de bienes y servicios; 8. alquilar, enajenar, adquirir, gravar a cualquier título, arrendar maquinaria y bienes de cualquier naturaleza, en cumplimiento de su objeto social; 9. formar parte de otras sociedades, empresas, entidades, mediante la modalidad de consorcios y/o uniones temporales que se propongan actividades afines, similares, complementarias, accesorias o que se relacionen con su objeto social, o cualquier otra actividad civil o comercial lícita en las cuales quiera participar la sociedad; 10. efectuar cualesquiera operación comercial, industrial y financiera relacionada con el objeto social y en especial el girar, aceptar, otorgar, endosar, asegurar, cobrar, dar en prenda o garantía, negociar todo tipo de títulos valores y aceptarlos como pago. 11. gestionar y negociar el financiamiento de proyectos y obras con cualesquiera entidades o personas; 12. negociar acciones, bonos, documentos de deuda pública emitidos por empresas o entidades nacionales o extranjeras; 13. contratar servicios de cualquier clase de carácter técnico, de asistencia y de asesoría, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; 14. tomar o entregar dinero en calidad de mutuo con o sin intereses, con garantías reales y/o personales, con el objeto de financiar las operaciones de la sociedad; 15. efectuar los estudios, atender las consultas y prestar los servicios de asesoría que se requieran para el mejor logro del objeto social; 16. establecer oficinas y/o sucursales dentro y fuera del país. 17. servir de garante a miembros de la sociedad, así como ser codeudor, fiador, avalista etc., de socios y/o terceros en cuanto a operaciones de crédito y similares para respaldar y/o pagar operaciones realizadas con la sociedad. 18. contratar medios de transporte especializados en todas sus modalidades, combinado y multimodal, incluyendo la consignación de mercancía u otros efectos por cuenta propia o de terceros, directamente o por medio de intermediarios. 19. representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos o similares negocios o actividades. 20. dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. 21. participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad. 22. ejercer todas las acciones jurisdiccionales de naturaleza civil, penal, contencioso administrativo o de cualquier otra índole; 23. En general, celebrar y ejecutar todos los actos o contratos, en su propio nombre, por cuenta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2024 Hora: 15:00:30

Recibo No. AB24492501

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2449250196A72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de tercero o en participación con ellos, que tengan relación con el objeto social antes mencionado. 24. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$800.000.000,00
No. de acciones : 800,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2024 Hora: 15:00:30

Recibo No. AB24492501

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2449250196A72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 13 del 3 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021 con el No. 02718281 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Johanna Marcela Padierna Castiblanco	C.C. No. 000001098682052

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 015 del 28 de enero de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2022 con el No. 02806663 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nelson Fuentes Ayala	C.C. No. 000000091155929 T.P. No. 229073-t

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2024 Hora: 15:00:30

Recibo No. AB24492501

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2449250196A72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 14 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02718281 del 25 de junio de 2021 del Libro IX
Acta No. 014 del 4 de junio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02718281 del 25 de junio de 2021 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 25 de Junio de 2021, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de: Bucaramanga. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 2.1.5.1. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2024 Hora: 15:00:30

Recibo No. AB24492501

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2449250196A72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 7730, 4330

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.032.572.214

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2024 Hora: 15:00:30

Recibo No. AB24492501

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2449250196A72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72254372, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDGAR
Segundo Nombre:	LEONARDO
Primer Apellido:	GOMEZ
Segundo Apellido:	RONCANCIO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	72254372
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	1ra Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Septiembre de 2024, a las 5:58:57 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes



 REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

NUMERO **72254372**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ RONCANCIO
EDGAR LEONARDO**

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2010	2030	2050

FECHA DE EXP: 07 JUL 2011

PROFESIÓN **ARMILER** UM **FUSILERO** PONAL **CDTE. DE DISTRITO**





Acta de junta de socios. *NO APLICA*

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 16:30:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011730358
Código de Verificación	9011730358241001163028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 16:29:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72254372
Código de Verificación	72254372241001162933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 16:30:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008477427
Código de Verificación	9008477427241001163008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 16:29:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098682052
Código de Verificación	1098682052241001162916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255460643



PIB

16:31:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011730358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255464793



PIB

17:01:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72254372:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255460560



PIB

16:31:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INFRACORP S.A.S identificado(a) con NIT número 9008477427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255464743



PIB

17:00:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098682052:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:33:49 PM horas del 01/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72254372**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:02:21 PM horas del 01/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098682052**

Apellidos y Nombres: **PADIerna CASTIBLANCO JOHANNA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2024 04:52:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72254372** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102783334** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2024 04:53:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098682052** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102783413** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
		Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02	02			

MEMORANDO No. 113

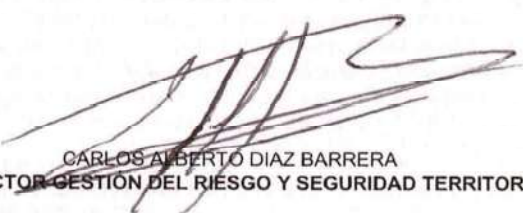
DE : SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

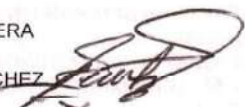
ASUNTO : LA ENTIDAD REQUIERE CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA " MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB%U201D. (RA-INTERVENTORIA-03)

FECHA : 31/07/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB


CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

Proyectó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

Elaboró: JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ 

Aprobó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA 

Revisó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA 

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
		Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02	02			

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No

608

SUBDIR. SOLICITANTE:		SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL		COORD.:
RESPONSABLE:		CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA		
FECHA DE ELABORACIÓN:		31/07/2024		
RESPONSABLE TÉCNICO:		JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ		
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:		CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA		
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:		N/A		

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA UNIDAD HIDROGRÁFICA SUBSIGUIENTE (UHS) RIO FRIO ES UNA FUENTE QUE HOY TIENE 198 CONCESIONES DE AGUA Y OTRO TANTO EN VERTIMIENTOS, POR LO TANTO, ES UN SISTEMA HIDROGRÁFICO QUE REQUIERE POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y LA AUTORIDAD AMBIENTAL, DESARROLLAR ACCIONES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, QUE MEJOREN Y MANTENGA LOS CICLOS DEL AGUA LOS SUFICIENTEMENTE REGULADOS, QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD HÍDRICA DE SU TERRITORIO.

EL NUEVO MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL CON QUE CUENTA EL PAÍS, PERMITE VER, PLANIFICAR, ORDENAR, GESTIONAR Y ACTUAR DE FORMA SISTÉMICA Y SISTEMÁTICA EL TERRITORIO UHS, EN LA MEDIDA QUE INVOLUCRA NUEVOS CONCEPTOS COMO LAS SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA RESTAURACIÓN EN SUS DIFERENTES ESTADOS, Y POR SUPUESTO COMO NOS ADAPTAMOS A LAS NUEVAS CONDICIONES DE UN CLIMA PLANETARIO QUE CAMBIA Y LOS TRANSFORMA DE FORMAS QUE AÚN DESCONOCEMOS.

LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE SE HACE NECESARIO, SINO, FUNDAMENTAL MANTENER LA VISIÓN INTEGRADA DE LA UHS RIO FRIO, PARA GARANTIZAR QUE LAS ACCIONES QUE SE REALICEN SOBRE ESTE TERRITORIO, Y ESPECIALMENTE LAS QUE TIENEN QUE VER CON EL CENTRO URBANO O SUS CENTROS POBLADOS, LOGREN MEJORAR EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO, UNA RELACIÓN MUCHO MÁS SOSTENIBLE CON RESPECTO A LOS USOS QUE HACEMOS DE LAS CORRIENTES, SUS RONDAS HÍDRICAS, ÁREAS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, LAS TRANSFORMACIONES DE LOS SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN O SBN, QUE ADEMÁS HOY POSEEN UNAS FIGURAS DE PROTECCIÓN O PREDIOS PÚBLICOS QUE PRETENDEN MANTENER LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE ESTE TERRITORIO, LLAMADO UNIDAD HIDROGRÁFICA SUBSIGUIENTE NIVEL III, RIO FRIO.

UNA TAREA EN LA QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS COMO AUTORIDAD AMBIENTAL, PERO QUE, SIN EL CONCURSO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, ES COMPLETAMENTE IMPOSIBLE DESARROLLAR DE LA MANERA MÁS ASERTIVA, PUES, BAJO SU TUTELA SE ENCUENTRA ESA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL DE GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE SU TERRITORIO.

COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE ESTE EJERCICIO, HACE NECESARIO RETOMAR ALGUNOS MARCOS NORMATIVOS QUE NOS PERMITA TENER UN SUSTENTO LEGAL, QUE DEBERÁ SER ENLAZADO CON EL DESARROLLO QUE HA TENIDO LA CIENCIA, EN LO CONCERNIENTE A LOS CICLOS DEL AGUA A ESCALAS MICROLOCALES Y SU IMPORTANCIA EN LA GARANTÍA DE LA SEGURIDAD HÍDRICA DE LOS TERRITORIOS DE LAS UHS.

POR LO ANTERIOR LA CDMB COMO AUTORIDAD AMBIENTAL, Y TENIENDO EN CUENTA QUE ES DEBER VELAR POR LA SEGURIDAD HÍDRICA DE LA MICROCUENCA DEL RIO FRIO, FUENTE ABASTECEDORA DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, VE LA NECESIDAD DE REALIZAR MANTENIMIENTO EN ÁREA DE INTERÉS PÚBLICO Y QUE SON DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, POR LO QUE SE PROYECTAN UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE SE ENFOCAN A LA RESTAURACIÓN PASIVA DE LA RONDA HÍDRICA Y SOLUCIONES DE CORTO PLAZO ENMARCADAS A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

LA RONDA HÍDRICA ES UNA FAJA PARALELA A LA LÍNEA DEL CAUCE PERMANENTE DE RÍOS Y LAGOS, HASTA DE TREINTA METROS DE ANCHO DE ACUERDO CON EL DECRETO LEY 2811 DE 1974 Y EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN CDMB 1294 DE 2009 EN SU CAPÍTULO 7, PARA EL CASO DE LAS FUENTES HÍDRICAS QUEBRADA SURATOQUE EN EL SECTOR BUCARICA, QUEBRADA SURATOQUE EN EL SECTOR LAGOS, QUEBRADA LA CALAVERA EN EL SECTOR MOLINOS Y QUEBRADA ZAPAMANGA EN EL SECTOR CAÑAVERAL, LA RONDA HÍDRICA ESTA LIMITADA A LA FRANJA PARALELA DE 15 M DE LOS TALUDES DEL CAUCE ACTIVO ACTUAL POR TRATASE DE FUENTES HÍDRICAS CON CAUDALES INFERIORES A 100 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO (CAUCES SECUNDARIOS)

POR OTRO LADO, LA RESTAURACIÓN PASIVA ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL LOS ECOSISTEMAS SE RECUPERAN POR SÍ SOLOS CUANDO NO EXISTEN TENSIONANTES O SE ELIMINAN LAS BARRERAS QUE IMPIDEN SU REGENERACIÓN. POR ELLO, UNA DE LAS PRIMERAS ACCIONES PARA RECUPERAR UN ECOSISTEMA ES RETIRAR ESOS FACTORES QUE LE IMPIDEN O DIFICULTAN SU REGENERACIÓN NATURAL.

PARA CUMPLIR LO ANTERIOR LA CDMB PLASMA CUATRO (4) ACTIVIDADES QUE PERMITEN LA RECUPERACIÓN PASIVA DEL ECOSISTEMA Y QUE ESTÁN ORIENTADAS AL AISLAMIENTO DE LA FUENTE HÍDRICA Y LA ELIMINACIÓN DE LOS AGENTES (BASURAS Y ESCOMBROS) ANTRÓPICOS.

LA MICROCUENCA DEL RIO FRIO PRESENTA SUSCEPTIBILIDAD A PRESENTAN FENÓMENOS TORRENCIALES TANTO POR LAS CONDICIONES DE SUS AFLUENTES QUE NACEN EN ZONAS DE PENDIENTES FUERTES CUYA GEOLOGÍA ESTA INFLUENCIADA POR LA FALLA BUCARAMANGA SANTA MARTA, ASÍ COMO POR LA DINÁMICA EN EL USO DE LOS SUELOS, EN DONDE SE RETIRA LAS ESPECIES PROTECTORAS Y SE REMPLAZAN POR ACTIVIDADES AGRÍCOLAS O PASTORILES QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN EL COMPORTAMIENTO DE LA CUENCA.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
		Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO A-BS-FO02	VERSIÓN 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN

CON LA REALIZACION DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL LA CDMB ADELANTARA LA SELECCION DEL OFERENTE MAS IDONEO QUE CONTARA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA A LA AL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB, DE ESTA MANERA SE APOYA LA ENTIDAD TERRITORIAL

CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

CON ESTE PROCESO, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 99 DE 1993 EN SU ARTICULO 31, QUE SE DESARROLLA SATISFACE LA FUNCIÓN 6) CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS ENTIDADES TERRITORIALES, OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y CON LAS ÁNIMO DE LUCRO CUYO OBJETO SEA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES, CON EL FIN DE EJECUTAR DE MEJOR MANERA ALGUNAS DE SUS FUNCIONES, CUANDO NO CORRESPONDAN AL EJERCICIO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS y 23 DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES POR CUANTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DESASTRES EN ZONAS DE ALTO RIESGO CONTROL DE LA EROSIÓN.

DE LA MISMA MANERA LA DIRECCION GENERAL DE LA CDMB DEBE REALIZAR SEGUIMIENTO GESTION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN SU AREA DE JURISDICCION, EL CUAL VA DIRECCIONADO AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DENTRO DEL ROL QUE COMO AMBIENTAL DESEMPEÑA.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

LE2: . Gobernanza hacia una seguridad hidrica por unidades hidrográficas subsiguientes - PROGRAMA: Una CDMB Resiliente, adaptada y preparada para sus riesgos - PROYECTO: - Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB" . (RA-INTERVENTORIA-03)

ALCANCE DEL OBJETO

1. REALIZAR SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA, EN LAS QUE SE DEBE INCLUIR SU VIGILANCIA CONTINUA POR MEDIO DE LA ELABORACIÓN DE ENSAYOS A LOS MATERIALES, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PLANOS DE DETALLES Y CANTIDADES EJECUTADAS, DANDO CONCEPTO DURANTE Y AL FINALIZAR CADA ACTIVIDAD DESARROLLADA.
2. AGENDA, PROGRAMAR Y COORDINAR CON EL CONTRATISTA VIGILADO Y CON LA ENTIDAD (SUPERVISOR DEL CONTRATO) (OFICINA GESTORA) LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EN ESTAS REUNIONES SE PRESENTA EL ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE TRATAN Y ANALIZAN TEMAS Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ACORDANDO ENTRE LAS PARTES SOLUCIONES PRÁCTICAS Y OPORTUNAS, ELABORANDO PARA ESTE CASO LA RESPECTIVA ACTA DE REUNIÓN GARANTIZANDO LA SUSCRIPCIÓN DE LAS MISMAS POR QUIENES EN ELLA PARTICIPEN.
3. ENTREGA DE LOS INFORMES SEMANALES Y DEMÁS INFORMES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN LOS CUALES SE PRESENTE EL ESTADO DE EJECUCIÓN, AVANCE Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO, LAS CUALES SON EL SOPORTE PARA CONTROLAR EL AVANCE DE OBRA Y DETERMINAR OPORTUNAMENTE POSIBLES MODIFICACIONES O ACTIVIDADES NO PREVISTAS DURANTE LA

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
		Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02	02			

EJECUCIÓN.

4. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA Y FLUJO DE INVERSIÓN DEL CONTRATO, EFECTUANDO CONTROLES PERIÓDICOS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ASÍ MISMO RECOMENDAR LOS AJUSTES A LOS QUE HAYA LUGAR. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL INTERVENTOR DEBERÁ INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA CDMB Y SUGERIR SI ES EL CASO LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.
5. ABRIR, DILIGENCIAR Y TENER LA CUSTODIA EL LIBRO O BITÁCORA PARA REGISTRAR EN ÉL LAS NOVEDADES, ÓRDENES E INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO, REGISTRO QUE SE DEBERÁ LLEVAR A DIARIO.
6. VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CDMB PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO PACTADO. CONSTATAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, PARA ESTE EFECTO DEBERÁ EXIGIR SEGÚN CORRESPONDA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS, EL FLUJO DE INVERSIÓN DEL CONTRATO Y EL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SI APLICA, E EMITIR EL RESPECTIVO CONCEPTO TÉCNICO, ASÍ COMO REPORTAR EL FLUJO DE GASTOS DEL MISMO.
7. VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA VIGILADO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, ASÍ COMO LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y LO ESTABLECIDO POR LAS ENTIDADES COMPETENTES A TRAVÉS DE LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS EN LAS LICENCIAS O PERMISOS EXPEDIDOS.
8. DILIGENCIAR Y PREPARAR LOS INFORMES MENSUALES Y FINAL DE ÍNDOLE AMBIENTAL, Y DEMÁS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD Y QUE DEBA CUMPLIR EL CONTRATISTA VIGILADO, A EFECTOS DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.
9. EL CONTRATISTA DEBERA DOTAR A TODO EL PERSONAL CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO, ASI COMO PARA SUS DIFERENTES ACTIVIDADES MISIONALES, DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS TÉCNICAS NTC NIOSH Y ANSI.

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 259,686,560.00

FORMA DE PAGO:

PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL AVANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO VIGILADO, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE PAGO DEBIDAMENTE REVISADAS Y APROBADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE LA CDMB

ANTICIPO: 0.00 %

JUSTIFICACION:

PLAZO : 4 - MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: FLORIDABLANCA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA

VIGENCIA ACTUAL

VIGENCIAS FUT.

3205

R101

Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

Jefe oficina de contratación

Representante dirección SIGC

Director general

CÓDIGO

VERSIÓN

A-BS-FO02

02

REQUERIMIENTO TÉCNICO

2_3.2.02.02.008.05

Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura para la mitigación de amenazas ambientales a causa de fenómenos de erosión, remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundación en el área de jurisdicción de la CDMB

2024

259,686,560.00

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción

☐

Licencia Ambiental

☐

Diseños

☐

JUSTIFICACIÓN:

(De la exigencia o no):

ANEXOS:

Documento técnico y presupuesto

SUBDIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y
SEGURIDAD TERRITORIAL

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

RESPONSABLE TÉCNICO

JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ

Proyectó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

Elaboró: JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ



INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL " MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB". (RA-INTERVENTORIA-03)

1. OBJETO

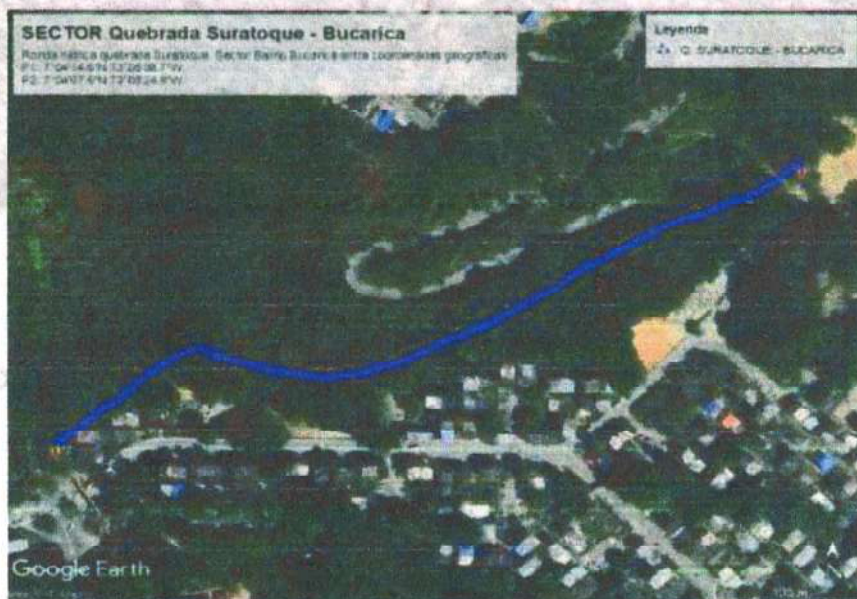
Realizar la contratación de la interventoría técnica, administrativa y financiera para realizar **" MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB"**

2. LOCALIZACIÓN

Quebrada Suratoque - Bucarica

Uno de los tramos evaluados de la Quebrada Suratoque para mantenimiento corresponde al sector del Barrio Bucarica, en las coordenadas de referencia:

- ☐ Aguas arriba: P1 7°04'14.6"N - 73°05'08.7"W
- ☐ Aguas Abajo: P2 7°04'07.6"N - 73°05'24.9"W



Quebrada Suratoque - Lagos

Otro de los tramos evaluados de la Quebrada Suratoque para mantenimiento corresponde al sector del Barrio Lagos, en las coordenadas de referencia:

- ☐ Aguas arriba: P1 7°04'07.5"N 73°05'32.0"W
- ☐ Aguas Abajo: P2 7°04'11.0"N 73°05'51.6"W



Quebrada La Calavera - Molinos

El tramo evaluado de la Quebrada La Calavera para mantenimiento corresponde al sector del Barrio Molinos, en las coordenadas de referencia:

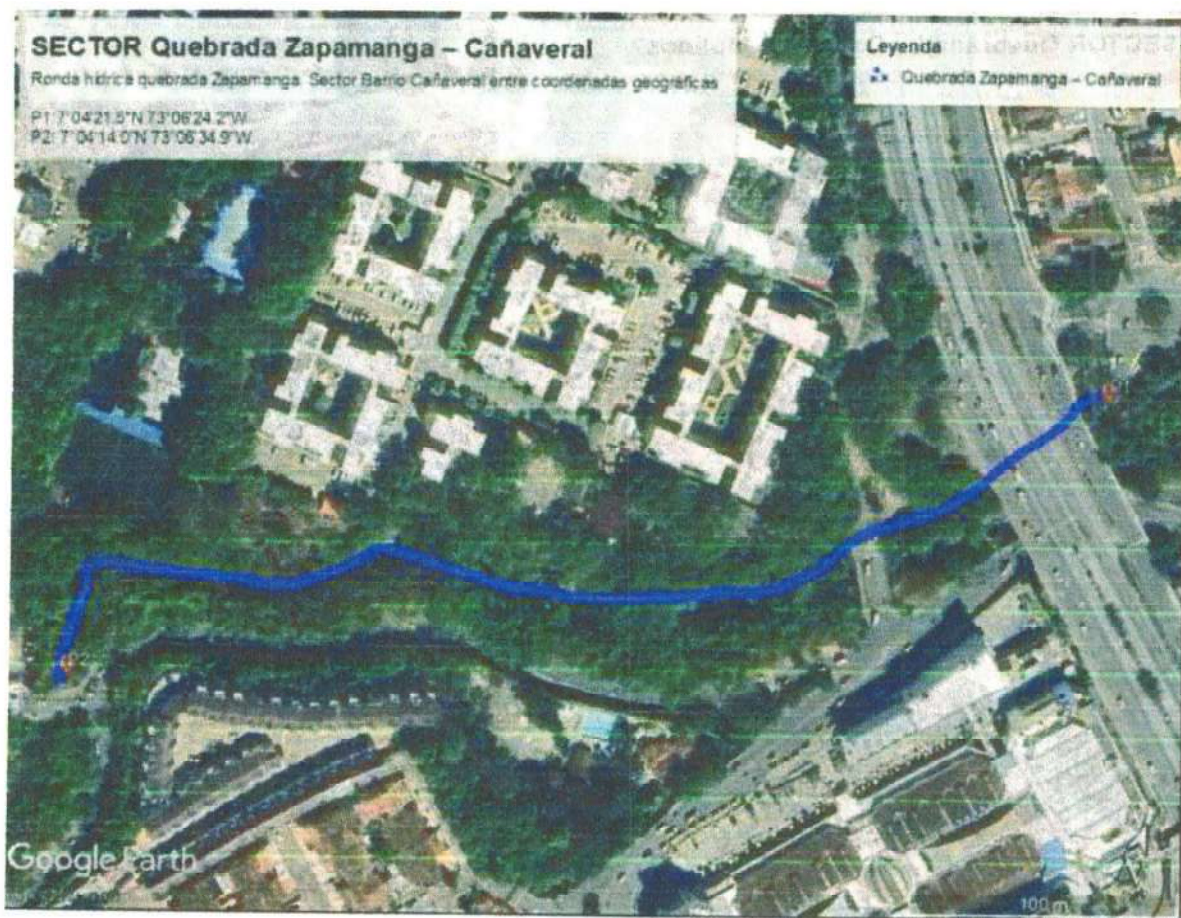
- ☐ Aguas arriba: P1 7°04'24.7"N 73°06'17.3"W
- ☐ Aguas Abajo: P2 7°04'23.1"N 73°06'23.0"W



Quebrada Zapamanga – Cañaveral

El tramo evaluado de la Quebrada Zapamanga para mantenimiento corresponde al sector de Cañaveral, en las coordenadas de referencia:

- ☐ Aguas arriba: P1 7°04'21.5"N 73°06'24.2"W
- ☐ Aguas Abajo: P2 7°04'14.0"N 73°06'34.9"W



3. DURACIÓN DE LA INTERVENTORIA

El plazo para ejecutar el contrato de Interventoría será de

4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El Contratista desarrollara el objeto del contrato mediante el cumplimiento de los siguientes alcances:

Hacer la interventoría técnica al contrato surgido cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB", para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás obligaciones que tenga el contratista.

Ser el apoyo técnico de la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT de la CDMB para la supervisión y para garantizar la calidad del servicio que se contrata cuyo objeto se indicó anteriormente.

5. OBLIGACIONES:

Son obligaciones del futuro contratista:

- Cumplir en forma idónea el contrato de Interventoría.
- Prestar los servicios acordes con la descripción y las especificaciones del contrato.
- Verificar todas las especificaciones.
- Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso y el contrato que se suscriba.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la CDMB.
- Obrar con lealtad y buena fe.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea Suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Contar durante la ejecución del presente contrato con un transporte para el personal con el que se ejecuta la invitación y del equipo de la administración que lo apoyara.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.
- Pagar los descuentos tasas y contribuciones que la entidad aplique.
- Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución establecido.
- Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento al contrato.

6. CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES:

6.1 GENERALES.

- Actuar por cuenta de la entidad en los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, lo que no lo habilita para introducir modificaciones a las cláusulas del mismo ni para contraer compromisos u obligaciones no pactadas a cargo de la entidad. En desarrollo de sus labores o actividades deberá tomar las medidas y decisiones que ordene la Ley y que propendan por el fin público buscado con la contratación de que se trate, actuando de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia, con sujeción a lo pactado en el contrato entre la entidad y el contratista ejecutor vigilado y observando los principios de transparencia, legalidad, economía, y responsabilidad, entre otros.
- Solicitar a la oficina gestora de la entidad la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoría.
- Realizar los recibidos a satisfacción con la calidad requerida respecto de las obligaciones contratadas, sin eximir al contratista de sus responsabilidades derivadas de la ejecución contractual.

- Garantizar la eficiente y oportuna ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato.
- Garantizar una comunicación efectiva y rápida entre el contratista ejecutor vigilado y la entidad, como representante de esta en el control de la ejecución del contrato.
- Tener conocimiento del contenido y alcance de los estudios previos que originaron las obligaciones contractuales entre la entidad y el contratista vigilado, pliego de condiciones, sus anexos, adendas y de todos los documentos que hacen parte integral de los mismos, así como del contrato y de la normatividad interna de la entidad contratante.
- Estudiar los documentos e informaciones suministradas por la entidad (Oficina Gestora) que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando a esta las aclaraciones del caso.
- Propender porque no se generen conflictos entre las partes (entidad y contratista vigilado) y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
- Observar oportunamente las condiciones de los servicios prestados por el contratista. En especial el cumplimiento del programa, incluyendo el plan de calidad para todas y cada una de las obligaciones que deba cumplir el contratista vigilado. Este programa y el plan de calidad (Manual de proceso y procedimientos para cada obligación a cumplir por parte del contratista vigilado), es el parámetro o referente para dar por recibido a satisfacción las obligaciones pactadas con la entidad, siempre y cuando el contratista se ajuste estrictamente al mismo.
- Velar porque se tomen todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la estabilidad o calidad de las ejecuciones durante el plazo, para lo cual velará porque el contratista realice un plan de intervención que garantice la integridad física. El Interventor tiene la responsabilidad para que la intervención se realice según el plan preestablecido.
- Informar oportunamente a la entidad (oficina gestora) sobre los incumplimientos del contratista con el fin que la entidad tome los correctivos necesarios o en su efecto las medidas sancionatorias del caso y realice las reclamaciones a que haya lugar. Lo anterior con el alcance definido en la Ley 1474 de 2011.
- Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa de forma injustificada, por acción u omisión en cumplimiento de las obligaciones que como vigilante debe observar.
- Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el cumplimiento de sus obligaciones en la función o actividad de vigilante a su cargo.
- Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso

humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato (artículo 26 de la CP), así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario puede exigir el cambio de personal o equipo, siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la entidad gestora.

- Agenda, programar y coordinar con el contratista vigilado y con la entidad (supervisor del contrato) (Oficina Gestora) las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como también se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.
- Mantener actualizada la documentación del contrato y el archivo del mismo.
- Realizar cualquier otra actividad administrativa (soporte documental de cumplimiento de obligaciones que deba observar el contratista vigilado; llevar conjuntamente el libro diario o bitácora de ejecución, al igual que la correspondencia requerida para la correcta administración del contrato en los términos de la Ley 1474 de 2011).
- Garantizar que durante la ejecución de las actividades que se describen en el capítulo 7 de la presente especificación, por parte de la interventoría se tenga personal técnico para su desarrollo.
- Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución establecido.
- Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento al contrato.

6.2 DE TIPO TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA

- Vigilar que el contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás condiciones pactadas.
- Estudiar y emitir los conceptos técnicos del caso ante las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista o cuando la CDMB lo requiera. Para tal fin, deberá comunicar en forma inmediata al supervisor que la entidad nombre, sobre las inquietudes planteadas por el contratista vigilado, en especial cuando se requiere hacer modificaciones al contrato vigente entre el contratista vigilado y la entidad. Los conceptos, no son de obligatorio acatamiento por parte de la supervisión o de la oficina gestora. En todo caso debe abstenerse el interventor de calificar a título de culpa cualquier previsibilidad que la entidad pudo haber incurrido.
- Verificar el contenido de la elaboración de actas que presente el contratista vigilado, certificar la información que contenga y suscribirlas con la respectiva aceptación de cumplimiento de obligaciones o motivando la no aceptación de cumplimiento de

obligaciones(decreto-ley 2150 de 1995 artículo 19 y numeral 34 del artículo 48 de la ley 734 de 2000), documento en el cual conste la obligación, de recibo o cumplimiento a satisfacción suscrita como requisitos suficientes para el pago de la obligación contraída con el contratista vigilado.

- Elaborar las actas de reunión y diligenciar la suscripción de las mismas por quienes actuaron de manera oportuna al terminar cada reunión.
- Cumplir con la entrega de los informes semanales y demás informes requeridos por la entidad en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato, las cuales son el soporte para controlar el avance del contrato vigilado y determinar oportunamente posibles modificaciones o actividades no previstas durante la ejecución.
- Suscribir las actas de inicio, recibo parcial de obligaciones, seguimiento al contrato, preparar y presentar para conocimiento del supervisor de la entidad las posibles modificaciones de cantidades y precios no previstos propuestos por el contratista; elaborar y suscribir el acta de recibo final, al igual certificar las obligaciones no cumplidas por el contratista vigilado motivando o justificando su ejecución o inejecución; presentar los documentos suscritos por el interventor durante la ejecución del contrato que sirvan de base para la liquidación del contrato que deba preparar el supervisor de la entidad con el fin de ser suscritas por las partes capaces y competentes(Representante legal de la entidad y representante legal del contratista o representantes legales de los integrantes de las modalidades de asociación).
- Coordinar con el supervisor de la entidad, la elaboración del borrador de liquidación del contrato y remitir a la Secretaria de Planeación para su consideración, incluyendo los soportes documentales.
- Recibir las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas, hecha por el contratista ejecutor vigilado y pronunciarse técnicamente sobre la oportunidad y necesidad de ejecutarse o realizarse. Una vez actuado deberá remitir oportunamente e inmediatamente para su estudio y aprobación a la oficina gestora para su aprobación final o rechazo; las cuales deben estar suficientemente justificadas, El valor del monto por adicionar y /o el tiempo por prorrogar el contrato, no compromete al interventor, estas son de competencia de la oficina gestora.
- Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico y remitirlo oportuna e inmediatamente al supervisor de la oficina gestora.
- Verificar que la localización de los trabajos y de las condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el objeto del contrato, igualmente constatar - según el caso - que la misma corresponde con planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos,

especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado; al igual que revisar los planos y aprobarlos (previa consulta con el autor intelectual del proyecto).

- Controlar que el contratista cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación de los requerimientos exigidos por las entidades competentes a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del contrato.
- Verificar las cantidades de obligaciones establecidas en el contrato, a partir de la información suministrada y presentar un informe a la oficina gestora sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo del contrato y que puedan implicar modificaciones al contrato.
- Verificar que el Contratista cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas por la CDMB para el desarrollo del contrato.
- Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de las obligaciones cumplidas por el ejecutor vigilado, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el Interventor exigirá al Contratista efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, así como realizará los ensayos de laboratorio o pruebas requeridas para verificar y aprobar que el contratista esté cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas para el contrato (Sin perjuicio del plan de calidad presentado por el ejecutor, como requisito para elaborar el acta de inicio).
- Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el Interventor deberá informar oportunamente a la CDMB y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.
- Estudiar y decidir los requerimientos de orden técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones, éstas deberán someterse al estudio de la CDMB, previo concepto de la Interventoría.
- Recibir y estudiar los análisis de precios unitarios de ítems no previstos presentados por el contratista. El interventor debe soportar la revisión efectuada a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos con mínimo tres cotizaciones. Una vez se revisen por parte del interventor los precios no previstos, éste debe remitir al supervisor del contrato el concepto de revisión de método de elaboración de ítems y precios no previstos, cuadro comparativo de los mismos y los respectivos análisis unitarios, para que éste efectúe las gestiones necesarias de acuerdo con lo establecido con los manuales y procedimientos internos de la CDMB. En caso de que la CDMB presente observaciones

a los análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor deberá informar al ejecutor que debe efectuar las correcciones del caso.

- En los casos de obligaciones adicionales o mayores cantidades de estas, que impliquen mayores costos, el interventor deberá solicitar la autorización de la CDMB, y ordenar su ejecución cuando verifique la existencia del contrato adicional en el cual se legalice el valor adicional al valor inicial del contrato.
- Controlar permanentemente el cumplimiento del contratista de los requerimientos exigidos en las licencias y / o permisos, normas y leyes que le apliquen para el desarrollo del proyecto.
- Abrir, diligenciar y tener la custodia el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, registro que se deberá llevar a diario.

6.3 FINANCIERAS DE LA INTERVENTORÍA

- Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por la CDMB para la entrega del anticipo o pago anticipado pactado. Constatar la correcta inversión del anticipo, para este efecto deberá exigir según corresponda la programación de los trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo, SI APLICA.
- En los casos establecidos en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción), el Interventor verificará la apertura y manejo del anticipo en una fiducia y/o patrimonio autónomo que garantice el óptimo manejo de los recursos entregados a manera de anticipo. El Interventor debe verificar y aprobar mensualmente los informes de buen manejo de los recursos y remitirlos a la CDMB (oficina gestora). Igualmente, tratándose de contratos de cuantía inferior a la menor cuantía para la entidad contratante, el interventor verificará que el contratista abra la cuenta separada de sus otras cuentas no conjuntas para el manejo de los recursos de anticipo entregado para la ejecución del contrato vigilado a nombre del contratista, el objeto y número del contrato.
- En el caso que se requiera el interventor debe calcular los ajustes económicos de acuerdo con lo indicado en las cláusulas contractuales.
- Verificar que se mantenga el equilibrio financiero del contrato.
- Efectuar el balance económico de ejecución del contrato para efectos de la liquidación de este.
- Revisar las solicitudes de adición en dinero y en tiempo requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto.

- Verificar que la contabilidad del contratista y los soportes financieros estén ajustados a la normatividad fiscal.

- Efectuar las actividades del caso conducentes al buen desarrollo financiero del contrato.

6.4 AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA

- Vigilar que el contratista observe las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el desarrollo normal del contrato, mediante la observancia de la aplicación en campo de los compendios de normas, especificaciones, permisos, resoluciones y normatividad ambiental vigente que se exigen.

- Propender que el contratista gestione oportunamente los permisos por uso y aprovechamiento de recursos naturales ante las autoridades ambientales, con el fin de que el proyecto se ejecute en el plazo establecido.

- Verificar que el contratista vigilado cumpla con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de salud ocupacional y seguridad industrial y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados en las licencias o permisos expedidos.

- Verificar y certificar que el contratista se ajusta la normatividad ambiental vigente, ley 2820 de 2010, para luego remitir a la oficina gestora responsable de la contratación, para su aval, el plan de manejo ambiental presentado por el contratista ejecutor vigilado (cuando aplique).

- Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos para el proyecto, exigir la ejecución de las medidas de manejo que aparecen en el PMA, en actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente, o en la resolución de licencia ambiental otorgada por la entidad competente cuando aplique.

- Verificar que el contratista elabore los monitores ambientales (agua, aire, ruido, inventarios) a que haya lugar estipulados en el PMA, en actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente, o en la respectiva licencia ambiental o frente al trámite y solicitud y requerimiento.

- Diligenciar y preparar los informes mensuales y final de índole ambiental, y demás que sean requeridos por la entidad y que deba cumplir el contratista vigilado, a efectos de verificar el cumplimiento de las directrices ambientales para la ejecución del objeto contractual.

- Coordinar en conjunto con el contratista ejecutor vigilado, las actividades de socialización que sean requeridas para la divulgación y conocimiento del proyecto en las comunidades beneficiarias.

- Vigilar que el contratista evite, prevenga conductas, hechos o actividades consideradas infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales decreto-ley 2811 de 1974, la ley 99 de 1993, la ley 165 de 1994, y en las demás disposiciones que las sustituyan o modifiquen, con el fin de evitar hacerlo acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2009.
- Ante el incumplimiento del contratista de alguna de las anteriores informar inmediatamente y por escrito al supervisor de la entidad.

7. ACTIVIDADES A HACER SEGUIMIENTO

Las actividades a las que deberá ejercer vigilancia técnica, administrativa y financiera son las siguientes:

Ítem	Descripción	Und	Cantidad
1	RESTAURACION PASIVA DE LA RONDA HIDRICA		
1.1	Recuperación de la capacidad hidráulica de los lechos de las quebradas mediante actividades de recolección de residuos sólidos los cuales deben ser clasificados y dispuestos de manera adecuada asegurando la recuperación y el normal flujo del cauce del área y sus rondas hídricas	m2	14,541.00
1.2	Aislamiento de rondas hídricas promoviendo la restauración pasiva en las quebradas propensas a la disposición de residuos o intervención humana (Malla eslabonada y postes en concreto pintados)	m	2,375.00
1.3	Mantenimiento del aislamiento existente en rondas hídricas promoviendo la restauración pasiva en las quebradas propensas a la disposición de residuos o Intervención antrópica (Incluye Desmonte de malla existente, instalación de malla eslabonada y mantenimiento de postes)	m	292.50
1.4	Aislamiento de protección de ronda hídrica promoviendo la restauración pasiva (en tubería galvanizada y viga de Concreto)	m	78.00
2	MEDIDAS DE ADAPTACION A CAMBIO CLIMATICO		
2.1	Intervención de los cauces ante eventos extremos en la microcuenca del río frío (incluye movimiento y retiro de sedimento de fondo, demolición y retiro de rocas de arrastre, dragado lateral, reconfiguración geomorfológica y recuperación de los cuerpos hídricos), como medidas de contingencia frente a avalanchas o avenidas torrenciales.	m3	29,635.00
2.2	Mantenimiento de Especies arbóreas con altura superior a 3,00m, como medidas de contingencia para eventos extremos que generen amenaza de obstrucción de la sección hídrica en la microcuenca del río frío (incluye cargue y disposición final)	und	63.00
2.3	Mantenimiento perimetral y en altura para grupos de guaduas que representen amenaza de obstrucción de la sección hídrica durante eventos extremos en la microcuenca del río frío (incluye cargue y disposición final)	m2	1,979.20

8. PERSONAL REQUERIDO

Para la vigilancia y control que debe ejercer desde la interventoría objeto de la presente especificación sobre la ejecución de las actividades antes descritas, se requiere garantizar el siguiente personal:

CANTIDAD	PERSONAL PROFESIONAL	% DEDICACION
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	40,00%
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100,00%
1	ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS O HIDRAULICOS	30,00%
1	INGENIERO AMBIENTAL	30,00%
1	INGENIERO FORESTAL	30,00%
1	PROFESIONAL SISO	100,00%

9. VALOR DE LA INTERVENTORIA

El valor para el presente proceso corresponde a **\$ 259.686.560,00 (doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta pesos)**



CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT

ANEXO: 01 folios Presupuesto

Proyecto: Jesus Evelio Sánchez Sánchez

Ing. Civil Esp. en Geotecnia, Contratista – SURYT – CDMB
Coordinador Grupo de Gestión del Riesgo.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB									
ELABORÓ: Profesional SURYT		REVISÓ: Delegado de la Dirección para el SIGC		APROBÓ: Director General					
PRESUPUESTO DE CONSULTORIA									
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "Mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la jurisdicción del Municipio de Floridablanca, definidos y priorizados por la CDMB". (RA-INTERVENTORIA-03)									
CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO	DEDICACION	PARTICIPACION	FACTOR MULTIPLICADOR	FACTOR MULTIPLICADOR	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR PARCIAL	
		Mensual	H/MES	MES	C. L.	C.P.S.		(1)*(2)*(3)*(4)*(5) = (6)	
I		2	3	4	(5a)	(5b)			
	PERSONAL PROFESIONAL	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
1	Director de Interventoría	\$ 6.000.000,00	40,00%	4		1,40		\$ 13.440.000,00	
1	Residente de Interventoría	\$ 3.500.000,00	100,00%	4	2,40			\$ 33.600.000,00	
1	Especialista en recursos hídricos o hidráulicos	\$ 5.000.000,00	30,00%	4		1,40		\$ 8.400.000,00	
1	Ingeniero Ambiental	\$ 3.500.000,00	30,00%	4		1,40		\$ 5.880.000,00	
1	Ingeniero Forestal	\$ 3.500.000,00	30,00%	4		1,40		\$ 5.880.000,00	
1	Profesional SISO	\$ 3.500.000,00	100,00%	4	2,40			\$ 33.600.000,00	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE I (6) = (A)		Unidad	tiempo (meses)		Dedicación	Valor Unitario	Valor Total		
II	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND.	4		100%	\$ 2.400.000,00	\$ 9.600.000,00		
1	Oficina, Equipos de Oficina y Comunicaciones (Incluye Servicios Públicos)	UND.					\$ 9.600.000,00		
TOTAL COSTOS DIRECTOS = (A)+(B)=(C)								\$ 110.400.000,00	
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	TIEMPO DE UTILIZACIÓN	MES	COSTO (\$)	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR		
III			8	9	10		TOTAL (\$)	(7)*(8)*(9)*(10)=(11)	
COSTOS INDIRECTOS									
1	Costos informes + memorias fotograficas + Planos + Papeleria y Fotocopias	Mes	100,00%	4	\$ 1.894.285,70	1,4	\$	10.607.999,92	
1	Comision Topografica	Mes	80,00%	4	\$ 7.200.000,00	1,4	\$	32.256.000,00	
1	Vehiculo (Incluye Conductor)	Mes	100,00%	4	\$ 11.600.000,00	1,4	\$	64.960.000,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS = SUMATORIA DE III (11) = (D)								\$ 107.823.999,92	
COSTO BASICO = (C) + (D) = (E)								\$ 218.223.999,92	
IVA = 19% * (E) = (F)								\$ 41.462.559,98	
COSTO TOTAL = (E) + (F)								\$ 259.686.560,00	

Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

Subdirector de Gestión de Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT

Proyecto: Jesus Evelio Sanchez Sanchez - Coordinador Grupo de Gestion del Riesgo

NOTA:

1. El Proponente deberá adjuntar el desglose de los factores multiplicadores, teniendo como criterio que no debe ser superior a 2.4 para costos de personal
2. No incluye materiales, insumos para mantenimiento y aseo.
3. El valor del salario de los auxiliares no podrá ser inferior a 1'300,000.00
4. El contratista es responsable de la discriminación y aplicación del IVA, por tanto en su oferta debiera presentar en formato adjunto el respectivo calculo

MEMORANDO

OC-1062-2024

BUCARAMANGA, 01 de Agosto de 2024

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA
CONTRATISTA

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB". (RA-INTERVENTORIA-03)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 608

PLAZO: CUATRO (4) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

RÚBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRÚBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
2-2	Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.	2_3.2.02.02.008.05	Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura para la mitigación de amenazas ambientales a causa de fenómenos de erosión, remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundación en el área de jurisdicción de la CDMB	259.686.560	
SUBTOTAL				259.686.560	
TOTAL					259,686,560

Cordialmente,

LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA
CONTRATISTA

Proyecto
Revisó

ERIKA MAYRU CARDENAS CELY
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CONTRATISTA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

ELABORÓ:
Equipo líder SIGC

REVISÓ:
Delegado dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) general

CÓDIGO: A.BS.F019
VERSIÓN: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2024 No: 2400000508 No: 2024-08-01

TIPO DE ELEMENTO:	Bienes	Servicios	X	Obra pública	VALOR TOTAL ESTIMADO
En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2024 de lo que a continuación relaciono:					
CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN				DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA
81102702.8110500.7 7111508.80111614	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB (RA-OBRA-03)" (RA-INTERVENTORIA-03)				4 Mes(es)
					259,686,560


CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: ERIKA MAYRU CARDENAS CELY

MEMORANDO

OC-1063-2024

BUCARAMANGA, 01 de Agosto de 2024

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB". (RA-INTERVENTORIA-03)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 608

PLAZO: CUATRO (4) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

RUBROS	DESCRIPCION	SUBRUBROS REC	DESCRIPCION	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
2-2	Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.	2_3.2.02.02.008.05	Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura para la mitigación de amenazas ambientales a causa de fenómenos de erosión, remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundación en el área de jurisdicción de la CDMB	259,686,560	
			SUBTOTAL	259,686,560	
			TOTAL		259,686,560

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

COMB - PRESUPUEST

01 AGO 2024

HORA 2:10 P
RECIBIDO

Proyecto

ERIKA MAYRU CARDENAS CELY

CONTRATISTA

Revisó

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

JEFE OFICINA DE CONTRATACION

EDM
ff



CERTIFICADO Nro:2400890

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

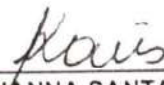
CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB". (RA-INTERVENTORIA-03) POR VALOR DE \$ 259,686,560.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2-2-R101	Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.	\$ 259,686,560.00
2_3.2.02.02.008.05	Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura para la mitigación de amenazas ambientales a causa de fenómenos de erosión, remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundación en el área de junsdicción de la CDMB	

Valor fiscal	Valor reajustes
\$ 259,686,560.00	
Valor total	\$ 259,686,560.00

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SURYT MEMORANDO N° OC-1063-2024 DE FECHA 2024-08-01 REQUERIMIENTO 608 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.


KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ

Coord. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Agosto 01 de 2024

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
		ELABORO: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISO: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	ESTUDIO DEL SECTOR MODALIDAD DIFERENTE A MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	

1. OBJETO

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL “MANTENIMIENTO DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB. (RA-INTERVENTORIA-03).

2. ASPECTOS GENERALES

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera sobre el contrato que tiene por objeto el “mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la jurisdicción del municipio de Floridablanca, definidos y priorizados por la CDMB, por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico No. 608 del 31 de julio de 2024 y al estudio de mercado realizado por la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial, de acuerdo con las especificaciones descritas en el pliego de condiciones.

El área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga está compuesta por los siguientes municipios, Bucaramanga, El Playón, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Rionegro y Tona que conformen la provincia Metropolitana, y por otra parte California, Charta, Matanza, Suratá y Vetas de la Provincia de Soto Norte.

Imagen 1. Jurisdiccion CDMB



2.1 ASPECTOS ECONOMICOS

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos. Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN:	SECTOR MINERÍA
		SECTOR CONSTRUCCIÓN
		SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
		SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR

	INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC	
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE
		SECTOR COMUNICACIONES
		SECTOR COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
		SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar “CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL “MANTENIMIENTO DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB. (RA-INTERVENTORIA-03)”, se encuentra ubicado en el sector terciario.

VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR:

Para el presente estudio se tendrán en cuenta las variables económicas que influyen de manera significativa en su proceso:

✓ IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El IPC es una estimación estadística, es decir se construye con los precios de una muestra de artículos representativos cuyos precios se recogen periódicamente.

IPC interanual: Se trata de la variación que ha sufrido el IPC desde la misma fecha del año anterior, es decir se compara el último dato con el de 12 meses antes.

IPC anual o IPC acumulado: Nos indica cómo va la inflación en lo que va del año, es decir en el periodo que ha transcurrido desde el mes de diciembre del año anterior hasta la fecha en la que estamos.

Se expresa en porcentaje, en caso de ser positivo indica el tanto por ciento que han subido los precios, inflación, de lo contrario, si se trata de una cifra negativa indica el porcentaje de descenso de los precios, deflación.

Imagen 2. IPC 2023-2024 (julio)

(IPC) Índice de Precios al Consumidor						
Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)						
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

Fuente: Dane

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86% con respecto al año 2023.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,32%): Educación (8,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,57%), Restaurantes y hoteles (5,44%) y por último, Salud (4,36%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,04%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,01%), Bienes y servicios diversos (2,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,41%), Información y comunicación (-0,25%) y por último, Recreación y cultura (-0,99%). (ver tabla 1).

Tabla 1. Variación y contribución anual año 2023 y 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,80	0,38	8,70	0,33
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,32	5,75	1,77	5,57	1,71
Restaurantes y hoteles	9,49	5,44	0,36	5,44	0,59
Salud	1,71	7,33	0,12	4,36	0,07
TOTAL	100,00	6,68	6,68	4,32	4,32
Transporte	12,53	12,55	1,59	4,22	0,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	7,83	0,13	4,04	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,05	3,76	0,75	4,01	0,77
Bienes y servicios diversos	5,36	7,43	0,39	2,67	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,91	0,33	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,96	4,10	0,14	1,41	0,04
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-0,25	-0,01
Recreación y cultura	3,79	4,28	0,15	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,64 puntos porcentuales a la variación total.

En julio de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (5,17%), arriendo efectivo (5,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,66%),

transporte urbano (incluye tren y metro) (7,65%), papas (58,46%), electricidad (5,77%), combustibles para vehículos (5,71%), educación preescolar y básica primaria (9,18%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,57%) y frutas frescas (10,73%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,46%), huevos (-7,20%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-10,94%), tomate (-20,99%) y aceites comestibles (-6,50%). (ver tabla 2)

Tabla 2. Variación y contribución subclases diciembre 2023 – julio 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,17	0,65
Arriendo efectivo	5,32	0,48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,66	0,41
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,65	0,34
Papas	58,46	0,25
Electricidad	5,77	0,22
Combustibles para vehículos	5,71	0,19
Educación preescolar y básica primaria	9,18	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,57	0,13
Frutas frescas	10,73	0,12

Fuente: DANE. IPC.

✓ EMPLEO

En el mes de junio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.922 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales). (ver tabla 3)

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad, total nacional junio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional			
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta
Población ocupada	23.052	22.922	100	-130
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.853	2.691	11,7	-172
Construcción	1.627	1.497	6,5	-129
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.820	1.711	7,5	-110
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.033	1.927	8,4	-106
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.026	17,6	-32
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	675	645	2,8	-30
Transporte y almacenamiento	1.746	1.722	7,5	-25
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.256	3.272	14,3	16
Actividades financieras y de seguros	428	449	2,0	21
Actividades inmobiliarias	269	346	1,5	77
Alojamiento y servicios de comida	1.601	1.686	7,4	85
Información y comunicaciones	367	491	2,1	124
Industrias manufactureras	2.316	2.459	10,8	153

Fuente: DANE, GEIH.

En junio de 2024, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente. (ver tabla 4)

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional, Total nacional junio (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.052	22.922	100	-130	
Trabajador por cuenta propia	9.434	9.248	40,3	-185	-0,8
Obrero, empleado del gobierno	898	799	3,5	-99	-0,4
Empleado doméstico	717	692	3,0	-25	-0,1
Patrón o empleador	630	613	2,7	-17	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	492	501	2,2	10	0,0
Obrero, empleado particular	10.291	10.340	45,1	49	0,2
Jornalero o Peón	586	702	3,1	116	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

✓ **DESEMPLEO**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2024 fue 10,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2023 fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,3%, estas tasas en el mismo periodo del año anterior fueron 64,3% y 57,7%, respectivamente. (ver gráfico 1)

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD), total nacional abril - junio (2016 - 2024)

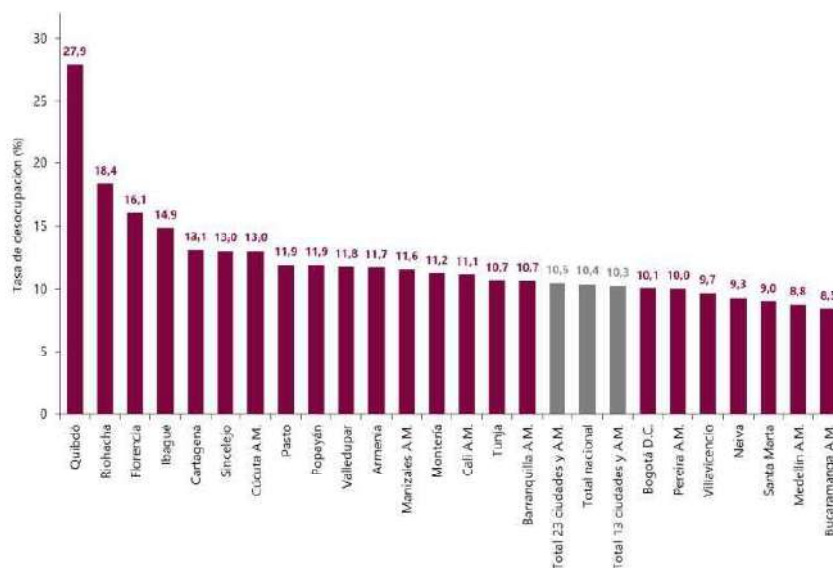


Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación:

Para el trimestre abril - junio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (27,9%), Riohacha (18,4%) y Florencia (16,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Medellín A.M. (8,8%) y Bucaramanga A.M. (8,5%). (ver gráfico 2)

Gráfico 2. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas abril - junio 2024



Fuente: DANE, GEIH.

✓ PIB

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua;

evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 5. Valor agregado por actividad económica, primer trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{PR} -I / 2023 ^{PR} -I	2024 ^{PR} -I / 2023 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,6	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,2	3,7
Valor agregado bruto	0,7	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	0,7	1,1

Fuente: DANE, PIB

✓ INDICE SEGUIMIENTO ECONÓMICO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló que la economía del país experimentó un crecimiento del 1,6% en enero de 2024 con respecto al mismo mes de 2023.

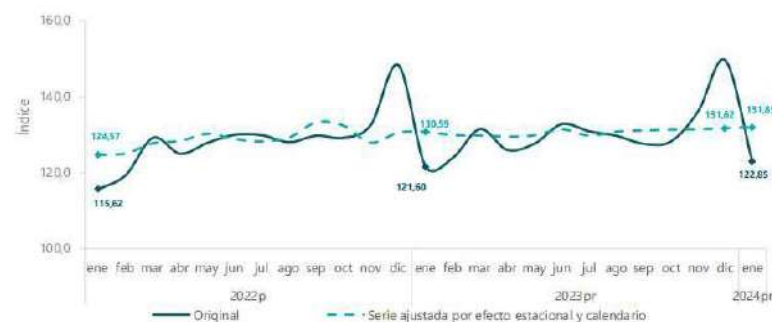
El crecimiento económico durante este período se atribuyó principalmente al repunte del 10,26% anual en las actividades primarias, que incluyen la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca, explotación de minas y canteras.

Las actividades secundarias registraron una disminución del 4,99%. Estas actividades secundarias comprenden la producción de textiles, alimentos y bebidas, caucho, derivados del petróleo y el sector de la construcción. El descenso en este tipo de sectores fue especialmente notable en la industria manufacturera y en la construcción, que han experimentado contracciones durante los últimos once meses.

Por otro lado, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

Para el mes de enero de 2024 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 122,85, lo que representó un crecimiento de 1,03% respecto al mes de enero de 2023pr (121,60). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2024 se ubicó en 131,85, lo que representó un crecimiento de 0,97% respecto al mes de enero de 2023 (ver gráfico 3).

Gráfico 3. Crecimiento económico 2022 – 2024 (enero)



Fuente: DANE, ISE

Las actividades terciarias con mayor participación incluyen todo lo relacionado con el intercambio de servicios como los servicios bancarios, las comunicaciones, los servicios de salud, restaurantes, servicios de seguridad, educación, hotelería y turismo, transporte y entretenimiento.

✓ ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades.

Desde la aprobación de la versión original de CIIU en 1948, la mayoría de los países en todo el mundo la han utilizado para clasificar actividades económicas, o han desarrollado clasificaciones nacionales derivadas; por lo tanto, la CIIU siempre se ha constituido en un referente para los países en el desarrollo de sus clasificaciones nacionales de actividades, y se ha convertido en una importante herramienta para la comparabilidad de datos estadísticos sobre actividades económicas a nivel internacional.

Esta cuarta versión de la CIIU es el resultado de un proceso de revisión que abarcó varios años y que involucra las contribuciones de muchos expertos en clasificaciones y usuarios de todo el mundo. Este proceso dio lugar a una estructura de CIIU, que es más detallada que la versión anterior, en respuesta a la necesidad de identificar separadamente muchas industrias nuevas. Esto se aplica especialmente en el caso de los servicios.

Además, la relevancia de la Clasificación se ha mejorado con la introducción de nuevas categorías a Nivel jerárquico más alto (secciones), a fin de reflejar mejor los fenómenos económicos actuales. Una nueva sección titulada «Información y comunicaciones» (sección J) es una de esas innovaciones.

También se ha mejorado la comparabilidad con otras clasificaciones regionales de actividades económicas, lo que hace de esta versión de la CIIU una herramienta muy útil para la comparación de datos. Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional.

2.2 PERSPECTIVA TECNICA

La unidad hidrográfica subsiguiente (UHS) Río Frío es una fuente que hoy tiene 198 concesiones de agua y otro tanto en vertimientos, por lo tanto, es un sistema hidrográfico que requiere por parte de las entidades territoriales y la autoridad ambiental, desarrollar acciones de corto, mediano y largo plazo, que mejoren y mantengan los ciclos del agua lo suficientemente regulados, que se garantice la seguridad hídrica de su territorio.

El nuevo marco normativo institucional con que cuenta el país, permite ver, planificar, ordenar, gestionar y actuar de forma sistémica y sistemática el territorio UHS, en la medida que involucra nuevos conceptos como las soluciones basadas en la naturaleza, la restauración en sus diferentes estados, y por supuesto cómo nos adaptamos a las nuevas condiciones de un clima planetario que cambia y los transforma de formas que aún desconocemos.

Lo anterior significa que se hace necesario, sino, fundamental mantener la visión integrada de la UHS Río Frío, para garantizar, que las acciones que se realicen sobre este territorio, y especialmente las que tienen que ver con el centro urbano o sus centros poblados, logren mejorar en el corto y mediano plazo, una relación mucho más sostenible con respecto a los usos que hacemos de las corrientes, sus rondas hídricas, áreas en buen estado de conservación, las transformaciones de los sistemas sostenibles de producción o SBN, que además hoy poseen unas figuras de protección o predios públicos que pretenden mantener la estructura ecológica principal de este territorio, llamado Unidad Hidrográfica Subsiguiente Nivel III Río Frío.

Una tarea en la que estamos comprometidos como autoridad ambiental, pero que, sin el concurso de la entidad territorial, es completamente imposible desarrollar de la manera más asertiva, pues, bajo su tutela se encuentra esa responsabilidad constitucional de garantizar la sostenibilidad de su territorio.

Comprender la importancia de este ejercicio, hace necesario retomar algunos marcos normativos que nos permita tener un sustento legal, que deberá ser enlazado con el desarrollo que ha tenido la ciencia, en lo concerniente al ciclo del agua a escalas microlocales, y su importancia en la garantía de la seguridad hídrica de los territorios de las UHS.

Por lo anterior la CDMB como Autoridad Ambiental, y teniendo en cuenta que es deber velar por la seguridad hídrica de la microcuenca del Río Frío, fuente abastecedora del acueducto del municipio de Floridablanca, ve la necesidad de realizar mantenimiento en áreas de interés público y que son de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en el Municipio de Floridablanca, por lo que se proyectan una serie de actividades que se enfocan a la restauración pasiva de la ronda hídrica y soluciones de corto plazo enmarcadas a la adaptación del cambio climático.

La ronda hídrica es una faja paralela a la línea del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de 30 metros de ancho de acuerdo con el Decreto Ley 2811 de 1074 y en concordancia con la resolución CDMB 1294 de 2009 en su capítulo 7, para el caso de las fuentes hídricas quebrada Suratoque en el sector Bucarica, quebrada Suratoque en el sector Lagos, quebrada Calavera en el sector Molinos y quebrada Zapamanga en el sector Cañaveral, La ronda hídrica está limitada a la franja paralela de 15 metros de los taludes del cauce activo actual, por tratarse de fuentes hídricas con caudales inferiores a 100 metros cúbicos por segundo (cauces secundarios).

Por otro lado, la restauración pasiva es el proceso mediante el cual, los ecosistemas se recuperan por si solos cuando no existen tensionantes o se eliminan las barreras que impiden su regeneración. Por ello, una de las primeras acciones para recuperar un ecosistema es retirar esos factores que le impiden o dificultan su regeneración natural.

Para cumplir lo anterior, la CDMB plasma cuatro (4) actividades que permiten la recuperación pasiva del ecosistema y que están orientados al aislamiento de la fuente hídrica y la eliminación de los agentes antrópicos (basuras y escombros).

La microcuenca del Río Frío, presenta susceptibilidad al presentar fenómenos torrenciales tanto por las condiciones de sus afluentes que nacen en zonas de pendientes fuertes cuya geología está influenciada por la falla Bucaramanga Santa Marta, así como por la dinámica en el uso de los suelos, en donde se retiran las especies protectoras y se reemplazan por actividades agrícolas o pastoriles que inciden directamente en el comportamiento de la cuenca.

Se debe tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Realizar seguimiento a cada una de las actividades ejecutadas por el contratista, en las que se debe incluir su vigilancia continua por medio de la elaboración de ensayos a los materiales, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, los análisis de precios unitarios, planos de detalle y cantidades ejecutadas, dando concepto durante y al finalizar de cada actividad desarrollada.
2. Agendar, programar y coordinar con el contratista vigilado y con la entidad (supervisor del contrato) (oficina gestora) las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas, elaborando para este caso la respectiva acta de reunión, garantizando la suscripción de las mismas por quienes en ella participen.
3. Entrega de los informes semanales y demás informes requeridos por la entidad, en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato, los cuales

son el soporte par controlar el avance de obra y determinar oportunamente posibles modificaciones o actividades no previstas durante la ejecución.

4. Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo, recomendar los ajustes a lo que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente a la CDMB y sugerir si es el caso, la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.

5. Abrir, diligenciar y tener la custodia el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes, instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, registro que se deberá llevar a diario.

6. Verificar que el contratista cumpla con los requerimientos exigidos por la CDMB para la entrega del anticipo o pago anticipado pactado. Constatar la correcta inversión del anticipo, para este efecto, deberá exigir según corresponda la programación de los trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo, si aplica, y emitir el respectivo concepto técnico, así como reportar el flujo de gastos del mismo.

7. Verificar que el contratista cumpla con los requerimientos establecidos por la Autoridad Ambiental competente, así como las normas de salud ocupacional y seguridad industrial y lo establecido por las entidades competentes, a través de los requerimientos indicados en la licencia o permisos expedidos.

8. Diligenciar y preparar los informes mensuales y final de índoles ambiental, y demás que sean requeridos por la entidad y que deba cumplir el contratista vigilado, a efectos de verificar el cumplimiento de las directrices ambientales para la ejecución del objeto contractual.

9. El contratista deberá dotar a todo el personal con herramientas propias de trabajo, así como para sus diferentes actividades misionales, deberá contar con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales, atendiendo la normatividad en seguridad y salud en el trabajo. Los EPP utilizados deben cumplir con las normas técnicas NTC, NIOSH y ANSI.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo, en el requerimiento técnico No 608 del 31 de julio de 2024 y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio:

“CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL “MANTENIMIENTO DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO

HIDRICO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB. (RA-INTERVENTORIA-03)".

Presupuesto estimado: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$259,686,560) el cual fue establecido y es responsabilidad de la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial. (ver tabla 6).

Tabla 6. Presupuesto

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESA DE BUCARAMANGA - CDMB					
ELABORÓ: Profesional SURYT		REVISÓ: Delegado de la Dirección para el SGC			APROBÓ: Director General		
CÓDIGO: M-RAP-04	VERSIÓN: 1	PRESUPUESTO DE CONSULTORIA					
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "Mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la jurisdicción del Municipio de Floridablanca, definidos y priorizados por la CDMB". (RA-INTERVENTORIA-03)							
CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO	DEDICACION	PARTICIPACION	FACTOR MULTIPLICADOR	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR PARCIAL
		Mensual	H/MES	MES	C. L.	C. P. S.	(1)*(2)*(3)*(4)*(5) = (6)
		2	3	4	(5a)	(5b)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL PROFESIONAL							
1	Director de Interventoria	\$ 6.000.000,00	40,00%	4		1,40	\$ 13.440.000,00
1	Residente de Interventoria	\$ 3.500.000,00	100,00%	4	2,40		\$ 33.600.000,00
1	Especialista en recursos hídricos o hidráulicos	\$ 5.000.000,00	30,00%	4		1,40	\$ 8.400.000,00
1	Ingeniero Ambiental	\$ 3.500.000,00	30,00%	4		1,40	\$ 5.880.000,00
1	Ingeniero Forestal	\$ 3.500.000,00	30,00%	4		1,40	\$ 5.880.000,00
1	Profesional SISO	\$ 3.500.000,00	100,00%	4	2,40		\$ 33.600.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE I (6) = (A)							\$ 106.800.000,00
II OTROS COSTOS DIRECTOS		Unidad	tiempo (meses)	Dedicacion	Valor Unitario	Valor Total	
1	Oficina, Equipos de Oficina y Comunicaciones (Incluye Servicios Públicos)	UND.	4	100%	\$ 2.400.000,00	\$ 9.600.000,00	
						\$ 9.600.000,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS = (A)+(B)= (C)						\$ 116.400.000,00	
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	TIEMPO DE	MES	COSTO (\$)	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR
			UTILIZACIÓN				TOTAL (\$)
			8	9	10	(7)*(8)*(9)*(10)=(11)	
COSTOS INDIRECTOS							
1	Costos informes +memorias fotograficas + Planos + Papeleria y Fotocopias	Mes	100,00%	4	\$ 1.894.285,70	1,4	\$ 10.607.999,92
1	Comision Topografica	Mes	80,00%	4	\$ 7.200.000,00	1,4	\$ 32.256.000,00
1	Vehiculo (Incluye Conductor)	Mes	100,00%	4	\$ 11.600.000,00	1,4	\$ 64.960.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS = SUMATORIA DE III (11) = (D)							\$ 107.823.999,92
COSTO BASICO = (C) + (D) = (E)							\$ 218.223.999,92
IVA = 19% * (E) = (F)							\$ 41.462.559,98
COSTO TOTAL = (E) + (F)							\$ 259.686.560,00

Nombre: **CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA**
Subdirector de Gestión de Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT

Proyecto: Jesus Evelio Sanchez Sanchez - Coordinador Grupo de Gestion del Riesgo

2.3 PERSPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- ✓ Ley 80 de 1993.
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 1474 de 2011

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 PERSPECTIVA COMERCIAL (QUIEN VENDE)

Dentro de los estudios realizados por la supersociedades en el sistema integrado de información societaria, para evaluar los índices financieros que se estudiarán y así definir según el comportamiento del sector encontramos que a nivel nacional se encuentran suscritos a dicha entidad, dentro del sector y el código M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, las siguientes empresas con información reportada son:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)
800007208	GRUPO POSSO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800010028	DIS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800015774	B&C S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800028455	VELNEC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800053619	CUIPULA S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800058709	GRUPO LOPERA INGENIERO S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800058809	FCR SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800066663	VELZEA SAS ESP	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800077226	ARCADIA ARQUITECTO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800078300	CIVALCO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800081740	EPROQMECANICA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

800093661	GEOAMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800117971	INEICA LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800147194	GEMI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800168477	ARQ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800169622	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800179722	NYL ELECTRONICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800181867	ITECO CONSULTORES SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800200436	AB PROYECTOS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800204178	ARIANA LTDA GEOLOGOS CONSULTORES	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800217706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES- ARQCIVILES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800221051	HERNANDEZ PANTOJA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800237326	EVALTEC S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800252568	KAMATI LTDA BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800256897	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
802002629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
802009374	ECO PLANET LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
802009745	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
802010096	PROCELEM INGENIERIA S,A,S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
802019927	SISTELAT SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

802024876	JET INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804002601	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804005882	EASO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804007055	K2 INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804010528	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804011804	COPOWER LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804012755	SITELSA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804013207	GEOTECNOLOGIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804014238	DESING LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
805000856	COLOMBIA DE CALDERAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
805009710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
805017818	Grivan Ingenieria S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
805022607	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
805030943	Constructora Palmetto S A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
806004368	GESTORA LAS AMERICAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
809000735	DCI INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
810002601	MPC Y ASOCIADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
811003170	VIECO INGENIERIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
811004340	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
811011704	I.A.T. S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
811016508	LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
811033850	INGECONCRETO S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
811036279	estructuras interventorias y proyectos SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
811046254	SMARTCHIP SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
811046878	AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
813002887	INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

822003568	INGECINCO LTDA.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
823001405	JERICO TRADING CORPORATION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
829000918	GAMMA RITE EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830009940	IIE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830010109	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830010175	INAR ASOCIADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830012833	PROYECTOS INTEGRALES SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830016526	RADIAN COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830019851	DEMO INGENIERIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830023404	ACT TELEMATICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830023696	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830023761	s2C INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830026612	EMEC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830034128	SEEL SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830035398	JPS INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830042755	DOMINGUEZ SANCHEZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830043188	BIOTECN INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830046422	GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830049115	AVALUOS INTEGRALES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830050499	MCLARENS COLOMBIA LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830053662	TES AMERICA ANDINA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830053806	INGENIERIA TOTAL LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830054864	INGENIERIA Y PROTECTO DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

830059237	COINTELCO SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830061122	HERA COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830061316	CONSULCONS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830065430	REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830065444	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830066396	REFRATERMIC S A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830066555	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830066664	ALFONSO URIBE S & CIA S A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830067539	JM GOMEZ PROYECTOS E INVERSIONES SCA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830068724	ARA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830069082	GRUPO EMPRESARIAL CARVAJAL Y VALDERRAMA S A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830069215	S2R INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830077054	INVERTANZA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830078702	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830078903	ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830082285	PERT DPM SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830082693	ARCOMAT SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830083649	SPIRAL INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830087225	JASEN CONSULTORES S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830094833	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830095451	INFRASTRUCTURE TECHNICAL SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830096917	HNA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830097620	ALDEA PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830106672	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830110454	BRICCON S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830117841	AVANZADA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830119382	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830120862	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

830132864	AGOPLA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830133692	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830140829	CONSULTORA LATINIAMERICANA DE INGENIERIA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830500525	SERVICIOS DE INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830501913	Gelvez & Ramirez Ingenieria y Desarrollo SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830504592	INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830509674	INGARK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830513245	PINTUSEL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
844005086	DUVAL LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860038516	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860040871	Plinco s.a	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860041968	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860043799	HIDROMECANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860048553	GRAI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860063108	PAYANES ASOCIADOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860065452	INGENIERIA TECNICA Y CIENTIFICA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860067236	ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860067561	JOYCO SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860068910	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860069446	HIDROCONSULTA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860075480	FAL INGENIEROS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860402221	VIBRAN SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860403102	PROYETOS E INTERVENTORIAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860451253	CIVING INGENEIROES CONTRATISTAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860512772	TECNINGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860522801	INGENIERIA INSAN CIA S EN C	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

860528698	ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890104625	ECOVIAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890211924	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890300498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890329022	ISE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890329571	ANALISIS AMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890404975	ELECTRICA INGENIERIA ELECTRING S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890907724	GEOMINAS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890908097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890919661	SG PROPIEDAD RAIZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890920656	INTERVE S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890922907	SERVIMINAS S AS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890928156	PLANICALCULOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACIÓN	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900025906	VIALTOP S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900027116	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900028247	CONSTRUCCION, FINANZAS Y TECNOLOGIA S.A. - COFINTEC S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900041179	JHS INGENIERIA LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900045355	CIVILE SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900058982	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900066323	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900070165	DIXPRO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900074453	POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900074485	GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S B.I.C	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900074967	VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900079860	COMPAÑIA DE EQUIPOS PESADOS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900081985	GEODIM SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900099170	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900099965	C.I Phoinix Adamas SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

900103929	ECODES INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900106202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900107155	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900108928	DCARAVAN SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900129770	INSUELECTRI S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900130567	GSA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900138461	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900154758	CYMADE S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900157444	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900159278	PROCTEK S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900161993	SONDEOS GEOFISICOS SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900165846	INPROYECT SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900171000	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900175904	SOLCICOL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900183504	RGA SOLUCIONES LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900186191	ALIAR INVERSIONES Y PROYCTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900189239	IMEIM LTDA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900193350	PMO CONSULTORIA SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900194642	GESPROYECT S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900196947	PROEVAL INGENIEROS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900198610	EI&T INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900199790	AGRODINCO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900200493	EVOLUTION SERVICES & CONSULTING SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900201108	GEOTAM SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900206483	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900207008	AUTOMEX SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900208425	SEIING S.A.S. BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900209807	SLACOL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900211067	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

900226256	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900226951	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.L. LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900226975	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900230949	deek machine sas	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900232333	ULTRATEK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900237116	ACOSTA & ACOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900241197	INVERSIONES LAS ARKAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900248366	ILP INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900249549	SMARTY COLOMBIA SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900250217	EPYPSA COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900268616	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900268896	AXON GROUP LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900269775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900277518	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA EMSIC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900278445	SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900293698	SICMECI S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900294071	CERTION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900295767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900298874	SIGA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900308132	Hepta Proyectos SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900311747	DARDA OIL SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900316599	PS INTERNATIONAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900317243	FUGRO (USA) HOLDING INC. SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900319286	JORGE FANDIÑO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900321674	CUMBRE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900333610	S.O.S. CONTINGENCIAS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900335108	TECNICA Y PROYECTOS SA - TYP SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900335275	Ingeniería y Servicios Tecnicos SERINGTEC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

900338346	CONSTRUCCION, INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA CINCO LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900341780	HARP INGENIERIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900341789	GESTION-ASESORIA Y DISEÑO DE PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900346488	GRUPO EMPRESARIAL VELASQUEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900353914	AMGO CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900355829	DISEÑOS ESTRUCTURALES J.A.A. S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900361734	FARO COLOMBIANO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900373106	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900377373	EXPLORA SOLUCIONES S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900380666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900381226	I.V. INGENIEROS CONSULTORES, SUCURSAL COLOMBIA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900382494	RAL CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900387138	TEKTO INTERNATIONAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900394870	INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900396476	PROYECTOS AMIGABLES DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900400115	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900408146	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900408150	GLOBAL DOMINION ACCESS SA SUCURSAL COLOMBIANA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900413753	CONSTRUCEC S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900416154	PROINTEC COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900418767	JCL DESIGN & CONTRUCTION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900421178	MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900421758	INGENIERIA DE CONSULTA INCOSTAS S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900423160	INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900427417	INGSA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900427442	KER INGENIERIA SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900433214	DEACIVIL SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900436114	EUROESTUDIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900453899	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900454679	PERFORACIONES CARONI DRILLING COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

900455558	THOR INVESTMENT SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900458714	SRVICIOS CIVILES Y MECANICA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900462129	PEYCO COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900464075	SCANDROOTS COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900467640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900474031	INTECH SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900475023	GRUPO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900477831	NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900478591	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900482157	Interventoría, Asesorías y Construcción SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900482751	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SIMARQ S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900489249	INGENIERIA INTEGRIDAD Y PROTECCION SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900501031	CONSULTORES EN INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900502031	HESEGO INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900504637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900513643	DUZAING CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900517788	TYPSA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900521768	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900523290	HIPSITEC LATAM SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900524390	Nippon Koe Co Ltd Sucursal Colombia	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900533361	MASALI INVERSIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900538957	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900542922	CARTAGO NOVA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900543517	CONSULTORIA AMBIENTAL, EDUCATIVA E INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900549818	G2M INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900554734	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900555808	INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS SASUCURSAL EN COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900569751	PROYECTOS Y OBRAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900570187	CONPANCOL INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

900574087	SERINCO COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900579723	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900590016	TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS SL SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900594193	WORLDWIDE ENGINEERING SOLUTIONS TEAM WEST SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900595360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900598628	DESTACAR SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900600242	P3 INFRAESTRUCTURA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900601829	SUMAC LATINOAMRECIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900606675	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA LEGAL S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900606776	BATIMETRIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900618804	PROINGCA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900631235	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING Y EXECUTION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900631363	TEC CUATRO SA SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900635225	P&P PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900635962	HPO GLOBAL RESOURCES VENTURES INC SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900642964	+ VERDE S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900644505	CONSULTORIA Y GESTON AMBIENTAL SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900646157	CONSTRUCTORA SOLE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900651802	SITECSYS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900654628	IN STORE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900673220	TRADECO INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900685288	CONSTRUCTORA CSA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900706046	ARUP COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900722467	ELECTROMONTAJES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900729739	IMPULSA COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900740885	SERVICIOS DE INGENIERIA SEPECOL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900747879	T Y. LIN COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900756466	MARCELO ALBERTAL DESING INTERNATIONAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900756999	JORGE FANDIÑO ESTUDIOS Y DISEÑOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

900757194	CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI SA SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900769746	WORLEY GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900775192	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900775705	TYPACOL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900787019	MAB SERVICIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900797235	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900799056	MGM SUSTAINABLE ENERGY SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900806144	PROYPLAN SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900822791	ASIK SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900823820	SOLAR PLUS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900843426	STE INGENIERIA COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900859296	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900866374	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900870329	OMC AMEPRO COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900878772	TYC TECNOLOGIA Y CONSULTORIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900879004	VAICO COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900888903	CONSTRUCCION S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900915689	INGENIERIA MASTER SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900916608	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900919077	CONSTRUCTORA GYC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900938855	PARCELCON	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900941375	INGESUB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900975258	ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900992984	CINTELI COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901053131	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901053744	DESARROLLO TECNOLOGIA Y PLEACION SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901061715	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901071349	AS KAPITAL S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901110220	TRIKALA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

901115174	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901115366	VENTUS COLOMBIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901118824	ADEMINCOLSA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901127371	HOLDING VALENCIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901172784	BOSQUECINAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901256066	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901286716	MIRANDA, ARANA VELASCO S.C. - SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901295438	MGM ALUMBRADOS PUBLICOS COLOMBIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901323187	MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901326181	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901340287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901349046	LPAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901349331	CONSTRUCTORA PROJECT GROUP SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901380787	ANDINA DE ENERGIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901402547	RINA TECH COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901529306	ALDEIC BIC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
901542814	JFS CONSULTORES S.A.S. - BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

3.2 PERSPECTIVA FINANCIERA

Para realizar el análisis de la oferta, la entidad tomo como referencia la información suministrada por la supersociedades en el sistema integrado de información societaria, para evaluar los índices financieros que se estudiarán y así definir según el comportamiento del sector, los índices que se requieran para esta contratación, de esta manera, los índices que se estudiaran son:

INDICE DE LIQUIDEZ: ($\geq 1,71$)

Es el resultado de dividir el activo corriente en el pasivo corriente; el indicador de liquidez se utiliza para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

INDICE DE LIQUIDEZ =

ACTIVO CORRIENTE

PASIVO CORRIENTE

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ($\leq 0,67$)

Es el resultado de dividir el pasivo total sobre el activo total, es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa, este indicador de endeudamiento se utiliza para determinar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Permite los riesgos en los que incurren los acreedores y los propietarios de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la empresa, cuanto más elevado es el indicador de endeudamiento, menor es la posibilidad de que el proponente cumpla con las obligaciones adquiridas.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO =

PASIVO TOTAL

ACTIVO TOTAL

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: ($\geq 3,37$) O INDETERMINADO

Es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre los gastos de intereses; la razón de cobertura de intereses determina la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos este indicador es muy útil para conocer el grado de apalancamiento financiero de una compañía y ver si tiene mayor capacidad de endeudamiento.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES =

UTILIDAD OPERACIONAL

GASTOS DE INTERESES

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ($\geq 0,20$)

Es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el patrimonio total; la rentabilidad del patrimonio se utiliza para determinar qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, cuanto más elevada es la rentabilidad del patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{TOTAL PATRIMONIO}}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ($\geq 0,06$)

Es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el activo total; la rentabilidad del activo se utiliza para determinar qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos, cuanto más elevada es la rentabilidad del activo, mayor es la eficiencia del proponente usando los mismos.

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

En virtud del artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, Criterios diferenciales para emprendimientos, empresas de mujeres y Mipymes en el sistema de compras públicas, La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, como garante y cumplidor del ordenamiento jurídico, y atendiendo las exigencias de las normas antes mencionadas, generó consulta previa desde la perspectiva del estudio de los bienes y servicios que se requieren conforme alcance contractual, en búsqueda de la potencial representación de empresas cuya naturaleza jurídica o categoría legal cumplen con las condiciones descritas en los artículos mentados.

Que, así las cosas, es de mencionar que a la fecha no se cuenta con bases de datos certeras que puedan generar la categorización de las empresas bajo los criterios establecidos por el Decreto 1860 de 2021, sin embargo y agotándose todos los medios conducentes, se realizó la búsqueda de las empresas dedicadas al desarrollo del sector, bajo consulta de los códigos CIIU afines a nuestro alcance contractual. Consulta realizada bajo los términos y recomendaciones dadas por Colombia compra eficiente, remitiéndonos así a la Base de datos de la Superintendencia de Sociedades.

Los resultados obtenidos por la entidad, aplicadas al sector económico objeto de estudio, que pudiesen tener interés y capacidad para presentar su participación, sin embargo, los resultados arrojados por dichas bases de datos son muy endeble frente a la información requerida, pues en ella no se visualizada la naturaleza jurídica de la empresa que nos indica pueda tener o no una potencial representación de empresas de mujeres el sector objeto de análisis.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, estableció los siguientes indicadores de capacidad financiera diferenciales para los cuales se realizó una disminución del 5% sobre los indicadores financieros establecidos para EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES y MYPIMES:

INDICE DE LIQUIDEZ: ($\geq 1,62$)

Es el resultado de dividir el activo corriente en el pasivo corriente; el indicador de liquidez se utiliza para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ($\leq 0,70$)

Es el resultado de dividir el pasivo total sobre el activo total, es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa, este indicador de endeudamiento se utiliza para determinar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Permite los riesgos en los que incurren los acreedores y los propietarios de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la empresa, cuanto más elevado es el indicador de endeudamiento, menor es la posibilidad de que el proponente cumpla con las obligaciones adquiridas.

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: ($\geq 3,20$) O INDETERMINADO

Es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre los gastos de intereses; la razón de cobertura de intereses determina la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos este indicador es muy útil para conocer el grado de apalancamiento financiero de una compañía y ver si tiene mayor capacidad de endeudamiento.

$$\text{RAZON DE COBERTURA DE INTERESES} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$$

3.3 ANALISIS ESTADISTICO

A continuación, se encuentra el estudio estadístico para esta contratación:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
800007208	GRUPO POSSO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.741.728	11.514.332	3.182.663	4.085.145	7.429.187	1.060.845	244.460
800010028	DIS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.833.170	12.643.535	3.006.607	7.785.594	4.857.941	107.047	19.222
800015774	B&C S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.787.842	3.826.942	1.787.233	1.877.233	1.949.709	217.631	
800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.707.898	1.716.421	329.234	373.815	1.342.606	165.678	53.559
800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.598.968	4.117.596	302.876	619.775	3.497.821	- 211.746	
800028455	VELNEC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8.731.516	12.099.502	3.546.559	5.762.556	6.336.946	756.246	60.989
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.894.667	12.208.778	1.589.899	4.776.697	7.432.081	1.479.553	194.764
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.495.132	4.621.793	1.861.395	1.861.395	2.760.398	449.799	13.155
800053619	CUIPULA S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	755.949	19.839.620	13.225.159	13.225.159	6.614.461	1.414.264	
800058709	GRUPO LOPERA INGENIERO S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8.928.675	9.340.321	4.060.352	4.150.615	5.189.706	587.360	51.361
800058809	FCR SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	31.784.773	71.240.045	60.331.940	60.331.940	10.908.105	991.367	238.797
800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.690.984	6.420.227	308.574	629.401	5.790.826	984.423	3.194
800066663	VELZEA SAS ESP	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.623.348	6.299.913	1.421.794	1.911.305	4.388.608	447.067	36.062
800077226	ARCADIA ARQUITECTO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	867.981	7.064.833	520.757	520.757	6.544.076	167.832	4.827
800078300	CIVALCO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.131.709	7.928.011	4.672.286	4.672.286	3.255.725	842.346	555.983
800081740	EPROQMECANICA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	24.713.905	30.744.175	3.794.491	4.276.081	26.468.094	5.159.569	
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.993.694	5.409.170	716.461	1.038.647	4.370.523	273.408	36.162
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	530.684.737	545.108.093	360.896.042	534.477.174	10.630.919	1.000.061	
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.988.674	3.712.572	811.093	811.093	2.901.479	667.020	-
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	14.811.489	36.062.307	7.594.053	12.986.317	23.075.990	997.427	
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	18.045.405	19.495.857	5.827.011	7.603.384	11.892.473	1.448.131	179.548
800117971	INEICA LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.762.770	4.357.384	381.730	1.341.393	3.015.991	208.884	64.561

800147194	GEMI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.733.702	7.669.411	1.433.201	5.004.310	2.665.101	110.642	80.606
800168477	ARQ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8.667.554	8.875.452	1.101.851	1.928.232	6.947.220	1.948.466	11.315
800169622	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.457.388	3.483.380	1.075.533	2.127.165	1.356.215	1.452.413	
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	19.689.931	22.244.762	5.781.151	6.347.816	15.896.946	1.878.965	578.704
800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.825.238	18.298.934	1.978.392	5.808.343	12.490.591	638.292	445
800179722	NYL ELECTRONICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	52.018.944	54.650.503	31.552.419	37.937.531	16.712.972	6.019.083	-
800181867	ITECO CONSULTORES SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.000.981	5.165.481	1.616.812	1.672.702	3.492.779	1.162.299	64.657
800200436	AB PROYECTOS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9.507.062	12.222.526	6.984.677	7.496.798	4.725.728	1.789.365	1.032.198
800204178	ARIANA LTDA GEOLOGOS CONSULTORES	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	250.178	1.782.473	385.710	385.710	1.396.763	26.886	14.370
800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	176.477	2.640.044	2.075.600	2.075.600	564.444	226.287	197.157
800217706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	36.790.851	41.156.561	32.495.093	34.520.043	6.636.518	1.958.866	
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.909.808	8.914.389	1.718.599	2.699.124	6.215.265	627.222	339.329
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	47.077.213	58.517.226	11.949.692	14.620.595	43.896.631	7.628.489	262.326
800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES-ARQCIVILES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.480.313	4.744.396	1.163.616	1.906.253	2.838.143	481.042	30.281
800221051	HERNANDEZ PANTOJA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.972.851	2.195.953	693.761	835.707	1.360.246	225.653	2.167
800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.203.121	5.383.887	984.387	1.095.405	4.288.482	1.041.747	
800237326	EVALTEC S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.667.677	5.023.481	822.731	1.464.082	3.559.399	296.949	177.071
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.060.817	5.370.306	588.737	597.896	4.772.410	998.978	
800252568	KAMATI LTDA BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.864.652	5.018.794	2.921.780	2.921.780	2.097.014	427.076	147.874
800256897	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.433.438	5.981.562	630.882	1.728.086	4.253.476	833.066	
802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8.096.458	9.205.736	6.180.453	8.279.438	926.298	1.478.972	484.250
802002629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.663.596	5.365.397	1.741.587	1.834.954	3.530.443	1.462.410	31.629
802009374	ECO PLANET LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.408.280	4.550.187	2.861.961	2.895.988	1.654.199	583.514	212.692
802009745	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	29.383.261	32.542.715	11.578.095	26.501.433	6.041.282	2.262.396	1.043.357
802010096	PROCELEM INGENIERIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.988.462	5.482.701	1.672.002	2.922.821	2.559.880	1.148.118	17.014
802019927	SISTELAT SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.513.586	3.607.240	2.403.284	2.603.284	1.003.956	427.399	-
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.687.809	8.340.536	2.051.781	3.489.401	4.851.135	1.326.697	90.730
802024876	JET INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.868.353	3.380.611	1.023.958	1.050.694	2.329.917	691.963	24.864
804002601	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.233.477	3.971.519	513.504	513.504	3.458.015	496.028	
804005882	EASO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.117.493	6.890.425	1.535.797	1.755.104	5.135.321	1.506.593	1.870.317
804007055	K2 INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	38.154.522	51.742.101	22.087.385	24.434.595	27.307.506	1.447.190	1.609.241

804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.870.912	9.411.752	5.143.412	5.684.874	3.726.878	901.905	
804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.054.393	3.758.023	2.663.054	3.690.429	67.594	12.006	
804010528	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.942.720	2.462.902	303.803	303.803	2.159.099	363.129	6.992
804011804	COPOWER LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	36.274.346	60.145.807	23.190.923	41.574.312	18.571.495	2.263.386	1.561.982
804012755	SITELSA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.983.621	5.227.629	1.554.990	1.554.990	3.672.639	374.599	
804013207	GEOTECNOLOGIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.517.736	3.564.507	599.607	742.641	2.821.866	121.967	
804014238	DESING LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.684.361	9.508.253	3.176.085	3.594.075	5.914.178	243.775	
804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.395.769	8.151.235	2.638.576	6.282.925	1.868.310	135.227	
805000856	COLOMBIA DE CALDERAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.694.125	6.404.404	617.280	4.545.345	1.859.059	391.346	212.929
805009710	CIM COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.813.617	7.650.218	4.919.011	6.842.028	808.190	305.073	1.160.425
805017818	Grivan Ingenieria S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	17.789.218	27.438.667	10.947.687	16.938.784	10.499.883	3.060.870	332.981
805022607	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.082.995	1.967.987	64.914	64.914	1.903.073	235.994	314.656
805030943	Constructora Palmetto S A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	304.486	9.000.258	802.441	1.171.994	7.828.264	4.791	4.251
806004368	GESTORA LAS AMERICAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	292.929	9.631.251	119.950	4.961.506	4.669.745	256.831	2.043
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	60.925.782	137.875.313	11.923.394	74.781.389	63.093.924	2.304.919	1.045.610
809000735	DCI INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.978.921	7.160.724	2.086.000	4.825.240	2.335.484	1.101.520	298.228
810002601	MPC Y ASOCIADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.837.032	6.167.387	2.059.537	3.760.220	2.407.167	549.452	232.934
811003170	VIECO INGENIERIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.516.173	2.739.964	756.955	1.895.196	844.768	85.587	37.016
811004340	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.329.043	5.255.578	1.330.805	1.692.051	3.563.527	1.375.256	271.497
811011704	I.A.T. S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.229.067	1.256.246	150.549	150.549	1.105.697	9.681	-
811016508	LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	15.063.213	20.265.496	487.101	2.346.906	17.918.590	525.860	136.239
811033850	INGECONCRETO S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.867.900	6.389.437	957.005	1.608.151	4.781.286	1.056.055	64.621
811036279	estructuras interventorias y proyectos SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.032.267	5.007.827	527.269	527.269	4.480.558	498.157	
811046254	SMARTCHIP SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.218.181	1.707.705	641.275	1.011.886	695.819	2.185	
811046878	AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	12.644.922	13.627.734	4.482.539	4.493.882	9.133.852	1.550.787	984.795
813002887	INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.614.595	4.278.345	755.803	1.926.962	2.351.383	1.332.081	
820000479	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS INCCA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	223.436	663.677	247	247	663.430	658	183
822003568	INGECINCO LTDA.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.409.476	4.771.660	247.493	785.938	3.985.722	605.921	7.262
823001405	JERICO TRADING CORPORATION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8.967.866	10.962.190	538.073	3.325.006	7.637.184	1.045.654	197.494
827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.524.193	7.754.821	3.098.113	5.385.517	2.369.304	1.262.718	
829000918	GAMMA RITE EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	346.877	760.108	28.330	774.014	13.906	33.038	

830009940	IIE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.186.696	6.974.961	3.016.495	3.366.495	3.608.466	567.740	262.689
830010109	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.810.485	4.831.440	172.292	172.292	4.659.148	614.701	16.139
830010175	INAR ASOCIADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.139.077	4.223.626	658.536	1.785.542	2.438.084	189.317	
830012833	PROYECTOS INTEGRALES SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	328.521	4.925.377	372.111	13.556.168	- 8.630.791	116.927	
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	16.349.323	20.070.955	5.908.360	11.149.369	8.921.586	1.595.439	776.521
830016526	RADIAN COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.023.631	10.586.448	4.183.958	7.087.039	3.499.409	1.145.002	975.315
830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.183.963	3.263.418	239.236	239.236	3.024.182	565.403	3.072
830019851	DEMO INGENIERIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.522.682	1.752.520	534.890	534.890	1.217.630	95.362	
830023404	ACT TELEMATICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.440.789	11.367.394	3.653.612	4.103.906	7.263.488	- 137.292	
830023696	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	11.794.299	12.144.832	8.353.037	8.518.803	3.626.029	432.329	135.628
830023761	s2C INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.756.819	5.820.012	1.065.452	2.431.054	3.388.958	589.928	16.973
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8.702.342	11.351.772	4.874.199	8.047.223	3.304.549	271.280	-
830026612	EMEC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	14.429.924	16.861.142	9.256.519	9.278.219	7.582.923	621.465	88.409
830034128	SEEL SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9.504.280	12.551.769	2.182.344	7.313.992	5.237.777	1.516.287	451.313
830035398	JPS INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.710.484	7.111.459	1.145.678	2.247.668	4.863.791	568.924	29.839
830042755	DOMINGUEZ SANCHEZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	580.828	1.363.955	417.585	601.206	762.749	116.712	7.068
830043188	BIOTECN INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	19.215.632	19.400.765	12.616.120	12.624.120	6.776.645	348.561	786.940
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.973.322	6.963.805	751.085	2.896.858	4.066.947	- 112.289	20.920
830046422	GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	945.125	945.125	301.710	301.710	643.415	19.249	
830049115	AVALUOS INTEGRALES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.561.852	7.564.322	1.408.927	4.816.675	2.747.647	372.104	40.616
830050499	MCLARENS COLOMBIA LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.690.396	5.615.305	2.188.622	2.740.485	2.874.820	290.955	
830053662	TES AMERICA ANDINA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.466.129	8.076.933	1.266.911	2.771.854	5.305.079	252.087	
830053806	INGENIERIA TOTAL LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	256.716	716.003	44.443	230.182	485.821	101.921	
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	17.854.877	18.181.205	1.909.983	9.772.439	8.408.766	1.789.589	82.634
830054864	INGENIERIA Y PROTECTO DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.420.164	5.619.695	2.731.832	3.478.344	2.141.351	1.820.688	
830059237	COINTELCO SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	17.448.683	18.468.150	8.786.492	16.772.833	1.695.317	852.977	439.916
830061122	HERA COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.371.872	4.972.684	205.061	205.061	4.767.623	587.021	5.826
830061316	CONSULCONS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.146.269	8.938.598	883.838	1.079.131	7.859.467	2.892.195	49.725
830065430	REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.227.014	4.773.839	1.815.946	3.761.087	1.012.752	461.621	
830065444	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.085.989	7.045.512	460.551	2.816.264	4.229.248	468.020	
830066396	REFRATERMIC S A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.264.108	8.562.795	2.465.133	2.868.223	5.694.572	246.668	
830066555	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	959.301	1.141.037	1.360.884	1.425.535	- 284.498	- 4.028	1

830066664	ALFONSO URIBE S & CIA S A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.557.825	6.681.302	3.852.985	3.981.985	2.699.317	1.762.080	25.641
830067539	JM GOMEZ PROYECTOS E INVERSIONES SCA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	910.972	1.708.767	7.436	7.436	1.701.331	- 51.125	2.121
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8.498.128	14.855.678	3.378.551	3.595.672	11.260.006	1.956.080	
830068724	ARA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.760.028	4.534.505	583.111	1.392.424	3.142.081	672.137	381.216
830069082	GRUPO EMPRESARIAL CARVAJAL Y VALDERRAMA S A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.840.307	8.525.798	361.257	7.872.834	652.964	- 2.896.365	8.628
830069215	S2R INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.770.197	13.143.776	1.367.391	13.832.329	- 688.553	60.940	16.465
830077054	INVERTANZA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.410.574	16.355.730	208.088	3.869.871	12.485.859	16.069	-
830078702	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	669.948	1.903.227	282.681	335.928	1.567.299	85.851	
830078903	ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.840.913	5.686.336	178.776	1.420.995	4.265.341	279.404	1.215
830082285	PERT DPM SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	10.853.814	20.693.919	8.664.966	14.150.361	6.543.558	2.895.923	1.877.401
830082693	ARCOMAT SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	32.309.417	48.546.363	21.596.854	30.788.088	17.758.275	6.455.568	1.147.786
830083649	SPIRAL INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.029.588	2.342.461	1.472.959	1.472.959	869.502	365.575	996
830087225	JASEN CONSULTORES S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.697.647	4.208.799	598.506	1.473.494	2.735.305	521.366	117.772
830094833	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.513.598	3.013.187	153.275	181.153	2.832.034	- 372.015	1.104
830095451	INFRASTRUCTURE TECHNICAL SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.295.666	7.163.905		5.699.512	1.464.393	- 16.000	
830096917	HNA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.343.820	4.801.679	1.893.176	2.382.933	2.418.746	766.941	71.336
830097620	ALDEA PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	762.226.855	799.513.586		480.286.471	319.227.115	- 1.886.285	11.004.552
830106672	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.094.293	11.054.544	4.038.308	4.932.668	6.121.876	1.332.322	463.644
830110454	BRICCON S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	38.381.953	81.567.818	30.715.036	68.552.820	13.014.998	1.774.082	1.563.247
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	12.356.183	20.402.422	3.825.099	5.154.013	15.248.409	2.386.212	107.959
830117841	AVANZADA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	11.498.782	12.102.843	5.239.194	10.659.108	1.443.735	461.178	61.844
830119382	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.208.182	1.237.230	412.538	412.538	824.692	207.630	12.738
830120862	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	805.441	4.268.897	533.370	1.837.222	2.431.675	175.209	1.094
830132864	AGOPLA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	17.719.552	22.799.458	13.152.594	20.421.417	2.378.041	684.758	435.979
830133692	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.801.738	7.546.274	2.516.947	4.957.349	2.588.925	905.981	361.861
830140829	CONSULTORA LATINIAMERICANA DE INGENIERIA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.306.886	1.313.399	884.722	884.722	428.677	120.581	3.927
830500525	SERVICIOS DE INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.189.219	8.013.103	2.307.151	3.393.226	4.619.877	389.459	55.710
830501913	Gelvez & Ramirez Ingenieria y Desarrollo SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.718.785	4.416.627	2.229.302	2.573.110	1.843.517	432.065	138.703
830504592	INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.678.944	9.353.854	5.674.678	5.674.678	3.679.176	325.458	
830509674	INGARK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	427.082	3.774.255	354.009	2.020.051	1.754.204	36.756	36.420
830513245	PINTUSEL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.650.344	2.980.236	277.620	1.220.464	1.759.772	443.989	192.004
844005086	DUVAL LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.633.079	4.986.589	2.069.958	2.134.078	2.852.511	471.193	

860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	38.625.831	45.590.711	22.259.731	31.408.960	14.181.751	2.957.487	1.497.432
860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	19.073.078	20.614.422	18.245.912	18.258.551	2.355.871	341.586	107.426
860038516	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9.910.589	11.167.267	6.111.612	6.111.612	5.055.655	669.234	397.858
860040871	Plinco s.a	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.858.108	9.089.343	2.190.508	5.088.089	4.001.254	377.630	35.091
860041968	COMPANIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA COMPANIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA COMPANIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.663.861	9.301.976	448.435	2.879.569	6.422.407	1.487.617	515.162
860043799	HIDROMECHANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.247.139	2.114.437	474.081	1.784.081	330.356	153.796	247.197
860048553	GRAI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.536.465	14.385.107	1.502.812	1.502.812	12.882.295	75.107	-
860063108	PAYANES ASOCIADOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	17.796.362	18.333.686	9.826.475	14.690.085	3.643.601	584.955	216.699
860065452	INGENIERIA TECNICA Y CIENTIFICA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.676.523	4.888.933	2.077.131	2.659.923	2.229.010	192.281	101.792
860067236	ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	886.060	3.095.344	386.800	724.640	2.370.704	375.904	
860067561	JOYCO SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	17.094.400	19.141.615	10.945.668	10.945.668	8.195.947	1.402.696	144.884
860068910	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	-	1.576.366	52.262	1.476.789	99.577	-	
860069446	HIDROCONSULTA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.819.035	3.566.757	801.201	1.732.590	1.834.167	234.501	131.145
860075480	FAL INGENIEROS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	774.774	785.300	294.884	297.332	487.968	108.983	
860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	24.913.279	58.533.022	15.087.637	38.491.663	20.041.359	291.263	175.165
860402221	VIBRAN SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.902.489	3.617.437	1.791.683	2.100.810	1.516.627	175.978	-
860403102	PROYETOS E INTERVENTORIAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9.413.078	10.241.693	1.572.650	1.572.650	8.669.043	2.161.127	
860451253	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.482.528	4.748.992	82.230	82.230	4.666.762	13.808	
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.709.695	11.691.551	2.197.280	2.197.280	9.494.271	1.545.718	155.792
860512772	TECNINGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.462.521	6.869.979	1.863.724	3.103.528	3.766.451	996.769	48.688
860522801	INGENIERIA INSAN CIA S EN C	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	233.334	10.068.453	26.364	33.074	10.035.379	110.357	5.265
860528698	ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.767.133	2.095.192	232.403	1.543.938	551.254	39.195	
890104625	ECOVIAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	12.536.138	14.086.046	2.383.613	5.441.194	8.644.852	2.755.861	231.250
890211924	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.307.569	3.728.996	21.315	21.315	3.707.681	264.850	
890300498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.747.857	27.799.029	23.372	28.372	27.770.657	2.942.341	
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	43.425.842	57.505.062	26.556.047	41.318.739	16.186.323	568.483	
890329022	ISE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.912.561	3.929.084	1.560.376	1.758.739	2.170.345	525.899	26.667
890329571	ANALISIS AMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.006.389	3.041.490	945.074	1.378.606	1.662.884	128.278	32.759
890404975	ELECTRICA INGENIERIA ELECTRING S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.076.577	8.970.054	1.133.879	3.463.089	5.506.965	1.977.452	131.709
890907724	GEOMINAS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	10.638.763	26.752.434	10.238.907	26.217.037	535.397	104.012	225.255
890908097	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	24.948.217	28.689.091	12.240.887	13.897.948	14.791.143	995.855	34.842
890919661	SG PROPIEDAD RAIZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.749.078	6.795.863	4.062.321	4.972.988	1.822.875	26.815	-

890920656	INTERVE S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.951.289	10.502.666	1.874.371	1.920.837	8.581.829	2.791.448	26.657
890922907	SERVIMINAS S AS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	11.342.327	18.595.126	9.896.546	9.896.546	8.698.580	440.345	248.215
890928156	PLANICALCULOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.039.259	3.406.093	21.434	86.993	3.319.100	- 1.953.550	8.311
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACIÓN	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	11.395.375	31.875.072	720.889	14.222.450	17.652.622	1.997.397	1.944.525
900025906	VIALTOP S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	850.771	1.801.676	725.981	1.092.249	709.427	60.076	99.157
900027116	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	988.199	2.061.260	322.231	657.988	1.403.272	312.760	
900028247	CONSTRUCCION, FINANZAS Y TECNOLOGIA S.A. - COFINTEC S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.022.677	7.288.238	310.050	2.061.281	5.226.957	731.739	210.425
900041179	JHS INGENIERIA LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.798.897	3.887.802	266.654	887.994	2.999.808	170.299	3.332
900045355	CIVILE SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.699.135	3.442.237	54.585	349.692	3.092.545	- 131.799	3.694
900058982	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.191.724	11.789.078	1.288.003	4.556.614	7.232.464	1.247.565	357.672
900066323	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.704.639	4.735.264	868.760	3.301.965	1.433.299	1.384.470	1.794
900070165	DIXPRO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.629.693	10.282.407	7.611.850	7.616.449	2.665.958	1.328.916	480.492
900074453	POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.584.466	5.114.407	339.980	3.189.230	1.925.177	25.235	
900074485	GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S B.I.C	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.134.441	7.472.686	4.402.845	5.128.121	2.344.565	1.408.279	134.770
900074967	VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.415.464	1.457.366	429.918	629.918	827.448	177.711	
900079860	COMPAÑIA DE EQUIPOS PESADOS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.390.371	12.441.022	179.558	5.259.729	7.181.293	194.601	10.070
900081985	GEODIM SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.822.261	5.963.154	1.531.185	4.639.611	1.323.543	299.967	57.242
900099170	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.823.691	3.117.884	1.422.514	1.878.454	1.239.430	615.075	
900099965	C.I Phoinix Adamas SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	519.502	3.479.643	734.738	3.407.477	72.166	137.382	103.934
900103929	ECODES INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.361.684	8.711.162	2.029.264	6.626.073	2.085.089	386.967	302.587
900106202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.062.731	1.469.377	876.076	908.340	561.037	26.172	12.259
900107155	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.771.878	5.199.425	1.327.064	1.327.064	3.872.361	870.552	
900108928	OCARAVAN SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.879.075	8.774.802	514.354	6.945.535	1.829.267	375.705	148.867
900129770	INSUELECTRI S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.629.442	9.425.194	2.464.885	3.231.903	6.193.291	2.905.740	717.157
900130567	GSA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.179.580	5.768.710	3.035.360	4.076.326	1.692.384	474.745	
900138461	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.887.324	7.066.461	566.099	4.533.950	2.532.511	646.188	347.780
900154758	CYMADE S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	11.576.399	13.606.289	8.437.544	8.437.544	5.168.745	728.413	368.950
900157444	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.757.538	5.477.747	1.948.807	3.411.676	2.066.071	513.909	316.594
900159278	PROCTEK S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	21.042.000	28.622.000	7.645.000	21.881.000	6.741.000	2.429.000	1.120.000
900161993	SONDEOS GEOFISICOS SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	487.062	816.956	207.696	507.095	309.861	- 13.149	657
900165846	INPROYECT SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8.219.803	12.129.911	5.379.849	7.943.266	4.186.645	1.005.713	785.353
900171000	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.726.405	5.148.189	956.955	2.184.376	2.963.813	583.014	34.282
900175904	SOLCICOL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.892.667	8.436.594	1.411.396	1.611.670	6.824.924	- 736.899	4.154

900183504	RGA SOLUCIONES LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.227.839	1.426.200	801.274	801.274	624.926	724.617	
900186191	ALIAR INVERSIONES Y PROYCTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.985.295	4.196.348	2.478.212	2.785.185	1.411.163	- 222.288	1.090
900189239	IMEIM LTDA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.202.803	9.247.738	2.246.325	6.913.833	2.333.905	446.070	132.454
900193350	PMO CONSULTORIA SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.667.920	2.729.587	276.181	276.181	2.453.406	200.892	34.227
900194642	GESPROYECT S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	26.921.760	28.037.968	956.089	18.929.205	9.108.763	244.593	
900196947	PROEVAL INGENIEROS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	921.708	1.984.942	2.739.219	3.722.332	- 1.737.390	- 1.762.352	
900198610	EI&T INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.210.210	1.464.420	427.777	1.053.096	411.324	99.700	-
900199790	AGRODINCO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.365.852	9.629.267	2.566.130	7.942.142	1.687.125	1.326.937	
900200493	EVOLUTION SERVICES & CONSULTING SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.733.178	6.371.042	458.271	4.363.204	2.007.838	542.590	
900201108	GEOTAM SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	791.891	1.130.891	278.598	314.153	816.738	365.035	180.625
900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	42.670.198	60.080.392	17.583.484	40.141.034	19.939.358	5.856.635	2.239.179
900206483	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.290.227	5.277.348	1.134.200	3.589.410	1.687.938	1.275.917	55.919
900207008	AUTOMEX SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.440.567	8.239.365	5.959.026	5.959.026	2.280.339	1.158.023	
900208425	SEIING S.A.S. BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.540.297	3.757.129	509.236	1.295.432	2.461.697	653.045	183.036
900209807	SLACOL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	50.180.907	59.847.997	42.120.867	42.130.677	17.717.320	5.245.958	3.144.785
900211067	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9.537.117	9.815.761	3.378.283	3.431.608	6.384.153	1.477.822	656.707
900226256	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.870.390	3.079.182	777.229	2.362.175	717.007	311.673	73.057
900226951	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.L. LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.618.095	6.873.818	3.828.690	8.746.211	- 1.872.393	- 1.591.677	
900226975	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.649.947	20.680.395	1.787.995	19.395.543	1.284.852	- 1.927.465	
900230949	deek machine sas	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.351.351	2.447.847	182.043	1.347.455	1.100.392	44.444	
900232333	ULTRATEK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	11.879.244	12.119.516	8.297.979	8.297.979	3.821.537	533.638	185.973
900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	53.448.008	57.516.364	31.477.414	46.090.980	11.425.384	2.585.366	1.520.131
900237116	ACOSTA & ACOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.985.765	10.665.821	3.120.532	5.187.041	5.478.780	200.840	
900241197	INVERSIONES LAS ARKAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	94.377	5.016.394	1.231.120	1.572.976	3.443.418	- 5.735	
900248366	ILP INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	11.605.439	18.097.572	1.888.120	1.897.454	16.200.118	870.738	
900249549	SMARTY COLOMBIA SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.662.578	3.752.509	747.556	1.047.556	2.704.953	1.259.021	
900250217	EPYPSA COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.750.454	1.785.557	376.176	1.278.095	507.462	513.682	
900268616	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.203.215	9.183.168	675.096	2.102.961	7.080.207	2.881.141	
900268896	AXON GROUP LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	17.186.835	21.866.799	10.923.286	15.187.169	6.679.630	3.858.957	614.204
900269775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	21.336.199	22.429.318	15.544.016	15.544.016	6.885.302	979.883	99.572
900277518	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA EMSIC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.763.487	4.898.978	549.271	860.371	4.038.607	747.431	45.143
900278445	SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.626.946	2.692.935	1.397.248	1.575.115	1.117.820	586.383	
900293698	SICMECI S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8.213.920	10.218.694	5.864.137	5.864.137	4.354.557	2.848.100	213.883
900294071	CERTION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	692.115	2.402.947	554.686	711.686	1.691.261	- 114.867	